



ANEXO 01

Partida 1

Renglón	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Agitador Eléctrico De Plataforma	Pieza	2
2	Agitador Eléctrico Para Pipetas	Pieza	2
3	Agitador Eléctrico Rotatorio	Pieza	2
4	Armazón De Pruebas	Pieza	1
5	Aspirador Gástrico Para Succión Continua E Intermitente	Pieza	9
6	Aspirador Portátil Para Succión Continua	Pieza	5
7	Aspirador Portátil Para Succión Continua Neonatal	Pieza	1
8	Balanza Granataria	Pieza	1
9	Banco Giratorio Con Respaldo	Pieza	8
10	Banco Giratorio Sin Respaldo	Pieza	23
11	Banqueta De Altura	Pieza	22
12	Baño Bloque Con Recipiente Para Tres Bloques	Pieza	1
13	Baño De Agua Sin Circulación Forzada, Con Termostato	Pieza	4
14	Baño De Artesa De 180 X 70 X 90 Cm	Pieza	2
15	Báscula Mecánica Con Estadímetro	Pieza	18
16	Blindaje Para Gonadas	Pieza	2
17	Buró Con Cajón Hospitalario	Pieza	28
18	Cama Clínica Multiples Posiciones Para Paciente Adulto (Electromecanica)	Pieza	23
19	Camila Para Cadaveres	Pieza	1
20	Campana De Flujo Laminar Vertical	Pieza	1
21	Campímetro Computarizado	Pieza	1
22	Analizador Portátil De Sangre	Pieza	2
23	Báscula Electrónica	Pieza	9
24	Budinera De Acero Inoxidable De Media Bola Capacidad De 250 Ml	Pieza	2
25	Caja De Lentes Para Prueba	Pieza	1
26	Cama Camilla Radiotransparente	Pieza	3
27	Cama Clínica De Multiples Posiciones Pediatrica	Pieza	3
28	Cama Cuna Para Pacientes Infantes	Pieza	3
29	Cama Trabajo De Parto	Pieza	2
30	Canastilla Con Cadmio, De Plástico Esterilizable, Con Gradilla Integrada, Capacidad Para 24 Tubos, Tres Lugares Para Frascos	Pieza	2
31	Canastilla De Alambre Para Transportar Material, De Plástico Esterilizable	Pieza	2
32	Canastilla Para Transportar Material De Vidrio, De Aluminio. Dimensiones: 15 X 15 X 15 Cm.	Pieza	2
33	Cardiotocógrafo	Pieza	4
34	Carro Camilla Para Adultos	Pieza	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



35	Carro Camilla Para Ambulancia	Pieza	1
36	Carro Camilla Para Recuperación	Pieza	12
37	Carro Camilla Tipo Transfer Lateral	Pieza	1
38	Carro Cuna Con Bacinete De Acrilico	Pieza	6
39	Carro Para Curaciones	Pieza	11
40	Carro Para Distribución De Muestras	Pieza	4
41	Carro Rojo Con Equipo Completo Para Reanimación Con Desfibrilador-Monitor-Marcapaso	Pieza	6
42	Cartilla De Amsler O Yanuzzi	Pieza	1
43	Cartilla De Ishihara	Pieza	1
44	Casco Cefálico Lectante	Pieza	2
45	Casco Cefálico Neonatal	Pieza	3
46	Casco Cefálico Pediátrico	Pieza	1
47	Centrífuga Clínica De Mesa Para Microhematocrito	Pieza	1
48	Centrífuga De Mesa Para 24 Tubos	Pieza	2
49	Centrífuga De Mesa Para 8 Tubos	Pieza	2
50	Centrifuga Semiautomática Para Pruebas Cruzadas	Pieza	1
51	Charola Con Tapa De Acero Inoxidable	Pieza	4
52	Collarín De Plomo	Pieza	2
53	Colposcopio	Pieza	1
54	Congelador Rápido De Plasma	Pieza	1
55	Contador De 8 Teclas Y Suma De Todos Los Parciales Hasta 999	Pieza	2
56	Cronómetro Digital	Pieza	2
57	Cubeta De 12 Litros	Pieza	35
58	Cuna De Calor Radiante Con Fototerapia	Pieza	3
59	Diván De 180 X 65 X 55 Cm	Pieza	1
60	Digitalizador De Imágenes Radiográficas Con Impresora	Pieza	2
61	Electrocardiógrafo Multicanal Con Interpretación	Pieza	6
62	Equipo Neumático Para Isquemia.	Pieza	1
63	Escalerilla De 2 Peldaños	Pieza	43
64	Esfigmomanometro Aneroide De Pared	Pieza	26
65	Esfigmomanómetro Aneroide Portátil	Pieza	17
66	Esfigmomanometro De Pedestal	Pieza	1
67	Espirómetro Tipo Wrigth.	Pieza	1
68	Esterilizador De Vapor Autogenerado	Pieza	2
69	Esterilizador De Vapor Autogenerado De Mesa.	Pieza	1
70	Estetoscopio De Cápsula Doble	Pieza	41
71	Estetoscopio De Pinard	Pieza	11
72	Estuche De Diagnóstico Hospitalario	Pieza	29
73	Estufa Bacteriológica De Doble Puerta	Pieza	1
74	Flujómetro Adulto Con Humidificador	Pieza	43
75	Flujómetro De Pared Estándar	Pieza	13
76	Fonodetector Portátil De Latidos Fetales	Pieza	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



77	Gradilla De Alambre Recubierta De Cadmio O Plástico Esterilizable Para 40 Tubos Hasta 22 Mm De Diámetro	Pieza	10
78	Guantes De Plomo	Pieza	2
79	Horno Eléctrico Para Secar O Esterilizar Sobre Mesa	Pieza	1
80	Incubadora De Traslado	Pieza	1
81	Incubadora Para Controles Biológicos De La Esterilización Con Vapor	Pieza	1
82	Incubadora Para Recién Nacido	Pieza	2
83	Infantometro Portátil De Extensión Telescópica	Pieza	2
84	Lámpara De Examinación Con Fuente De Luz De Fibra Óptica	Pieza	38
85	Lámpara De Fototerapia	Pieza	2
86	Lámpara Quirúrgica Doble	Pieza	2
87	Lámpara Quirúrgica Portátil Para Emergencia	Pieza	4
88	Lámpara Quirúrgica Sencilla De Operación Manual	Pieza	3
89	Laringoscopio	Pieza	1
90	Lavador Desinfectador De Cómodos De Vapor Autogenerado	Pieza	3
91	Lector De Microhematocrito	Pieza	1
92	Lensometro	Pieza	1
93	Lente De 3 Espejos	Pieza	1
94	Lupa Anesferica	Pieza	1
95	Mandil Emplomado	Pieza	2
96	Martillo Percusor	Pieza	11
97	Martillo Percusor, Con Anillo De Hule Y Mango De Metal O Nylon O Bambú. Grande.	Pieza	1
98	Mechero De Bunsen	Pieza	4
99	Mesa Carro Anestesiólogo	Pieza	3
100	Mesa De Exploración Ginecológica	Pieza	2
101	Mesa De Rehidrtación	Pieza	2
102	Mesa Mayo	Pieza	23
103	Mesa Para Atención A Recién Nacidos	Pieza	4
104	Mesa para exploración pediátrica	Pieza	1
105	Mesa Pasteur	Pieza	24
106	Mesa Puente	Pieza	28
107	Mesa Quirúrgica Electro-Hidráulica	Pieza	3
108	Mesa Riñon	Pieza	6
109	Mesa Transportadora De Instrumental	Pieza	5
110	Mesa Universal Para Exploración.	Pieza	9
111	Microscopio Para Trabajo De Rutina De Campo Claro	Pieza	4
112	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Básico	Pieza	1
113	Monitor De Signos Vitales	Pieza	35
114	Motor Neumático Compacto	Pieza	1
115	Nebulizador Con Dosificador De Oxígeno	Pieza	5
116	Negatoscopio Doble De Pared	Pieza	25
117	Oclusor	Pieza	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



118	Oftalmoscopio Binocular Indirecto.	Pieza	1
119	Oxímetro De Pulso	Pieza	3
120	Parrilla Para Uso Rutinario Con Control De Temperatura	Pieza	2
121	Percutor Eléctrico	Pieza	1
122	Percutor Neonatal	Pieza	1
123	Perforador Ralk	Pieza	1
124	Pinza Para Traslado De Instrumental O Material Estéril	Pieza	4
125	Pinza Wolf O Wolf-Bohler, Longitud De 240 Mm.	Pieza	2
126	Pipeta Electrónica Multicanal Automática	Pieza	5
127	Plantoscopio	Pieza	2
128	Plicómetro	Pieza	2
129	Porta Mandil	Pieza	2
130	Portacubeta Rodable	Pieza	35
131	Portalebrillos Doble	Pieza	13
132	Portavenoclisis Rodable	Pieza	50
133	Prismas Para Medir Forias	Pieza	1
134	Refractómetro De Mano	Pieza	1
135	Refractor Y Queratómetro Automático.	Pieza	1
136	Refrigerador Para Banco De Sangre	Pieza	1
137	Refrigerador Para Cadáveres	Pieza	1
138	Refrigerador Para Laboratorio Uso Rutinario Capacidad 14 Pies	Pieza	4
139	Refrigerador Para Reactivos Y Productos Biológicos	Pieza	6
140	Refrigerador Para Vacunas	Pieza	2
141	Regla Con Escala Milimétrica. Medir En Procedimientos Quirúrgicos. Regla Metálica En Cm, Mm Y Pulgadas. Longitud De 150 A 200 Mm	Pieza	1
142	Retinoscopio	Pieza	1
143	Selladora Térmica Para Bolsas De Esterilización	Pieza	1
144	Set De Instrumental De Asepsia	Pieza	10
145	Set De Instrumental Para Cirugía De Cadera	Pieza	2
146	Set De Instrumental Para Cirugía De Mano	Pieza	1
147	Set De Instrumental Para Colocación De Catéter De Tenkof	Pieza	1
148	Set De Instrumental Para Hemorroidectomía	Pieza	2
149	Set De Instrumental Para Amputación	Pieza	2
150	Set De Instrumental Para Aseo Vulvar	Pieza	8
151	Set De Instrumental Para Bloqueo Peridural	Pieza	8
152	Set De Instrumental Para Cerclaje Cervical	Pieza	2
153	Set De Instrumental Para Cesárea	Pieza	5
154	Set De Instrumental Para Circuncisión	Pieza	2
155	Set De Instrumental Para Cirugía De Hueso	Pieza	1
156	Set De Instrumental Para Cirugía Gastrointestinal	Pieza	2
157	Set De Instrumental Para Cirugía General Básica	Pieza	6
158	Set De Instrumental Para Cirugía Ginecológica Abdominal	Pieza	2
159	Set De Instrumental Para Cirugía Mayor	Pieza	4



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



160	Set De Instrumental Para Cirugía Mayor Pediátrica	Pieza	4
161	Set De Instrumental Para Cirugía Menor	Pieza	4
162	Set De Instrumental Para Cirugía Ocular Menor	Pieza	2
163	Set De Instrumental Para Cirugía Ortopédica Mayor	Pieza	2
164	Set De Instrumental Para Cistourethroplastia	Pieza	2
165	Set De Instrumental Para Colectistomía	Pieza	4
166	Set De Instrumental Para Consultorio De Cirugía	Pieza	2
167	Set De Instrumental Para Consultorio De Gineco-Obstetricia	Pieza	1
168	Set De Instrumental Para Consultorio De Oftalmología	Pieza	1
169	Set De Instrumental Para Consultorio De Traumatología Y Ortopedia	Pieza	1
170	Set De Instrumental Para Curación	Pieza	13
171	Set De Instrumental Para Hernioplastia	Pieza	3
172	Set De Instrumental Para Histerectomía	Pieza	2
173	Set De Instrumental Para Legrado	Pieza	2
174	Set De Instrumental Para Parto	Pieza	10
175	Set De Instrumental Para Safenectomía	Pieza	1
176	Set De Instrumental Para Salpingoclasia	Pieza	3
177	Set De Instrumental Para Traqueostomía	Pieza	2
178	Set De Instrumental Para Vasectomía Sin Bisturí	Pieza	4
179	Set De Instrumental Para Venodisección	Pieza	2
180	Sierra Para Cortar Yeso	Pieza	2
181	Silla Cama Para Donadores De Sangre	Pieza	2
182	Silla Cama Para Toma De Muestras	Pieza	2
183	Silla De Ruedas Plegable Con Descansa Pies	Pieza	6
184	Tijera Universal Para Vendajes De Yeso	Pieza	2
185	Torundera Con Tapa, De Acero Inoxidable, 250 ML De Capacidad.	Pieza	5
186	Ultrasonógrafo. Para Estudios Generales Y Ginecobstétricos	Pieza	2
187	Unidad De Anestesia Basica	Pieza	2
188	Unidad De Anestesia Intermedia	Pieza	1
189	Unidad De Criocirugía Ginecológica	Pieza	1
190	Unidad De Oftalmológica	Pieza	1
191	Unidad Electroquirúrgica De Uso General	Pieza	2
192	Unidad Radiográfica De 500 Ma	Pieza	1
193	Unidad Radiológica Portátil	Pieza	1
194	Unidad Radiológica Y Fluoroscópica, Transportable, Tipo Arco En "C".	Pieza	1
195	Ventilador Adulto/Pediátrico/Neonatal	Pieza	1
196	Ventilador De Traslado Pediátrico-Adulto.	Pieza	1
197	Ventilador No Invasivo Neonatal	Pieza	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	Agitador Eléctrico De Plataforma	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Agitador eléctrico de plataforma.
- 1.2.- Agitación en forma rotatoria.
- 1.3.- Velocidad de 20 a 240 R.P.M.
- 1.4.- Control de tiempo de 0 a 99 horas 99 minutos.
- 1.5. Operación continua intermitente.

2. ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3. CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- No requiere.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

- 6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

- 8.1.- No requiere.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Agitador Eléctrico Para Pipetas	2

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Agitador eléctrico para pipetas tipo Thomas.
- 1.2.- Capacidad para 6 pipetas.
- 1.3.- Con control de tiempo de hasta 15 minutos.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- No requiere.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:



6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Velocidad de 20 a 240 RPM.

1.2.- Con temporizador

1.3.- Sistema de transmisión por correas y poleas.

1.4.- Gabinete

1.5.- Plancha de goma para prevenir deslizamientos.

1.6.- Cable con descarga a tierra y enchufe de tres patas.

1.7.- Rodamiento por sistema de baleros dobles.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3. CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4.	Armazón De Pruebas	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Armazón de lentes para pruebas.

1.2.- Armazón de lentes para pruebas ajustables con soporte para 3, 4 o 6 lentes estándar (38 mm) de cada lado; 3 giratorias a 360 para cilindros y transportador graduado para lectura del eje cilíndrico.

1.3.- Distancia variable inter pupilar graduada de 24 a 38 mm en cada lado.

1.4.- Varillas ajustables y puente movable horizontal y verticalmente.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.



3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	Aspirador Gástrico Para Succión Continua E Intermitente	9

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Equipo de aspiración gástrica para succión intermitente y constante.

1.1.1.- Graduable de 0 a 680 mmHg

1.2.- Con nivel de eficiencia de succión de 36 litros por minuto para ambas succiones.

1.3.- Dos (2) frascos colectores de líquidos graduados en mililitros (ml) con capacidad de al menos 1 litro, con las siguientes características:

1.3.1.- Esterilizables en autoclave.

1.3.2.- De vidrio o polisulfona o policarbonato de alto impacto.

1.3.3.- Sistema integrado de seguridad para evitar el sobrellenado.

1.4.- Panel de control para:

1.4.1.- Encendido y apagado.

1.4.1.1.- Indicador de encendido.

1.4.2.- Ajuste de nivel de succión.

1.4.2.1.- Indicador con escala en milímetros de mercurio.

1.5.- Sistema de control automático para graduar el nivel de succión.

1.6.- Gabinete o base rodable integrada o interconstruida de acero inoxidable.

1.6.1.- Soporte o canastillas para todos los frascos colectores.

1.6.2.- Sistema de freno en al menos dos ruedas.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Dos (2) pares de recipientes recolectores de líquidos graduados de 1000 ml o mayor y de material esterilizable en autoclave.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Tres (3) filtros para bacterias.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	Aspirador Portátil para Succión Continua	9

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Equipo de aspiración gástrica para succión intermitente y constante.

1.1.1.- Graduable de 0 a 680 mmHg

1.2.- Con nivel de eficiencia de succión de 36 litros por minuto para ambas succiones.

1.3.- Dos (2) frascos colectores de líquidos graduados en mililitros (ml) con capacidad de al menos 1 litro, con las siguientes características:

1.3.1.- Esterilizables en autoclave.

1.3.2.- De vidrio o polisulfona o policarbonato de alto impacto.

1.3.3.- Sistema integrado de seguridad para evitar el sobrellenado.

1.4.- Panel de control para:

1.4.1.- Encendido y apagado.

1.4.1.1.- Indicador de encendido.

1.4.3.- Ajuste de nivel de succión.

1.4.3.1.- Indicador con escala en milímetros de mercurio.

1.5.- Sistema de control automático para graduar el nivel de succión.

1.7.- Gabinete o base rodable integrada o interconstruida de acero inoxidable.

1.7.1.- Soporte o canastillas para todos los frascos colectores.



1.7.2.- Sistema de freno en al menos dos ruedas.

2.- ACCESORIOS:

2.3.- Dos (2) pares de recipientes recolectores de líquidos graduados de 1000 ml o mayor y de material esterilizable en autoclave.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Tres (3) filtros para bacterias.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	Aspirador Portatil para succion continua neonatal	9

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Equipo de aspiración gástrica para succión intermitente y constante.

1.1.1.- Graduable de 0 a 680 mmHg

1.2.- Con nivel de eficiencia de succión de 36 litros por minuto para ambas succiones.

1.3.- Dos (2) frascos colectores de líquidos graduados en mililitros (ml) con capacidad de al menos 1 litro, con las siguientes características:



- 1.3.1.- Esterilizables en autoclave.
- 1.3.2.- De vidrio o polisulfona o policarbonato de alto impacto.
- 1.3.3.- Sistema integrado de seguridad para evitar el sobrellenado.
- 1.4.- Panel de control para:
 - 1.4.1.- Encendido y apagado.
 - 1.4.1.1.- Indicador de encendido.
 - 1.4.2.- Ajuste de nivel de succión.
 - 1.4.2.1.- Indicador con escala en milímetros de mercurio.
- 1.5.- Sistema de control automático para graduar el nivel de succión.
- 1.6.- Gabinete o base rodable integrada o interconstruida de acero inoxidable.
 - 1.6.1.- Soporte o canastillas para todos los frascos colectores.
 - 1.6.2.- Sistema de freno en al menos dos ruedas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Dos (2) pares de recipientes recolectores de líquidos graduados de 1000 ml o mayor y de material esterilizable en autoclave.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Tres (3) filtros para bacterias.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.



10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	Balanza Granataria	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Balanza granataria.

1.2.- Balanza con dos platillos de acero inoxidable o porcelana.

1.3.- Capacidad de 0 a 2200 g como mínimo.

1.4.- Sensibilidad hasta 0,1 g.

1.5.- Escala de 0 a 10 g dividida en 0.1 g y otra escala de 0 a 200 g dividida en 10g.

2. ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3. CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	Banco Giratorio Con Respaldo	8

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Asiento con diseño anatómico y/o ergonómico.

1.1.2.- Altura ajustable.

1.1.3.- Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304 calibre No.14.

1.1.4.- Deberá llevar una placa circular de acero rolado en frío o en acabado galvanizado calibre No. 12 para recibir el husillo.

1.5.- Descansa pies de acero inoxidable, AISI 304, calibre no.18 de 15.8 mm (5/8") de diámetro o descansa pies de tubo de 1/2" de acero inoxidable.

1.6.- Estructura Fabricada en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18, de 22 mm (7/8") de diámetro.



- 1.7.- Regatones de duraluminio de 38 mm (1 ½”), con altura ajustable.
- 1.8.- Acabados:
 - 1.8.1.- Acero inoxidable AISI 304, pulido sanitario.
 - 1.8.2.- Regatones antiderrapantes.
- 1.9.- Sistema de ensamble acero inoxidable, AISI 304
 - 1.9.1.- A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 “i” de 3/8”).
- 1.10.- Dimensiones generales: Diámetro 30 cm, altura: 50 cm.
- 1.11.- Capacidad de carga 150 kg.
- 1.12.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 92.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	Banco Giratorio Sin Respaldo	23

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Cubierta fabricada en hule natural de 4 mm de espesor.
 - 1.2.- Estructura tubular fabricada en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 20 de 25.4 x 25.4 mm (1” x 1”).
 - 1.3.- Plataforma fabricada en lámina de acero calibre No. 20.
 - 1.4.- Regatones fijos, fabricados en nitrilo sanitario de 25.4 x 25.4 mm (1” x 1”) ubicados en la parte inferior de las patas.
 - 1.5.- Acabados.
 - 1.5.1.- Regatones antiderrapantes.
 - 1.5.2.- Acero al carbón rolado en frío cromado.
 - 1.6.- Selección cromática.
 - 1.6.1.- Hule natural y base plástica.
 - 1.62.- PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
- El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
- 1.7.- Sistema de ensamble.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 1.7.1.- Acero al carbono rolado en frío, por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
- 1.7.2.- Regatones Insertados a presión.
- 1.8.- Dimensiones Generales Frente 40 cm, Fondo 30 cm, Altura 25 cm.
- 1.9.- Capacidad de Carga 150 kg.
- 1.10.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
- 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	Banqueta De Altura	22

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Cubierta fabricada en hule natural de 4 mm de espesor.
- 1.2.- Estructura tubular fabricada en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 20 de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1").
- 1.3.- Plataforma fabricada en lámina de acero calibre No. 20.
- 1.4.- Regatones fijos, fabricados en nitrilo sanitario de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1") ubicados en la parte inferior de las patas.
- 1.5.- Acabados.
- 1.5.1.- Regatones antiderrapantes.
- 1.5.2.- Acero al carbón rolado en frío cromado.
- 1.6.- Selección cromática.
- 1.6.1.- Hule natural y base plástica.
- 1.6.2.- PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
- El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
- 1.7.- Sistema de ensamble.
- 1.7.1.- Acero al carbono rolado en frío, por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
- 1.7.2.- Regatones Insertados a presión.
- 1.8.- Dimensiones Generales Frente 40 cm, Fondo 30 cm, Altura 25 cm.
- 1.9.- Capacidad de Carga 150 kg.



- 1.10.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	Baño Bloque Con Recipiente Para Tres Bloques	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Baño bloque con recipiente para tres bloques.
 - 1.2.- Baño seco de bloque para calentamiento de tubos.
 - 1.3.- Recipiente de 3 bloques de aluminio.
 - 1.4.- Capacidad según el número de tubos a requerir rango de temperatura ambiental hasta 130°C.
 - 1.5.- Control termostático 5°C.
 - 1.6.- Capacidad de recibir tubos de 6 a 25 mm.
 - 1.7.- Incluyendo microtubos de 0.5 y 1.5 ml.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el periodo de garantía, las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra para la unidad



hospitalaria. La capacitación podrá solicitarse para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor deberá dar atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto el proveedor deberá de proporcionar los numero de servicio técnico, que deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	Baño De Agua Sin Circulación Forzada, Con Termostato	4

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Baño sin circulación de agua.

1.2.- Con termostato de resistencia de poca precisión.

1.3.- Intervalo de temperatura de +5 C° a 130 °C

1.4.- Interiores de acero inoxidable.

1.5.- Temporizador continuo de 0 a 99:59 min

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

6.2.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.- GARANTÍA:

7.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

8.3.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

8.4.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	Baño De Artesa De 180 X 70 X 90 Cm	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Cubierta compuesta por borde perimetral, tina de baño y divisor transversal fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre No.16.

1.2.- Cuerpo y entrepaños fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20;

Estructura Fabricada en perfil tubular cuadrado de acero inoxidable, AISI 304 calibre No. 18 de 32 mm x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼").

1.3.- Dimensiones Generales Frente 180 cm, fondo 70 cm, altura 105 cm.

1.4.- Capacidad de Carga 150 kg.



- 1.5.- Colchoneta Fabricada en espuma de poliuretano flexible de una pieza de 7 cm de espesor.
 - 1.5.1.- Densidad de 27 kg/m³.
 - 1.5.2.- Forrada con polipiel de tipo alergénico, antibacterial, fungiestático e impermeable.
 - 1.5.3.- Sellado integral por ultrasonido, incluyendo ventilas, de manera que no contenga costuras o puntos que permitan el paso de fluidos.
- 1.6.- Charola Perforada desmontable de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18.
- 1.7.- Regatones fabricados en acero inoxidable de 25.4 mm (1"), con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas."
- 1.8.- Acabados:
 - 1.8.1.- Acero inoxidable AISI 304, en cubierta (parte inferior) con recubrimiento tipo Apco seal.
 - 1.8.2.- Acero inoxidable AISI 304, en cubierta (parte superior) y estructura con pulido sanitario.
 - 1.8.3.- Latón bajo en plomo, cromado.
 - 1.8.4.- Polipiel con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
 - 1.8.5.- Regatones Antiderrapantes.
- 1.9.- Selección cromática polipiel.
 - 1.9.1.- PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
 - 1.9.2.- PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
 - 1.9.3.- PANTONE Green PQ-561C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
- 1.10.- sistema de ensamble de acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
- 1.11.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Monomando giratorio fabricado en latón bajo en plomo con manguera retráctil y sistema anti-calceado;"
 - 2.2.- Césped registrable, sin contra, fabricado en acero inoxidable 430 con 38 mm de diámetro.
 - 2.3.- Contra canasta con 10 cm de diámetro con rebosadero, fabricada en acero inoxidable 430 cromado."
 - 2.4.- La selección de accesorios hidrosanitarios deberá ser evaluada y autorizada, para su adquisición, por el Área técnica y de acuerdo a las características de cada proyecto.
 - 2.5.- Notas: Para mayor información técnica sobre los accesorios, consultar el "Catálogo de Especificaciones Técnicas de Materiales para Construcción" vigente en el capítulo ETMC -44.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:



8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente

9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	Báscula Mecánica Con Estadímetro	18

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Báscula:

1.1.1.- Mecánica metálica.

1.1.2.- Despliegue del peso corporal en kilogramos y gramos.

1.1.3.- Rango de medición del peso: 0 a 160 kilogramos o mayor.

1.1.4.- Sensibilidad de 100 gramos o menor (50 gramos).

1.1.5.- Ajuste manual a cero.

1.1.6.- Escala de la parte inferior de divisiones de 20 Kg o menor.

1.1.7.- Diseño de la barra regleta deberá incluir un índice de equilibrio.

1.1.8.- Los pilones cursores para señalamiento de la medición en gramos y kilogramos.

1.1.8.1.- Barra-regleta, con las divisiones y numeración grabados en bajo o alto relieve y retocados en pintura color negro mate, o con la propia fundición por inyección, deberá tener en forma visible y permanente (grabado).

1.1.9.- División de 100 gramos o menor.

1.2.- Estadímetro:

1.2.1.- Formado por dos secciones ensambladas en forma telescópica con un sistema que garantice su fijación a diferentes alturas y su fácil deslizamiento alturas y su fácil deslizamiento.

1.2.2.- Rango de medición de altura: 75 a 190 cm. o mayor.

1.2.3.- Metálico con escala graduada en centímetros.

1.2.4.- Escala métrica grabada en lámina y con retoque en pintura color negro mate.

1.2.5.- Deberá estar sujeto al cuerpo de la báscula con un sistema que garantice una perfecta fijación.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.



9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor deberá dar atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto el proveedor deberá de proporcionar los numero de servicio técnico, que deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	Blindaje Para Gónadas	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas.

1.2.- Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo.

1.3.- Con cinta velcro para sujetarse.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	Buró Con Cajón Hospitalario	28

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Cubierta de lámina galvanizada con pintura pulverizada calibre No. 20. Color arena mate.
Opcional: de lámina de acero inoxidable acabado pulido.
- 1.2.- Entrepañó de lámina galvanizada con pintura pulverizada, calibre No. 20. Color arena mate.
Opcional: de lámina de acero inoxidable con acabado pulido.
- 1.3.- Cajón con correderas y jaladeras, fabricado acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.
- 1.4.- Estructura y refuerzos transversales fabricados a base de acero inoxidable AISI 304 en tubo redondo u oval, calibre 18, de 25.4 mm (1") de diámetro cubierto con pintura pulverizada antibacterial, color arena mate.
- 1.5.- Patas fabricadas en tubo cuadrado de acero de 2.54 cm., AISI 304.
- 1.6.- Acabados: Mate.
- 1.7.- Regatones fabricados en acero al carbono rolado en frío con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro.
- 1.8.- Sistema de ensamble; Acero a base de soldadura TIG.
- 1.9.- Dimensiones Generales 77.0 x 48.0 x 43.0 cm.
- 1.10.- Capacidad de Carga 100kg.
- 1.11.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:**
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:**
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:**
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:**
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:**
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:**
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:**
 - 8.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	Cama Clínica Múltiples Posiciones Para Paciente Adulto (Electromecánica)	23

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones.
- 1.2.- Que soporte un peso de 250 Kg como mínimo.
- 1.3.- Controles eléctricos interconstruidos o integrados en barandales, con seguro de bloqueo para paciente.
 - 1.3.1.- Con mando para paciente y mando para personal de enfermería.
- 1.4.- Que permita dar las siguientes posiciones en forma eléctrica:
 - 1.4.1.- Trendelenburg de 14º como mínimo. Opcional, se permite ofertar 12º mínimo.
 - 1.4.2.- Trendelenburg inverso de 15º como mínimo.
 - 1.4.3.- Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 70º como mínimo.



- 1.4.4.- Sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 25° o mayor.
- 1.4.5.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 30 cm. a 50 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) como mínimo.
- 1.4.6.- Posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- 1.4.7.- Posición vascular o elevación de pies.
- 1.5.- Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.
- 1.6.- Indicador del ángulo de la cabeza (opcional).
- 1.7.- Superficie de la cama rígida.
- 1.8.- Dimensiones de la superficie del paciente 212 cm. de largo x 89 cm de ancho como mínimo. Tolerancia: +/- 3%.
- Opcional: se permite ofertar un tamaño de colchón 198 cm x 87 cm.
- 1.9.- Dimensiones de la cama +/- 5%: longitud total 222 cm. Ancho total 99 cm.
- 1.10.- Cabecera y piecera desmontables de material de alta resistencia a desinfectantes y golpes.
- 1.11.1.- Dos barandales en sección de cabeza.
- 1.11.2.- Dos barandales en sección de pies.
- 1.12.- Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.
- 1.13.- Colchón de poliuretano de 15 cm. (+/- 10%) de espesor, de alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático (diseño multi- zona y funda de poliuretano), recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado.
- 1.14.- Ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama.
- 1.15.- Con ruedas antiestáticas de 12.50 mm como mínimo y freno/direccionamiento en al menos 2 ruedas.
- 1.16.- Que cuente con batería de seguridad en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Dos Postes de altura variable para soluciones intravenosas.
- Opcional: Un poste de altura variable para soluciones."
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricant
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante.
 - 9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:



- 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19.	Camilla Para Cadáveres	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Fabricada en acero inoxidable tipo AISI304.
- 1.1.1.- Calibre 14 como mínimo.
- 1.1.2.- Con capacidad de carga máxima de 200 Kg como mínimo.
- 1.1.3.- Con borde perimetral antiderrames.
- 1.2.- Con ruedas.
- 1.2.1.- Con 4 ruedas como mínimo.
- 1.2.2.- Al menos dos con freno.
- 1.2.3.- Con un diámetro de 15 cm como mínimo.
- 1.3.- Con maneral o timón para su fácil manejo.
- 1.4.- Medidas: Largo: 220-230 cm x Ancho 75-80 cm x Altura: 75-90 cm.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

- 4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 6.1.-No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

- 7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

- 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

- 9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	Campana De Flujo Laminar Vertical	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Gabinete de seguridad biológica Clase II A2 con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana.

1.1.1.- Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado.

1.1.2.- De acero inoxidable.

"1.2.- Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras."

1.3.- Rejillas de protección para filtro absoluto.

1.4.- Medidas aproximadas de 140 x 224 x 90 cm (ancho, altura y fondo).

1.5.- Luz LED en la zona de trabajo.

1.6.- Base integrada al cuerpo del equipo.

1.7.- Control de encendido y de luces.

1.8.- Lámparas de luz ultra violeta

1.9.- Con base incluida.

2. ACCESORIOS:

2.1.- Una lámpara de repuesto para zona de trabajo y una lámpara de luz ultravioleta.

3. CONSUMIBLES:

3.1.- Un (1) filtro HEPA para el ducto de alimentación de aire, con eficiencia de 99.99%.

3.2.- Un (1) filtro HEPA para el ducto de extracción de aire, con eficiencia de 99.99%.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	Campímetro Computarizado	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Campímetro para la determinación de escotomas y estudios del campo visual.

1.2.- Computadora interna.

1.2.1.- Con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico.

1.2.2.- Disco duro con 500 Gb o mayor.

1.2.3.- Memoria RAM de 4Gb o mayor.



- 1.2.4.- USB para importación y exportación de pruebas de paciente.
- 1.3.- Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.
- 1.4.- Semiesfera de 30cm de diámetro para distancias de exámenes a 30cm.
- 1.5.- Intensidad lumínica de la esfera de 31,5 ASB.
- 1.6.- Longitud de onda de todo el espectro visible para:
 - 1.6.1.- Pruebas cinéticas con estímulo Goldman.
 - 1.6.2.- Para temprano reconocimiento de glaucoma.
 - 1.6.2.1.- El GPA ayuda a la detección de la evolución del glaucoma. El GPA completo es un resumen de varias páginas del historial completo del paciente.
- 1.7.- Se puede utilizar con usuarios de silla de ruedas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Impresora de inyección térmica de tinta a color compatible con el equipo.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Cartuchos de tinta a color para la impresora.
 - 3.1.1.- Dos cartuchos de tinta original cian.
 - 3.1.2.- Dos cartuchos de tinta original magenta.
 - 3.1.3.- Dos cartuchos de tinta original amarillo.
 - 3.2.- Cartuchos de tinta negra para impresora.
 - 3.2.1.- Dos cartuchos de tinta negro.
 - 3.3.- Papeles fotográficos.
 - 3.4.- Tres memorias USB de 8 Gb de almacenamiento.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	Analizador Portátil De Sangre	2

- 1. Medidor de glucosa electronico
- 2. Almacenaje de hasta 500 resultados
- 3. Muestra los promedios de los resultados de los últimos 7, 14, 30 y 90 días
- 4. Funcionamiento con pila
- 5. Posibilidad de transferencia de datos desde el medidor hacia PC
- 6. Accesorios:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 250 tiras Reactivas
- 1 PuncionadR
- 50 Lancetas.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
23	Báscula Electrónica	9

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Báscula electrónica con baterías recargables.
- 1.2.- Despliegue digital del peso en kilogramos y gramos.
- 1.3.- Rango de medición del peso: 0 a 10 kilogramos o mayor.
- 1.4.- Ajuste automático a cero.
- 1.5.- División de 5 gramos o menor.
- 1.6.- Sensibilidad de 50 gramos o mayor (2 gramos).
- 1.7.- Indicador de batería baja.
- 1.8.- Con charola resistente al alto impacto para colocar al neonato.
- 1.9.- Funciones HOLD y TARA.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- Adaptador de corriente AC/DC de 120 V/60 Hz y/o baterías recargables con cargador.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

- 4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 5.1.- Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

- 7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

- 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.
- 9.3.- Así mismo el proveedor deberá dar atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto el proveedor deberá de proporcionar los numero de servicio técnico, que deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.



- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

REGLON.	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
24	Budinera De Acero Inoxidable De Media Bola Capacidad De 250 Ml	1

- 1. Budinera De Acero Inoxidable Con Tapa Plana
- 2. De 17 Cm

IMAGEN DE REFERENCIA



REGLON.	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
25	Caja De Lentes Para Prueba	1

- 1. Estuche en acabado metálico
- 2. Armazón de pruebas de plástico o aluminio
- 3. 158 lentes de prueba
- 4. Esferas de -12.00 a 12.00 D
- 5. Cilindros de +/- 4.00 D
- 6. Prismas de 3.00 D
- 7. Dos cilindros cruzados
- 8. 6 lentes auxiliares
- 9. 12 meses de garantía contra defectos de fabricación.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	Cama Camilla Radiotransparente	3

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Carro camilla de traslado de paciente
 - 1.2.- Que soporte un peso de 317 Kg o mayor.
 - 1.3- Que permita da las siguientes posiciones en forma hidráulica y/o neumática.
 - 1.3.1.- Trendelenburg de 18° como mínimo



- 1.3.2.- Trendelenburg inverso de 18° como mínimo.
- 1.4.- Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 90° o mayor.
- 1.4.1.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 52 cm. a 87 cm. (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón), como mínimo.
- 1.5.- Superficie de la camilla rígida.
- 1.6.- Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 66 cm. de ancho, como mínimo
- 1.7.- Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) longitud total 210cm. Ancho total en el rango de 81 cm.
- 1.8.- Superficie del paciente radiotransparente (no de acrílico) a todo lo largo de la camilla.
- 1.9.- Porta chasis al menos en la sección de torax.
- 1.10.- Barandales laterales plegables o abatibles integrados a la camilla.
- 1.11.- Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.
- 1.12.- Colchón de poliuretano de 7 cm de espesor como mínimo.
- 1.12.1.- De alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego, sin costuras visibles y radiotransparente.
- 1.12.2.- Dimensiones acorde al modelo.
- 1.13.- Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.
- 1.14.- Ruedas antiestáticas de 20 cm de diámetro, como mínimo.
- 1.15.- Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda.
- 1.16.- Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas.
- 1.17.- Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Poste porta soluciones, de altura variable, fabricado en acero inoxidable, acabado pulido.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No aplica
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No aplica
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 Ó ISO:13485.
 - 10.1.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 ó ISO:13485.
- 10.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
27	Cama Clínica De Múltiples Posiciones Pediátrica	3

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Cama hospitalaria pediátrica de múltiples posiciones.
- 1.2.- Cama con sistema neumático y/o mecánico para su operación.
- 1.3.- Que soporte un peso de 85 kg o mayor.
- 1.4.- Que permita dar las siguientes posiciones de forma manual:
- 1.4.1.- Trendelenburg de -8° o mayor.
- 1.4.2.- Trendelenburg inverso de 8° o mayor.
- 1.4.3.- Elevación de la sección de espalda a varias angulaciones que cubra el rango de 0° a 45° o mayor, respecto a la horizontal.
- 1.5.- Estructura base fabricada en acero al carbono, de calibre 16 o mayor o superior en tecnología.
- 1.6.- Bastidor fabricado con largueros y travesaños de ángulo de acero al carbono, de 32x32x3.1 mm (1¼ X 1¼ X 1/8 pulgadas) o superior en tecnología.
- 1.7.- Plataforma:
- 1.7.1.- Formada por lo menos por dos secciones articuladas, para permitir movimiento de:
- 1.7.1.1.- Semifowler.
- 1.7.2.- Fabricada en lámina de acero al carbono, de calibre 16 o mayor.
- 1.7.2.1.- Con perforaciones para ventilación de 32 mm (1¼ pulgadas) de diámetro o menor.
- 1.8.- Superficie total de 160 X 70 cm de largo y ancho como mínimo.
- 1.9.- Dimensiones de la cama, con tolerancia de $\pm 10\%$, longitud total de 170 cm, ancho total de 85 cm y altura total (sin contar ruedas) de 140 cm.
- 1.10.- Cabecera:
- 1.10.1.- Fabricada en polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor o superior en tecnología.
- 1.10.1.1.- Con asideras para el desplazamiento.
- 1.11.- Piecera:
- 1.11.1.- Fabricada en polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor o superior en tecnología.
- 1.11.1.1.- Con asideras para el desplazamiento.
- 1.12.- Barandales laterales, deslizables verticalmente hacia abajo, que contengan un tope que evite tocar el piso al momento de deslizarse.
- 1.12.1.- Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de $\pm 10\%$.
- 1.12.1.1.- Que no rebasen el borde superior del colchón cuando estén deslizados hacia abajo.
- 1.12.2.- Con elementos verticales (barrotes), distribuidos a lo largo del barandal con una separación no mayor a 6 cm entre cada uno.
- 1.12.3.- Fabricados en polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor o superior en tecnología.
- 1.12.4.- Con seguro para mantener el barandal en posición elevada.



- 1.13.- Guía para el deslizamiento de los barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido o similar en tecnología.
- 1.14.- Manivelas o pedales para el posicionamiento manual.
 - 1.14.1.- Fabricadas en una pieza, en barra redonda de acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido, con diámetro de 9.5 mm (3/8 pulgadas) a 19 mm (3/4 pulgadas).
 - 1.14.2.- Con mango rotatorio fabricado en acero inoxidable o en acero al carbono.
 - 1.14.3.- Con dispositivo fabricado en acero, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.
 - 1.14.4.- Que puedan plegarse o abatirse cuando no estén en operación.
- 1.15.- Protectores o parachoques en las cuatro esquinas.
 - 1.15.1.- Ruedas giratorias de al menos 125 mm (5 pulgadas) de diámetro, por 25.4 mm (1 pulgadas) de espesor.
 - 1.15.1.1.- Colocadas en posición horizontal.
 - 1.15.1.2.- Que sobresalgan del perímetro de la cama.
 - 1.16.- Ruedas antiestáticas.
 - 1.16.1.- De al menos 125 mm de diámetro y con piso de 32 mm (1¼ pulgadas) de ancho.
 - 1.16.2.- Sistema de freno en dos o más de sus ruedas.
- 1.17.- Colchón de 8 cm de espesor como mínimo.
 - 1.17.1.- Fabricado a base de espuma de poliuretano, de una pieza, permeable al paso del aire, con densidad de 27 kg/m³ o mayor.
 - 1.17.2.- Diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición.
 - 1.17.3.- Con funda de poliuretano sobre base de poliéster, lavable, antibacterial, con tratamiento retardante al fuego.
 - 1.17.4.- Dimensiones acorde al modelo de la cama (incluir marca y modelo).
- 1.18.- Con dos o más preparaciones en el bastidor principalmente en el lado de la cabecera, para colocar el poste porta soluciones.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones: fabricado en barra redonda de acero inoxidable y acabado pulido. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.



9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
28	Cama Cuna Para Pacientes Infantes	3
1. Unidad Rodable Que Facilita La Atención Del Paciente Pediátrico. De Operación Electro Mecánica. 2. Dimensiones 160 Cm X 85 Cm +/-5 Cm (Largo X Ancho). 3. Altura Ajustable De 60cm A 89 Cm +/-10%. 4. Inclinación Ajustable Del Respaldo De 0 A 50° O Mayor. 5. Trendelemburg Y Trendelemburg Inverso Ajustable De +/-10° Ajustable +/- 2°. 6. Que Soporte Un Peso De Cuando Menos 105 Kg. 7. Báscula Integrada Opcional 8. Barandales A Los Lados De La Cama Así Como En Cabecera Y Piecera, Deslizables A Alturas Diferentes, A Fin De Permitir El Total Acceso Al Paciente. Los Barandales Deberán Tener Protectores Acolchonados. 9. Cuatro (4) Ruedas Con Freno De 125 Mm De Diámetro O Mayor, Antiestáticas Y Antiderrapantes, Grado Médico. Con Quinta Rueda Para Direccinamiento Opcional. 10. Sistema De Freno Centralizado Y Direccinamiento. 11. Control De Mano Para Las Funciones Y Con Sistema De Bloqueo/Seguridad. 12. Batería Interna Recargable. 13. Diseño Que Permita El Acceso Visual Del Paciente Al Contar Con Barandales De Plexiglás O Similar En Calidad. 14. Cubierta De Dos Secciones Radiolúcida. 15. Colchón De Acuerdo Con Las Dimensiones De La Cama Hecho De Espuma Fría De Poliuretano De Alta Densidad De 15 Cm De Grosor Como Mínimo, Con Cubierta Lavable, No Alergénico, Inflamable Y Antiestático, De La Misma Marca Que La Cama. El Núcleo Del Colchón Deberá Tener La Propiedad De Poder Esterilizarse En Autoclave. 16. Con Parachoques En Las Cuatro Esquinas De La Cama. 17. Con Canastilla Para Tanque De Oxígeno Debajo De La Cama. 18. Con Capacidad Para La Colocación Depostes Iv A Ambos Lados De La Cama 19. Alimentación Eléctrica: 120 Vca, 60 Hz. 20. Accesorios: Todos De La Misma Marca Que La Cama. 20.1. Poste Iv Con 4 Ganchos, Todo Fabricado En Acero Inoxidable, Con Ajuste De Altura (2 Piezas). 20.2. Soporte Para Monitor De Signos Vitales. 20.3. Cubierta Superior Con Ajuste En Dos Posiciones. 20.4. Colchón. 20.5. Cable De Alimentación. 21. Consumibles: No Requiere. 22. Refacciones: No Requiere.		



23. Calidad / Normas – Certificados, Vigentes:
- 23.1. Para Productos De Origen Nacional Y Extranjero:
- 23.1.1. Iso 9001 O Iso 13485.
- 23.1.2. Registro Sanitario Completo.
- 23.2. Para Productos De Origen Extranjero: Fda O Ce O Jis.
- 23.3. Para Productos De Origen Nacional: Certificado De Buenas Prácticas De Manufactura, Expedido Por La Cofepris.
24. Instalación: Por Personal Especializado Y De Acuerdo Al Manual De Operación.
25. Capacitación Operacional: Al Personal Usuario En Los Horarios Y Turnos Que El Instituto Establezca.
26. Capacitación De Servicio Técnico: No Requiere.
27. Garantía: 2 Años Contados A Partir De La Fecha De Instalación Y Puesta En Operación.
- 27.1. Deberá Presentar Carta Garantía Original Del Fabricante Del Bien Ofertado.
28. Mantenimiento: Preventivo Y Correctivo Por Personal Calificado.
- 28.1. Dos (2) Eventos De Mantenimiento Preventivo Durante El Periodo De Garantía.
29. Manuales Originales: A La Entrega Del Equipo Deberán Suministrarse Los Sigüientes Documentos:
- 29.1. Manual De Operación En Idioma Español. 2 Juegos Impresos Y 1 Cd (Formato Electrónico).
- 29.2. Manual De Servicio En Idioma Español O Inglés: 1 Juego Impreso Y 1 Cd (Formato Electrónico).

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29	Cama Trabajo De Parto	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Dimensiones:
- 1.1.1.- Longitud total de 230 cm +/- 10%.
- 1.1.2.- Ancho total de 100 cm +/- 10%, con los barandales arriba.
- 1.2.- Movimientos electromecánicos:
- 1.2.1.- Altura variable de 45 a 85 cm como mínimo.
- 1.2.2.- Fowler de 0 a 60 grados como mínimo.
- 1.2.3.- Movimiento pélvico de 4 grados o mayor.
- 1.2.4.- Trendelenburg y Trendelenburg inverso de 6 grados como mínimo.
- 1.3.- Con barandales abatibles.
- 1.3.1.- Que cubran la parte superior de la cama (dirección cabeza a pies).
- 1.3.1.1.- Que cubran el 25% de la longitud total de la cama como mínimo.
- 1.4.- Con controles de movimiento en los barandales.
- 1.4.1.- Con seguro para evitar movimientos no deseados.
- 1.4.2.- Con botones tipo membrana.
- 1.5.- Con 4 ruedas.
- 1.5.1.- Con diámetro de las ruedas de al menos 6".
- 1.5.2.- Con sistema de freno centralizado.
- 1.6.- Con capacidad de remover la parte inferior de la cama (piecera).
- 1.6.1.- Con sistema sencillo de remoción.
- 1.6.2.- Con sistema de seguridad que asegure su correcta reinserción en la cama.
- 1.6.3.- Con altura ajustable.
- 1.7.- Colchón.
- 1.7.1.- Dividido en dos secciones como mínimo.
- 1.7.1.1.- Una sección superior (cabeza-torso y pélvica) de al menos 4.5" de espesor.
- 1.7.1.2.- Una sección de piecera de al menos 3" de espesor.



- 1.7.2.- Con superficie lavable.
- 1.8.- Con capacidad de carga de 250 Kg +/- 10%.
- 1.9.- Con capacidad de colocar al menos poste portavenoclisis en ambos lados de la parte superior de la cama.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Con barra removible que garantice la posición en cuclillas para parto vertical.
 - 2.2.- Pierneras o soportes para las pantorrillas removibles.
 - 2.3.- Con agarraderas a para la posición de litotomía.
 - 2.4.- Un poste portavenoclisis.
 - 2.5.- Recipiente para líquidos.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante o certificado por el.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.2.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	Canastilla Con Cadmio, De Plástico Esterilizable, Con Gradilla Integrada, Capacidad Para 24 Tubos, Tres Lugares Para Frascos	2

- 1. Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable 24 a 40 tubos hasta 22 mm de diámetro.

IMAGEN DE REFERENCIA



REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
31	Canastilla De Alambre Para Transportar Material, De Plástico Esterilizable	2

1. Canastilla Con Cadmio, de Plastico Esterilizable. Para Transportar Aguja, Jeringas, Tubos De Ensayo, Frascos, Cajas Petri, Matrices Y Muestras.
2. Canastilla Con Cadmio, de Plastico Esterilizable, Con Gradilla Integrada

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32	Canastilla Para Transportar Material De Vidrio, De Aluminio. Dimensiones: 15 X 15 X 15 Cm.	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Canastillas Para transportar material de vidrio de aluminio.
 - 1.2.- Dimensiones: 15 x 15 x 15 cm.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.



REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
33	Cardiotocógrafo	4

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Con tecnica Doppler

1.1.1.- Con capacidad de al menos 2 frecuencias fetales.

1.2.- Actividad uterina por método no invasivo. (opcional)

1.3.- Con pantalla LCD o TFT de al menos 12,1".

1.4.- Despliegue en pantalla:

1.4.1.- La frecuencia cardiaca fetal.

1.4.3.- La calidad de la señal de la frecuencia cardiaca fetal.

1.4.4.- Despliegue gráfico y numérico en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal:

1.4.4.1.- En latidos/min fetal con rango de 50 o menor a 240 o mayor.

1.4.5.- Despliegue gráfico y numérico en pantalla de la actividad uterina, con registro de la detección del movimiento fetal.

1.5.- Registrador térmico multicanal de alta resolución.

1.5.1.- Con al menos 2 canales una para toco y otra para cardiografía.

1.5.2.- Con al menos 2 velocidades como mínimo dentro del rango de 1 a 3 cm/min con auto prueba.

1.6.- Con modalidad de marcación de sucesos de forma remota.

1.7.- Con memoria de al menos 15 minutos del trazo del paciente.

1.8.- Fecha

1.9.- Hora

1.10.-Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto.

1.11.- Interface para monitores.

1.12.- Peso no mayor a 5.5Kg.

2.- ACCESORIOS

2.1.- Un transductor de ultrasonido.

2.2.- Un transductor de tocografía.

2.3.- Al menos dos cinturones de sujeción para transductores.

2.4.- Carro de transporte para el equipo.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Una Caja con papel para el registrador térmico.

3.2.- Gel para ultrasonido (1 L).

4.- REFACCIONES:

4.1.- Refacciones: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades (Según marca y modelo)

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Alimentación eléctrica: 120V 60 Hz +/- 10%.

5.2.-La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante.



8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
34	Carro Camilla Para Adultos	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Camilla de traslado de paciente.

1.3.- Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica y/o neumática:

1.3.1.- Trendelenburg de 15°.

1.3.2.- Trendelenburg inverso de 15°.

1.3.3.- Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 85°.

1.3.4.- Altura y descenso ajustable que cubre el rango de 60 cm a 91 cm o mayor (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón), como mínimo.

1.4.- Superficie de la camilla rígida.

1.5.- Dimensiones de la superficie del paciente 193 cm de largo x 62 cm de ancho.

1.6.- Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 4%: longitud total 212 cm ancho total en el rango 84 cm.

1.7.- Barandales laterales plegables o abatibles.

1.8.- Parachoques perimetrales de rodillo en cada esquina. Se puede ofertar con discos giratorios de protección.

1.9.- Colchón de poliuretano de 8 cm de espesor como mínimo, de alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. de la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo o colchón de poliuretano de 7 cm de espesor de la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.

1.10.- Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.

1.11.- Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm.

1.12.- Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla.

1.13.- Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas.

1.14.- Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de quinta rueda.

1.15.- Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas.

1.16.- Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas. Incluir un poste de altura variable o telescópico.

1.18.- Ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la camilla.

1.19.- Elevación de rodillas que cubra el rango de 0 – 30° como mínimo.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Poste porta soluciones fijo o de altura variable.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:



5.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
35	Carro Camilla Para Ambulancia	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Camilla de traslado de paciente.

1.2.- Que soporte un peso de 155 Kg como mínimo.

1.4.- Superficie de la camilla rígida.

1.5.- Dimensiones de la superficie del paciente 192 cm de largo x 57 cm. de ancho

1.6.- Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm. Ancho total 80cm.

1.7.- Barandales laterales abatibles con seguro de liberación.

1.8.- Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.

1.11.- Ruedas antiestáticas o conductivas de diámetro mínimo de 12.5 cm. o mayor.

1.12.- Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla

1.13.- Con freno en al menos una de ellas.

1.14.- Cinturones de sujeción para el paciente que cubra al menos dos regiones del cuerpo.

1.15.- Mecanismo manual de liberación de posiciones de altura.

1.16.- Peso máximo de la camilla 135 Kg. o menor.

1.17.- Gancho para asegurar la camilla dentro de la ambulancia.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Poste porta soluciones intravenosas fijo.



3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante

9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
36	Carro Camilla Para Recuperación	12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1. Camilla hidráulica y/o neumática, rodable y de altura variable para facilitar la transportación segura del paciente y recuperación dentro del hospital. Cuenta con diferentes posiciones.

2. Camilla de recuperación.

3. Que soporte un peso de 228 kg como mínimo.

4. Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica:

a) Trendelemburg de 18º como mínimo.

b) Trendelemburg inverso de 18º como mínimo.

c) Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 90º como mínimo.

d) Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 55 cm A 91 cm (medido de la superficie de la camilla al piso), como mínimo.

5. Superficie de la camilla:

a) Dimensiones de la superficie del paciente 192 cm de largo x 66 cm de ancho, como mínimo.

b) Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 4% longitud total 211cm Ancho total en el rango de 76cm.

c) Barandales laterales plegables de 33 x 140cm

d) Parachoques perimetral de la camilla y parachoques en cada esquina.



- e) Colchón de poliuretano de 8 cm de espesor como mínimo, de alta densidad y dimensiones acorde al modelo.
6. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno.
 7. Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm como mínimo.
 8. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas.
 9. Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas
 10. Poste IV telescópico, con 4 ganchos, todo fabricado en acero inoxidable, con ajuste de altura.
 11. Ganchos para sostener bolsas urinarias o de drenaje a ambos lados de la camilla.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
37	Carro Camilla Tipo Transfer Lateral	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.-Cinturón de nylon de cierre de contacto de 50.8 mm (2") de ancho en dos secciones.
 - 1.2.- Colchón de espuma de poliuretano de 35 kg/m³ de densidad x 7 cm de espesor mínimo y forrado de vinil color negro con costuras sin vivos.
 - 1.3.- Cubierta de lámina de acero inoxidable calibre N° 20 acabado pulido.
 - 1.4.- Estructura de acero inoxidable calibre N° 18 de 25.4 mm (1") de diámetro acabado pulido.
 - 1.5.- Plancha transfer de bastidor perimetral de 57 x 179.5 cm de tubo de lámina de acero calibre N° 18 de 25.4 mm (1") de diámetro. Acabado esmaltado con cubierta de lámina de acero inoxidable calibre N° 20.
 - 1.6.- Protector de hule natural o sintético de 10 mm (3/4")
 - 1.7.- Ruedas embaleradas de hule natural o sintético color gris antiestático, dos movibles y dos con freno integrado o colocadas en diagonal, las ruedas tendrán 203 mm (8") de diámetro.
 - 1.8.- Sistema de deslizamiento de plancha con ocho baleros por carga de 38 x 10 mm (1 1/2" x 3/4 ") alma de acero y exterior de Nylamid.
 - 1.9.- Mecanismo para sujetar la plancha transfer.
 - 1.10.- Dimensiones generales: Largo: 140 cm, ancho: 60 cm, altura a colchón 85 cm, altura total 175 cm.
 - 1.11.- Tolerancia de dimensiones generales de +/- 10 %.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1.- No requiere
- 4.- REFACCIONES:
- 4.1.- Refacciones: Según marca y modelo
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1.- No requiere
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
- 7.1.- NO REQUIERE
- 8.- GARANTÍA:
- 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:



- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
- 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- **NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:**
- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	Carro Cuna Con Bacinete De Acrílico	6

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Estructura fabricada en tubular redondo de acero inoxidable, AISI 304 o AISI 316, calibre 18 y 25.4 mm (1") de espesor."
- 1.2.- Ruedas Anti-vibratorias de 7.6 cm (3") de diámetro, 2 de ellas con freno.
- 1.3.- Entropaño Fabricado en acero inoxidable, AISI 304 o AISI 316, calibre 18.
- 1.4.- Soporte de basinet Tipo balancín: con mecanismo de inclinación de accionamiento por perilla retráctil. Con al menos 5 posiciones: - 8grados, - 5 grados, 0 grados, +7 grados, +12 grados.
- 1.5.- Topes de seguridad En ambos extremos con longitud de 90 cm, ancho de 45 cm y alto de 90 cm.
- 1.6.- Bacinete Fabricado en lámina acrílica transparente, de 6 mm de espesor, resistente a impactos, sin aristas cortantes. Que cuente con porta tarjetas en la piecera. Con orificios en costados laterales longitudinales para la sujeción del neonato.
- 1.7.- Aletón perimetral 2.5 a 3.0 cm.
- 1.8.- Colchón fabricado a base de espuma de poliuretano, con densidad de 24 kg/m3 con 63 cm de longitud, 30 cm de ancho y 4 cm de espesor."
- 1.9.- Acabados:
- 1.9.1.- Acero inoxidable, AISI 304, Pulido P3.
- 1.9.2.- Colchón con cubierta atóxica, flexible, impermeable, sellado térmico con tratamiento retardante al fuego Acabados.
- 1.10.- Sistema de ensamble; acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG. (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 1/16").
- 1.11.- Dimensiones generales Largo 63 cm, Ancho 30 cm, Espesor 4 cm.
- 1.12.- Capacidad de Carga 200 kg.
- 1.13.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.



- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
39	Carro Para Curaciones	11

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Cubierta Tipo charola, fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18.
 - 1.2.- Estructura fabricada en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 25.4 mm (1") de diámetro.
 - 1.3.- Travesaños para entrepaño, fabricados en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 19 mm (3/4") de diámetro.
 - 1.4.- Entrepaño tipo charola, fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18.
 - 1.5.- Arillo porta-cubeta y porta- bandeja, con sistema giratorio, fabricado en solera de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 12 y 25.4 mm (1") de ancho.
 - 1.5.1.- Cubeta con capacidad de 12 litros, fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20
 - 1.5.2.- Bandeja con capacidad de 2.1 litros, fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 20.
 - 1.6.- Ruedas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llantas de gel transparente de 101.1 mm (4") de diámetro con horquilla de acero troquelada de una sola pieza. Se puede ofertar equipo con rodaja en color gris de 4" de diámetro.
 - 1.7.- Acabados:
 - 1.7.1.- Acero inoxidable, AISI 304, en pulido sanitario.
 - 1.7.2.- Horquilla cromada.
 - 1.8.- Selección cromática; acero al carbono rolado en frío, el tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
 - 1.9.- Sistema de ensamble: Acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
 - 1.10.- Dimensiones generales; Largo 80 cm, Ancho 50 cm, Altura 56 cm.



- 1.11.- Capacidad de Carga 100 kg.
- 1.12.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40	Carro Para Distribución De Muestras	4

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Cartabón de refuerzo fabricado en solera de acero inoxidable, AISI 304, de 3.17 mm (1/8") de espesor.
 - 1.2.- Depósito superior e inferior fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18, con esquinas de radio de 1.5 cm.
 - 1.3.- Estructura fabricada en tubo de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18 de 25.4 mm (1").
 - 1.4.- Ruedas embaladas, fabricadas en gel transparente o en hule de 125 mm (5") de diámetro con horquilla de acero.
 - 1.5.- Sistema de ensamble:
 - 1.5.1.- Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
 - 1.5.2.- Lámina de acero rolado en frío por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
 - 1.6.- Acabados.
 - 1.6.1.- Acero inoxidable, AISI 304 y lámina de acero rolado en frío cepillado en pulido sanitario.
 - 1.6.2.- Ruedas lisas con horquilla anticorrosiva.
 - 1.7.- Dimensiones generales: Largo 70 cm, ancho 50 cm, altura 105 cm.
 - 1.8.- Capacidad de carga 100 kg.
 - 1.9.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.



4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.

9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
41	Carro Rojo Con Equipo Completo Para Reanimación Con Desfibrilador-Monitor-Marcapaso	6

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1. 2. Carro de Emergencia:

1. 2. 1. De material plástico o polímero de alto impacto.

1. 2. 2. Dimensiones: longitud entre 78 cm y 97 cm. ancho entre 55 cm y 65 cm. altura entre 90 cm y 100 cm.

1. 2. 3. Con manubrio para su conducción.

1. 2. 4. Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.5 cm de diámetro como mínimo.

1. 2. 5. Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.

1. 2. 6. Superficie para colocar el desfibrilador- monitor

- Con capacidad de giro.

- Con mecanismo para fijar la posición.

- Con dispositivo para sujeción del desfibrilador

1. 2. 7. Superficie para la preparación de soluciones.

1. 2. 8. Con cuatro cajones como mínimo:

- Un cajón con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo

1. 2. 9. Sistema de seguridad, Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.

1. 2. 10. Con poste porta venoclisis ajustable e integrado.

1. 2. 11. Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.

1. 2. 12. Esquinas del carro redondeadas o bordes lisos.

1. 2. 13. Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.

1.3.- Reanimador pulmonar manual (reusable)

1.3.1.- Desarmable y esterilizable en vapor.



- 1.3.2.- Bolsa de silicona transparente o semitransparente.
- 1.3.3.- Autoinflable.
- 1.3.4.- Tamaño adulto: volumen de la bolsa de 1800 ml como mínimo.
- 1.3.5.- Tamaño pediátrico: volumen de la bolsa en el rango de 500 a 600 ml.
- 1.3.6.- Tamaño neonatal: volumen de la bolsa de 320 ml como máximo.
- 1.3.7.- Mascarillas de la misma marca:
 - 1.3.7.1.- Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor.
- 1.3.8.- Conexión para oxígeno suplementario.
- 1.4.- Equipo de intubación orotraqueal.
 - 1.4.1.- Mango
 - 1.4.1.1.- Hecho de metal y que no cause corrosión.
 - 1.4.1.2.- Acabado acanalado o rugoso.
 - 1.4.1.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.
 - 1.4.2.- Batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador.
 - 1.4.2.1.- Cargador de la misma marca del equipo.
 - 1.4.3.- Iluminación halógena, xenón o LED a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo
 - 1.4.4.- Hojas de laringoscopia
 - 1.4.4.1.- De acero inoxidable.
 - 1.4.4.2.- Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4.
 - 1.4.4.3.- Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4
 - 1.4.5.- Estuche para guarda de mangos y hojas
- 1.5.- Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora
- 1.6.- Desfibrilador
 - 1.6.1.- Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo.
 - 1.6.2.- Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).
 - 1.6.3.- Con selector de nivel de energía para Bifásica desde 2 a 270 J.
 - 1.6.4.- Con sistema para probar energía de descarga.
 - 1.6.5.- Tiempo de carga de 4 segundos o menor para 200J de energía.
 - 1.6.6.- Con autodescarga cuando no se utilice en un plazo configurable de 30, 40, 50 y 60 segundos
 - 1.6.7.- Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
 - 1.6.8.- Sistema de autoprueba del equipo.
 - 1.6.9.- Con indicador de contacto de las palas con el paciente.
 - 1.6.10.- Palas reusables para adulto convertibles a pediátricas con funciones de: excitación externa y detección de actividad eléctrica cardíaca
 - 1.6.11.- Con botón de carga y descarga desde las palas y desde el panel de control.
 - 1.6.12.- Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos
- 1.7.- Marcapasos transcutáneo:
 - 1.7.1.- Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
 - 1.7.2.- Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
 - 1.7.3.- Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
 - 1.7.4.- Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
 - 1.7.5.- Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
 - 1.7.6.- Despliegue de parámetros en pantalla



1.8.- Monitor:

1.8.1.- De tres canales.

1.8.2.- Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior.

1.8.2.- Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 3 ó 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).

1.8.3.- Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.

1.9.- ECG:

1.9.1.- En al menos siete derivaciones.

1.9.2.- Un cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos 5 puntas.

1.9.3.- Alarmas audibles y visibles de la frecuencia cardíaca.

1.10.- Con capacidad a futuro de medición de capnografía, con despliegue numérico y de onda por medio del método mainstream para pacientes intubados y no intubados, con posibilidad en adaptador de vía aérea de espacio muerto menor a 1 ml, y con tecnología antiempañamiento para prevenir condensación

1.12.- Alarmas audibles y visibles

1.12.1.- Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca.

1.12.2.- De desconexión del paciente.

1.12.3.- Del nivel de carga de la batería.

1.13.- Sistema de registro:

1.13.1.- Impresión integrada.

1.13.2.- Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.

1.13.3.- Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.

1.13.4.- Un canal como mínimo.

1.14.- SPO2:

1.14.1.- Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.

1.14.2.- Cable troncal reusable y sensor reusable de dedo adulto y/o pediátrico o multisitio neonatal.

1.14.3.- Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

1.15.- Batería:

1.15.1.- Recargable e integrada.

1.15.2.- Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.

1.15.3.- Que permita dar al menos 100 desfibrilaciones a carga máxima ó 3 horas de monitoreo continuo como mínimo.

1.15.4.- Tiempo de carga máximo de 3 horas.

1.16.- Cable de paciente de 3 puntas como mínimo.

1.17. Sistema de auto-test del equipo.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Palas internas con opción a distintos tamaños.

2.2.- Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva pediátrico, una manguera con conector para el brazaletes.

2.3.- Un sensor adicional de SpO2 reusable de dedo para paciente adulto/pediátrico.

2.4. Cable para electrodos de marcapasos adulto y pediátrico.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Cien (100) electrodos para monitoreo de ECG.



- 3.2.- Cinco (5) electrodos autoadheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos pediátricos.
- 3.3.- Dos (2) tubos de pasta conductora.
- 3.4.- Dos (2) rollos de papel para impresión.
- 3.5.- Bolsa con 100 sellos de garantía.
- 3.6.- Al menos dos (2) focos para laringoscopio de repuesto.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- 120V, 60 Hz. $\pm 10\%$
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.3.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.3.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
42	Cartilla De Amsler O Yanuzzi	1

- 1. Cartilla de Amsler
- 2. Acabado mate
- 3. Dimensiones: 10.6 cm x 10.6 cm
- 4. Material PVC



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
43	Cartilla De Ishihara	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Cartillas de Ishihara para prueba de lectura directa o de visión dicromática

1.2.- Conjunto de catorce láminas de papel o cartón plastificado o de plástico.

1.3.- Impresas a colores y encuadernadas en forma de libro o cuaderno con las siguientes características:

1.3.1.- Lámina número 1: Con diseño tal que tanto la persona normal como la que padece cualquier deficiencia de visión del color lean el número "12".

1.3.2.- Lámina número 2: Con diseño tal que la persona normal lea el número "8" la persona con deficiencia para el color rojo o verde lea el número "3" la persona con daltonismo total no lea ningún número.

1.3.3.- Lámina número 3: con diseño tal que la persona normal lea el número "5" la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "2" y la persona con daltonismo no lea ninguno.

1.3.4.- Lámina número 4: Con diseño tal que la persona normal lea el número "29" la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "70" y la persona con daltonismo total no lea ninguno.

1.3.5.- Lámina número 5: Con diseño tal que la persona normal lea el número "74" las personas con deficiencia para la visión de color rojo o verde lean el número "21" y las personas con daltonismo total no lean ningún número.

1.3.6.- Lámina número 6: Con diseño tal que la persona normal lea el número "7" la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número.

1.3.7.- Lámina número 7: Con diseño tal que la persona normal lea el número "45" la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número.

1.3.8.- Lámina número 8: Con diseño tal que la persona normal lea el número "2" la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número.

1.3.9.- Lámina número 9: Con diseño tal que la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde pueda leer el número "2" y la persona normal al igual que aquella con daltonismo total la encuentran ilegible.

1.3.10.- Lámina número 10: Con diseño tal que la persona normal lea el número "16" la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número.

1.3.11.- Lámina número 11: Con diseño tal que los sujetos normales son capaces de seguir una línea de color verde azulado que se encuentra dibujada entre dos "X" y los sujetos con cualquier deficiencia en la visión del color no pueden seguir esta línea o siguen alguna otra.

1.3.12.- Lámina número 12: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "35" la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde variante protan leer un "5" y aquella con la variante deutan lee un "3".

1.3.13.- Lámina número 13: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "96" la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde variante protan lee un "6" y aquella con la variante deutan lee un "9".

1.3.14.- Lámina número 14: Con diseño tal que la persona normal puede seguir las líneas moradas y roja que serpentean entre las dos "X", los sujetos con deficiencia para la visión del rojo o verde, variante protan, sólo siguen la línea morada, y aquellos con la variante deutan siguen con mayor facilidad la línea roja.

2.- ACCESORIOS:



- 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado de calidad ISO: 9001.del país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
44	Casco Cefálico Lactante	2

- 1. Cámara Cefálica.
- 2. Consta De: Acrílico Transparente, De Una Pieza,
- 3. Tamaño lactante
- 4. Con Orificio Para Conectar La Manguera.
- 5. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
45	Casco Cefálico Neonatal	3

- 1. Cámara Cefálica.
- 2. Consta De: Acrílico Transparente, De Una Pieza,
- 3. Tamaño Neonatal,
- 4. Con Orificio Para Conectar La Manguera.
- 5. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
46	Casco Cefálico Pediátrico	1

- 1. Cámara Cefálica.
- 2. Consta De: Acrílico Transparente, De Una Pieza,
- 3. Tamaño pediátrico
- 4. Con Orificio Para Conectar La Manguera.
- 5. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación



REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
47	Centrífuga Clínica De Mesa Para Microhematocrito	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1. Centrífuga clínica de mesa.
- 1.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
- 1.3. Velocidad de la centrifuga 4,000 RPM.
- 1.4. RCF de la centrifuga 2,220 g como mínimo.
- 1.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 4-7 ml.
- 1.6. Velocidad del rotor 6,000 RPM.
- 1.7. Control de tiempo y velocidad programable.
- 1.8. Selección de modos de centrifugación:
 - 1.8.1. Tiempo programable de 1 a 99 min.
 - 1.8.2. Modo continuo.
 - 1.8.3. Ciclo corto.
- 1.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 1.10. Sistema de seguridad que impide la apertura de la tapa durante la operación.
- 1.11. Cámara interna fabricada con una aleación de metal ligero de alta tecnología.
- 1.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
- 1.13. Número de camisas o buckets de acuerdo con la capacidad del rotor.
- 1.14. Peso no mayor a 9 kg.

2. ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3. CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

- 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.

7.- GARANTÍA:

- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

- 8.1- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
48	Centrífuga De Mesa Para 24 Tubos	2

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1. Centrífuga clínica de mesa.
- 1.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
- 1.3. Velocidad de la centrifuga 4,000 RPM.
- 1.4. RCF de la centrifuga 2,220 g como mínimo.



- 1.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 4-7 ml.
- 1.6. Velocidad del rotor 6,000 RPM.
- 1.7. Control de tiempo y velocidad programable.
- 1.8. Selección de modos de centrifugación:
 - 1.8.1. Tiempo programable de 1 a 99 min.
 - 1.8.2. Modo continuo.
 - 1.8.3. Ciclo corto.
- 1.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 1.10. Sistema de seguridad que impide la apertura de la tapa durante la operación.
- 1.11. Cámara interna fabricada con una aleación de metal ligero de alta tecnología.
- 1.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
- 1.13. Número de camisas o buckets de acuerdo con la capacidad del rotor.
- 1.14. Peso no mayor a 9 kg.
2. ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
3. CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
 - 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
49	Centrífuga De Mesa Para 8 Tubos	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Centrífuga clínica de mesa.
 - 1.2.- Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
 - 1.3.- Velocidad de la centrifuga 7,000 RPM.
 - 1.4.- RCF de la centrífuga 2,680 g como mínimo.
 - 1.5.- Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 2-8 ml.
 - 1.6.- Velocidad del rotor 7,000 RPM.
 - 1.7.- RCF del rotor: 2,680 g como mínimo.
 - 1.8.- Control de tiempo y velocidad programable.
 - 1.9.- Selección de modos de centrifugación:
 - 1.9.1.- Modo continuo.
 - 1.9.2.- Ciclo corto.
 - 1.10.- Sistema de seguridad que impide la apertura de la tapa durante la operación.



- 1.11.- Sistema de paro manual o perfiles de freno.
- 1.12.- Número de camisas o buckets de acuerdo con la capacidad del rotor.
- 1.13.- Peso no mayor a 0,5 kg.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - "4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
 - 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
50	Centrifuga Semiautomática Para Pruebas Cruzadas	1

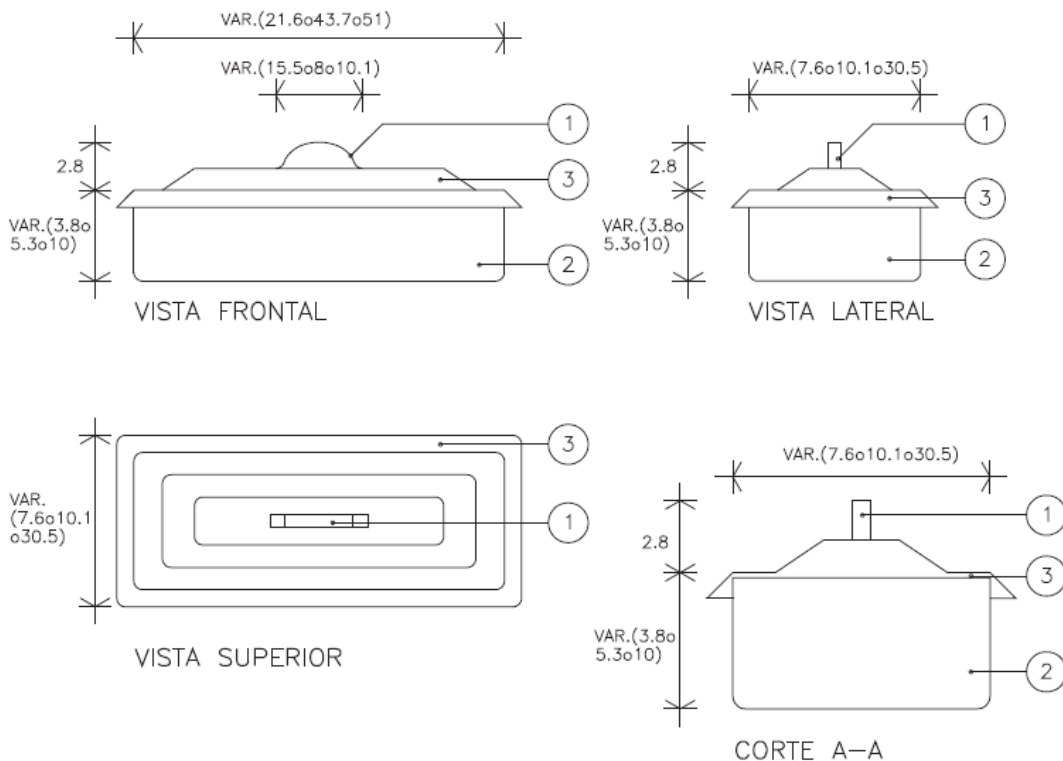
- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1. Centrífuga clínica de mesa.
 - 1.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
 - 1.3. Velocidad de la centrifuga 4,000 RPM.
 - 1.4. RCF de la centrífuga 2,220 g como mínimo.
 - 1.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 4-7 ml.
 - 1.6. Velocidad del rotor 6,000 RPM.
 - 1.7. Control de tiempo y velocidad programable.
 - 1.8. Selección de modos de centrifugación:
 - 1.8.1. Tiempo programable de 1 a 99 min.
 - 1.8.2. Modo continuo.
 - 1.8.3. Ciclo corto.
 - 1.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
 - 1.10. Sistema de seguridad que impide la apertura de la tapa durante la operación.
 - 1.11. Cámara interna fabricada con una aleación de metal ligero de alta tecnología.
 - 1.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
 - 1.13. Número de camisas o buckets de acuerdo con la capacidad del rotor.
 - 1.14. Peso no mayor a 9 kg.
- 2. ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3. CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES:
- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
51	Charola Con Tapa De Acero Inoxidable	4

1. Asa De Lamina de acero Inoxidable Calibre No. 22 Mínimo; Acabado Pulido Sanitario.
2. Cuerpo De Lamina De Acero Inoxidable Calibre No. 22 Mínimo; Acabado Pulido Sanitario.
3. Tapa De Lamina de acero Inoxidable Calibre No. 22; Acabado Pulido Sanitario, Troquelada Lisa O Conformada.
4. El Acero Inoxidable Debe Ser Tipoaisi-304.
5. Dimensiones Generales de Acuerdo A Imagen De Referencia. Tolerancias En Las Dimensiones Generales ± 1.0 Cm

IMAGEN DE REFERENCIA:





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
52	Collarín De Plomo	2

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas.
- 1.2.- Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo, con cinta de velcro para sujetarse.
- 1.3.- Tamaño adulto: Longitud mínima de 55 cm, ancho estándar.
- 1.4.- Tamaño Pediátrico: longitud mínima de 48 cm, ancho estándar.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

- 4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

- 7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

- 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

- 9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
53	Colposcopio	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Colposcopio
- 1.2.- Equipo con visión: estereoscópica, binocular o tridimensional
- 1.3.- Estativo fijo, rodable o adaptable a una silla o cama ginecológica como parte del sistema.
- 1.4.- Características generales:
 - 1.4.1.- Sistema que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.
 - 1.4.2.- Sistema que permita múltiples posicionamientos.
 - 1.4.3.- Regulador de voltaje, supresor de picos.
- 1.5.- Características del estativo:
 - 1.5.1.- Columna-estativo rodable o fijo:
 - 1.5.1.1.- Primer brazo, brazo de soporte o brazo móvil:
 - 1.5.1.1.1.- Longitud de al menos 250 mm.
 - 1.5.1.1.2.- Ángulo de giro de al menos 300° o $\pm 150^\circ$.
 - 1.5.1.2.- Segundo brazo, brazo basculante o brazo auto compensado:



- 1.5.1.2.3.- Sistema auto compensado.
- 1.5.1.2.4.- Sistema de balanceo manual.
- 1.5.1.2.5.- Carrera vertical de al menos 300 mm o ± 150 mm.
- 1.5.2.- Características de la base:
 - 1.5.2.1.- Base con al menos 4 ruedas.
 - 1.5.2.2.- Sistema de frenos en al menos 2 ruedas.
- 1.6.- Características del microscopio o cabezal:
 - 1.6.1.- Características de la óptica:
 - 1.6.1.1.- Óptica gran angular.
 - 1.6.1.2.- Sistema de aumento (o zoom) continuo o en pasos.
 - 1.6.1.3.- Sistema de enfoque fino.
 - 1.6.2.- Características del tubo binocular:
 - 1.6.2.1.- Tubo recto o angulado.
 - 1.6.2.2.- Con ajuste de la distancia interpupilar.
 - 1.6.2.3.- Oculares de 1 X a 36 X.
 - 1.6.2.4.- Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
 - 1.6.2.5.- Concha ocular integrada ajustable.
 - 1.6.3.- Objetivo con distancia de trabajo en un rango de entre 200 a 300 mm.
 - 1.6.4.- Con opción para adaptar un accesorio laser para cirugía.
- 1.7.- Características del sistema de iluminación:
 - 1.7.1.- Luz halógeno, o luz LED, de acuerdo a las necesidades de cada hospital.
 - 1.7.2.- Filtro verde integrado.
 - 1.7.3.- Fuente de luz de repuesto en caso de la que fuente de luz principal falle, en caso de que la tecnología así lo requiera.
 - 1.7.4.- Sistema de iluminación coaxial directa o por medio de fibra óptica (luz fría), en caso de que la tecnología así lo requiera.
 - 1.7.5.- Sistema de cambio rápido para la luz de repuesto, en caso de que la tecnología así lo requiera.
 - 1.7.6.- Capacidad a futuro de instalación de sistema de video.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Sistema de impresión compatible con la tecnología ofertada.
 - 2.2.- Medio de almacenamiento externo incluido de 500 Gb (memoria extraíble USB).
 - 2.3.- Funda contra polvo para cubrir el microscopio.
 - 2.4.- En caso de tener iluminación con halógeno incluir lámpara de repuesto de 12 V o 100 W como mínimo
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Papel y tinta compatibles con el sistema de impresión incluidos.
 - 3.2.- Una lámpara de halógeno de repuesto.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Refacciones: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- 120V, 60 Hz. $\pm 10\%$
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.



7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
54	Congelador Rápido De Plasma	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Con capacidad de hasta 100L.

1.2.- Puerta con sistema de seguridad.

1.3.- Circulación uniforme de la temperatura.

1.4.- Panel de control:

1.4.1.- Despliegue de temperatura

1.4.2.- Sistema de alarmas audible y visual para cambios de temperatura o fin del ciclo.

1.5.- Libre de CFC.

1.6.- Compresor de potencia adecuada

1.7.- Capacidad de enfriamiento hasta los -30°C

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Termo graficador

3.- REFACCIONES:

3.1.- No requiere

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Alimentación eléctrica: 110- 120 V / 50- 60 Hz

4.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
55	Contador De 8 Teclas Y Suma De Todos Los Parciales Hasta 999	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Con registro de cuenta total.

1.2.- Con registro diferencial de glóbulos blancos.

1.3.- Sistema de alarma audible cada 100 cuentas.

1.4.- Relación de porcentaje del total de cada una de las células.

1.5.- Tono diferencial para cada tecla.

1.6.- Teclas para total de parciales y para borrar dígitos.



- 1.7.- Que funcione a baterías y corriente eléctrica.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Baterías recargables o baterías de repuesto.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
56	Cronómetro Digital	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Cronómetro digital.
 - 1.2.- Reloj de 4 intervalos de almacenaje como mínimo.
 - 1.3.- Dígitos en Horas/Minutos/ Segundos.
 - 1.4.- Con cronómetro ascendente y descendente de 24 horas 59 minutos 59 segundos como mínimo.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Incluye baterías recargables.



4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
57	Cubeta De 12 Litros	35

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Cuerpo fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20, con soporte (orejas troqueladas) del mismo material en calibre No. 18;

1.2.- Asa Fabricada en alambroón de acero inoxidable, AISI 304, de 6.3 mm (1/4") de diámetro;

1.3.- Dimensiones generales Diámetro de Cubeta 28.5 cm, Altura de Cubeta 26 cm.

1.4.- Acabados acero inoxidable, AISI 304 en pulido sanitario.

1.5.- Sistema de ensamble Acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")

1.6.- Capacidad de Carga 12 litros.

1.7.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere

3.- REFACCIONES:

3.1.- No requiere

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere



9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente

9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
58	Cuna De Calor Radiante Con Fototerapia	3

Descripción

1.1 Cuna térmica controlada por microprocesador.

1.2 Con modos de operación: manual y servocontrolado

1.3 Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100% en aumentos de 5%.

1.4 Con modo de precalentamiento manual seleccionable por el usuario.

1.5 Monitoreo de parámetros:

1.5.1 Despliegue digital e independiente de los siguientes parámetros:

1.5.1.1 Temperatura de paciente

1.5.1.2 Temperatura de control.

1.5.1.3 Potencia de calefactor.

1.5.2 Pantalla:

1.5.2.1 Con operación o control mediante teclado o membrana o sensible al tacto o perilla selectora.

1.5.2.2 Tipo LCD, LCD-TFT, TFT, o LED

1.5.2.3 A color o monocromática.

1.5.2.4 Tamaño de 800x480 pixeles o mayor.

1.6 Cronometro de APGAR con tono de advertencia para realizar valoraciones en los minutos 1, 3, 5 y 10.

1.7 Con control de temperatura automático, servocontrolado o control de temperatura del paciente dentro del rango de 34°C al máximo 38°C

1.8 Resolución de la temperatura de 0.1°C

1.9 Función de auto prueba o diagnostico al encender el sistema.

1.10 Alarmas:

1.10.1 Visibles por colores y audibles priorizadas o de tonos o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma de:

1.10.2 Temperatura alta del paciente.

1.10.3 Falla en el sensor o sonda de temperatura del paciente.

1.10.4 Falla de sistema.

1.10.5 Falla de alimentación o potencia de alimentación eléctrica.

1.10.6 Verificación de paciente o vigilar paciente en modo manual.

1.10.7 Silenciador temporal de alarmas.

1.10.8 Nivel de ruido de las alarmas del equipo regulable a 50 dB o menor.

1.11 Con ajuste o medios para evitar cambios involuntarios en la programación (bloqueo de pantalla o teclado)

1.12 Memoria que permita mantener los parámetros de programación en el quipo en caso de falla de energía eléctrica.

1.13 Con elemento calefactor radiante (de tubo de cuarzo o cerámica o cald rod o luz infrarroja)

1.13.1 Con rejilla protectora



- 1.14 Cuna limitada por los cuatro lados por paneles transparentes, abatibles o desmontables con al menos dos pasa cables en un panel.
- 1.15 Con posibilidad de dar posición de trendelenburg y trendelenburg inverso, o inclinación de la cuna con un Angulo de 12 grados de inclinación como mínimo de manera continua.
- 1.16 Base con ruedas para movilizar el equipo.
- 1.16.1 Con sistema de freno en al menos dos ruedas.
- 1.17 Con al menos un cajón, que no obstaculice la estancia del padre o tutor del paciente en posición de lecho.
- 1.18 Charola inter construida porta chasis de Rayos X.
- 1.19 Lámpara o elemento calefactor movable que realice movimientos helicoidales, de 90 grados hacia ambos lados, o de diseño parabólico, que permita el acceso del equipo de Rayos X o hacer algún procedimiento sobre el paciente.
- 1.19.1 Con sistema de enfoque continuo que permita radiar calor hacia el infante en cualquier posición y en todo momento.
- 1.20 Lámpara o luz de examinación, exploración u observación de luz LED o luz halógena que permita un campo visual uniforme en el área del colchón.
- 1.21 Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.
- 1.22 Al menos dos tomacorrientes adicionales como mínimo que se encuentre inter construido o integrado al equipo.
- 1.23 Charola o repisa para monitor e instrumental.
- 1.24 Lámpara de fototerapia interconstruida o integrada al equipo, no rodable ni de pedestal que cumpla con las siguientes características.
- 1.24.1 Con el rango de longitud de onda de 450 a 475 nanómetros.
- 1.24.2 De intensidad variable.
- 1.25 Nivel de ruido del equipo en funcionamiento de 50 dB o menor.
- Accesorios:
- 2.1 Báscula interconstruida que cumpla con las siguientes características:
- 2.1.1 Electrónica
- 2.1.2 Con despliegue de peso del paciente sin tener que interrumpir el calor radiante.
- 2.1.3 Con rango de pesado de 300 gramos o menor a 7 kilogramos o mayor.
- 2.1.4 Con resolución de 1 gramos.
- 2.2 tres (3) sensores de temperatura cutáneos reusables o treinta (30) sensores de temperatura cutáneos desechables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
- 2.3 Soporte para líquidos y soluciones.
- 2.4 Soporte para tanque de oxígeno tipo E.
- 2.5 Resucitador manual para paciente neonatal reusable con mascarilla, bolsa reservorio y extensión para oxígeno. (indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 2.6 Aspirador regulable para secreciones. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3 Consumibles
- 3.1 Cien (100) piezas de parches adheribles reflejantes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Treinta (30) protectores oculares para paciente neonatal libres de látex, de los siguientes tamaños:
- 3.2.1 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño chico. (incluir marca modelo y/o número de parte)
- 3.2.2 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño mediano. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2.2 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño grande. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)



4 Instalación

4.1 Corriente eléctrica 100 V +/-10%, 60Hz

5 Mantenimiento

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocante

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
59	Diván De 180 X 65 X 55 Cm	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Capacidad de carga: 150 kg como mínimo.

1.2.- Dimensiones generales:

1.2.1.- Base: 65 cm de ancho por 180 cm de largo.

1.2.2.- Altura: Estructura 40 cm.

1.2.3.- Plataforma 20 cm.

1.2.4.- Altura total con respecto al nivel de piso 60 cm.

1.3.- Estructura a base de perfil tubular redondo u oval, de 2.54 cm (1 pulgada) de diámetro.

1.4.- Fabricado en lámina de acero al carbono (c.r.) calibre 18 como mínimo.

1.5.- Acabado general de la estructura será liso a base de pintura micro pulverizada epóxica.

1.6.- Plataforma:

1.6.1.- Con 2 secciones.

1.6.1.1.- Apoyo a espalda y apoyo de cadera a piernas.

1.6.2.- Con estructura fabricada a base de capas de madera laminada.

1.6.3.- La plataforma deberá permitir el movimiento de semi-fowler.

1.6.3.1.- Mediante la inclinación de la sección de apoyo a espalda en el rango de 0 a 45 grados con respecto a la horizontal.

1.6.3.2.- Movimiento por un sistema neumático a base de pistones de liberación paulatina.

1.6.3.2.1.- Que garanticen la capacidad de carga solicitada, así como la estabilidad.

1.6.3.2.2.- El dispositivo de accionamiento, será mediante un dispositivo tipo gatillo, ubicado en la parte superior de la sección de apoyo a espalda.

1.6.4.- La plataforma deberá estar provista de un acojinamiento a base de espuma de poliuretano de alta densidad.

1.6.4.1.- De 35 a 45 kg/m cubico, con dureza estándar (25 a 35 lb/in2) o firme (35 a 45 lb/in2).

1.6.5.- Con forro en vinil.

1.6.5.1.- Con tratamiento retardante a la flama.

1.6.5.2.- Impermeable.

1.6.5.3.- Lavable.

1.6.6.- Regatón de altura ajustable fabricado en duraluminio con acabado moleteado, el cual deberá incluir un tornillo de 38 mm que permita su fijación.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- REFACCIONES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.



6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.

9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
60	Digitalizador De Imágenes Radiográficas Con Impresora	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Lectura de escala de grises 12 bits/píxel o mayor.

1.2.- Densidad de píxeles:

"1.2.1.- De 20 píxeles/mm o mayor o 50 micrones o menor para uso en mastografía, aplica sólo a 24 cm x 30 cm y 18 cm x 24 cm."

"1.2.2.- De 10 píxeles/mm o mayor o 100 micrones o menor, modo estándar, el cual deberá aplicar para todos los tamaños que el digitalizador pueda procesar."

1.3.- Rendimiento o capacidad de procesamiento de 60 o 70 placas o pantallas por hora o mayor o matriz de 3520 X 3520 píxeles para un tamaño mínimo de 35 cm x 35 cm (14" x 14") en modo estándar. Con capacidad de 32 o 60 pantallas por hora o mayor o matriz de 4728 X 5928 en tamaño 24 x 30 cm para mastografía (20 píxeles/mm o 50 micrones).

1.4.- Capacidad de almacenamiento de 1 TB o al menos 4000 imágenes (tamaño 35 cm x 43 cm, 20MB/imagen) o 2000 estudios

1.5.- Licenciamiento y configuración para mastografía.

1.6.- Acceso al sistema mediante nombre de usuario y contraseña con diferentes niveles o perfiles.

1.7.- Software para eliminar artefactos en la imagen o artefactos producidos por rejilla.

1.8.- Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.

1.9.- DICOM storage o DICOM send, DICOM MWM (modality worklist management), DICOM print y DICOM media storage.

1.10.- Herramientas necesarias para el aseguramiento de calidad de acuerdo al fabricante Software, hardware y manuales.

1.11.- Estación de visualización o de control con pantalla plana táctil de 19 pulgadas o mayor (con resolución de al menos 1920 x 1080) con disco duro de 500 GB y Unidad grabadora CD DVD con capacidad de grabar visor autoejecutable DICOM en cada CD o DVD.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Estación de trabajo de diagnóstico con herramientas dedicadas de mastografía, con una pantalla de alta resolución de 5 megapíxeles con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación.

2.2.- Impresora para mastografía en seco, térmica o láser con DICOM.

2.3.- Chasis con pantallas de fósforo para propósito general de la última versión del fabricante.

2.3.1.- De 18 cm x 24 cm (8" x 10").

2.3.2.- De 18 cm x 30 cm. (10" x 12").

2.3.3.- De 35 cm x 35 cm (14" x 14").



- 2.3.4.- De. 35 cm x 43 cm (14" x 17").
- 2.4.- Chasis con pantallas de fósforo para mastografía de la última versión del fabricante.
 - 2.4.1.- Cinco chasis de 18 cm x 24 cm.
 - 2.4.2.- Cinco chasis de 24 cm x 30 cm.
- 2.5.- Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para la estación de de adquisición o visualización.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60 Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.



- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO 13485
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO 9001
- 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
61	Electrocardiógrafo Multicanal Con Interpretación	6

1.- DESCRIPCIÓN:

1. Adquisición:

- 1.1. Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones.
- 1.2. Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.
- 1.3. Con pantalla táctil, policromática de 8 pulgadas como mínimo con tecnología LCD TFT o superior.
- 1.3.1. de Teclado alfanumérico completo para introducir los datos del paciente.
- 1.4. Frecuencia de muestreo de mínimo 1000 Hz.
- 1.5. Funcionamiento con corriente alterna y batería interna recargable.
- 1.5.1. Duración de la batería 3.5 horas en monitoreo continuo o 400 registros de ECG.
- 1.6. Tiempo de recarga de la batería seis horas o menor.
- 1.7. Filtros:
- 1.7.1. Filtro de línea de 60 Hz.
- 1.7.2. Filtro muscular de 20/35/150 Hz.
- 1.7.3. Filtro de línea base 0.05 Hz.
- 1.8. Frecuencia de corte superior de 150 Hz.
- 1.9. Frecuencia de corte mínimo de 0.05 Hz.
- 1.10. Protección contra descargas de desfibrilador.
- 1.11. Detección de marcapasos.
- 1.11.1. Frecuencia de muestreo de marcapasos 16 KHz/canal (2 canales)

2. Despliegue:

- 2.1. Pantalla a color para visualización simultánea de doce o más derivaciones.
- 2.2. Ajuste de sensibilidad y velocidad:
- 2.2.1. Al menos cuatro velocidades diferentes, incluyendo 5, 12.5, 25 y 50 mm/s.
- 2.2.2. Sensibilidad de al menos 2.5, 5, 10 y 20 mm /mV.

3. Almacenamiento:

- 3.1. Almacenamiento interno de 400 estudios como mínimo.
- 3.2. Con transmisión de datos vía puerto RJ45 o WiFi o USB en formato PDF y XML.

4. Impresión:

- 4.1. Impresión de 12 derivaciones en hojas de tamaño A4 o carta.
- 4.2. Selección de entre los siguientes formatos de impresión (3×1, 6×1, 3×4+1, 3×4+3, 6×2, 6×2+1, 12×1) que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación.
- 4.3. Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español.

5. Interpretación:

- 5.1. Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S y T).
- 5.2. Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS y RR).
- 5.3. Medición del intervalo QT/QTc. Fórmulas de medición: Hodges, Bazett, Fridericia y Framingham.
- 5.4. Ejes cardiacos P/QRS/T (°).
- 5.5. Software interpretativo para pacientes adulto, pediátrico.

6. 6.- Accesorios:



- 6.1. Cable para paciente de 10 puntas o más.
- 6.2. Electrodo reusable adulto y pediátrico.
7. Otros:
 - 7.1. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes.
- 2.- ACCESORIOS:
 - Cable para ECG de 10 puntas con electrodos reusables
 - Cable para ECG de 10 puntas con electrodos desechables
- 3.- CONSUMIBLES:
 - Gel o pasta conductora.
 - Papel térmico.
 - Electrodo desechable.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
62	Equipo Neumático Para Isquemia	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Equipo neumático para isquemia.

1.2.- Con las siguientes características:

1.2.1.- Controlado electrónicamente por microprocesador.

1.2.2.- Dos puertos de salida para manejar torniquetes.

1.2.3.- Interruptor para controlar torniquetes.

1.2.4.- Paneles de control y monitoreo independientes para cada torniquete para ajuste de:

1.2.4.1.- Presión tiempo de insuflación desinflado inmediato.

1.2.4.1.1.- Rango de presión del manguito: 50 o menor – 475 o mayor mmHg, incrementos de 1 mmHg.

1.2.4.1.2.- Precisión de la presión: ± 3 mmHg (50 – 475 mmHg).

1.2.4.2.- Alarmas audibles y visibles con silenciador temporal para indicar tiempo de insuflación completo.

1.2.4.2.1.- Fuga en el sistema de torniquete.

1.2.4.2.2.- Falla eléctrica.

1.2.4.2.3.- Falla de corriente.

1.2.4.2.4.- Para tiempo de insuflación.

1.3.- Cajón para guarda de accesorios.

1.4.- Batería que soporte al menos 3 horas.

1.5.- La calibración de autocomprobación comprueba automáticamente la precisión de la calibración de la máquina cada vez que se enciende la unidad.

1.6.- Botón para el desinflado inmediato, una vez liberado el botón, el aparato vuelve automáticamente a la presión programada.

1.7.- En modo manual permite desinflar los brazaletes por completo.

1.8.- Todos los manguitos para brazo doble, lavable y reutilizable, fijación con cinta velcro, funda y cámara recambiable. Lavable a 60°C.

1.9.- Tubos espirálicos con código de color.

1.9.1.- Conectados directamente al aparato.

1.9.2.- Los conectores especiales garantizan una conexión segura.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Torniquetes de tela reusable, lavable y esterilizable para brazo y pierna, un juego para adulto, un juego para adulto obeso y un juego para pediátrico.

2.2.- Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- 4 mangueras de conexión.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



7.1.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el periodo de garantía, las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra para la unidad hospitalaria. La capacitación podrá solicitarse para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor deberá dar atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto el proveedor deberá de proporcionar los numero de servicio técnico, que deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
63	Escalerilla De 2 Peldaños	43

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Cubierta fabricada en hule natural con 4 mm de espesor, adherido con pegamento especial y el perímetro sujeto con la moldura de la vista perimetral.

1.2.- Estructura tubular fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 20 de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1").

1.3.- Plataforma Fabricada en lámina de acero cal. No. 20 vista perimetral, vista interior y refuerzo.

1.4.- Regatón fijo fabricado en polipropileno de alto impacto colocado a presión.

1.4.1.- Antiderrapante.

1.5.- Acabados en acero al carbono rolado en frío.

1.5.1.- Cromado.

1.5.2.- Hule natural estriado.



- 1.6.- Selección cromática.
- 1.6.1.- Hule natural y polipropileno.
- 1.6.2.- El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
- 1.7.- Sistema de ensamble.
- 1.7.1.- Acero al carbono rolado en frío por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
- 1.7.2.- Cubierta con pegamento especial y el perímetro sujeto con la moldura de la vista perimetral.
- 1.8.- Dimensiones generales: Largo 50 cm., Ancho 40 cm, Altura 33 cm.
- 1.9.- Capacidad de Carga 110 kg.
- 1.10.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
- 9.2.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
64	Esfigmomanómetro Aneroides De Pared	26

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Carátula con escala:
 - 1.1.1.- Escala mínima de 0 a 300 o mayor.
 - 1.1.2.- Precisión para para medir presión de ± 3 mmHg.
 - 1.1.3.- Con mínima división de escala de 2 mmHg.
 - 1.1.4.- Capacidad de giro de 40° grados o mayor, en ambos lados.
- 1.2.- Brazaletes reusables:
 - 1.2.1.- Con bolsas de insuflación libres de látex integrada.
 - 1.2.2.- Reusables de nylon o forro de tela no conductiva.
 - 1.2.3.- Cierre tipo velcro.
 - 1.2.4.- Lavables, de los siguientes tamaños:
 - 1.2.4.1.- De diferentes medidas: Pediátrico, adulto y adulto grande u obeso
- 1.3.- Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire.
- 1.4.- Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 200 cm como mínimo.
- 1.5.- Sistema de seguridad que impida la fuga de aire.



- 1.6.- Con canastilla para la guarda del brazalete.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Un (1) brazalete adulto, un (1) brazalete pediátrico y un (1) brazalete adulto grande u obeso.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo:
 - 4.1.1.- Perillas.
 - 4.1.2.- Válvula de liberación de aire.
 - 4.1.3.- Brazaletes.
 - 4.1.4.- Tubo o manguera.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
65	Esfigmomanómetro Aneroide Portátil	17

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Carátula con escala graduada con seguridad de sobre presión:

1.1.1.- Graduada de 0 a 300 o mayor.

1.1.2.- Precisión para para medir presión de ± 3 mmHg.

1.1.3.- Con Mínima división de escala de 2 mmHg.

1.2.- Brazaletes reusables:

1.2.1.- Con bolsas de Insuflación Libres de Látex integrada.

1.2.2.- Reusables de nylon o forro de tela no conductiva.

1.2.3.- Cierre tipo velcro.

1.2.4.- De diferentes medidas: Pediátrico, Adulto y Adulto Grande u Obeso.

1.2.5.- Sistema de seguridad que impida la fuga de aire.

1.2.6.- Conector cónico.

1.2.7.- Cuchara adaptable para diestros y zurdos.

1.3.- Perilla de Insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire.

1.4.- Estuche protector para transporte.

1.5.- Mangueras o tubos libres de látex con longitud de 50 cm como mínimo.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Un (1) brazalete adulto, un (1) brazalete pediátrico y un (1) brazalete adulto grande u obeso.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Según marca y modelo:

4.1.1.- Perillas.

4.1.2.- Válvula de liberación de aire.

4.1.3.- Brazaletes.

4.1.4.- Tubo o manguera.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.



9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
66	Esfigmomanómetro De Pedestal	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Carátula con escala graduada con seguridad de sobre presión:

1.1.1.- Graduada de 0 a 300 o mayor.

1.1.2.- Precisión para medir presión de ± 3 mmHg.

1.1.3.- Con Mínima división de escala de 2 mmHg.

1.2.- Brazaletes reusables:

1.2.1.- Con bolsas de Insuflación Libres de Látex integrada.

1.2.2.- Reusables de nylon o forro de tela no conductiva.

1.2.3.- Cierre tipo velcro.

1.2.4.- De diferentes medidas: Pediátrico, Adulto y Adulto Grande u Obeso.

1.2.5.- Sistema de seguridad que impida la fuga de aire.

1.2.6.- Conector cónico.

1.2.7.- Cuchara adaptable para diestros y zurdos.

1.3.- Perilla de Insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire.

1.4.- Estuche protector para transporte.

1.5.- Mangueras o tubos libres de látex con longitud de 50 cm como mínimo.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Un (1) brazalete adulto, un (1) brazalete pediátrico y un (1) brazalete adulto grande u obeso.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Según marca y modelo:

4.1.1.- Perillas.

4.1.2.- Válvula de liberación de aire.

4.1.3.- Brazaletes.

4.1.4.- Tubo o manguera.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.



6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
67	Espirómetro Tipo Wrigth	1

1. Equipo portátil, utilizado con fines diagnósticos a través de la medición de parámetros de la función respiratoria, por método no invasivo.
2. Controlado electrónicamente por microprocesador
3. Pantalla para visualización de gráficas y resultados de las mediciones
4. Neumotacógrafo bidireccional reusable con: transductor de medición de flujo desde 14 L/seg hasta +14 L/seg
5. Capacidad de realizar las siguientes pruebas: capacidad vital forzada (CVF), capacidad vital (CV), máxima ventilación voluntaria (MMV), comparación de parámetros pre y post broncodilatador, protocolos para pruebas de provocación. Reporte de los valores medidos, predichos y % de predicho de los autores Knudson, Crapo o Morris-Bass.



6. Reporte de los siguientes parámetros: FVC, FEV1/FVC%, FET 25-75, FET 75-80, FET 50, PEF, riesgo CODP, edad pulmonar, frecuencia y volumen de MVV, gráficos de flujo-volumen y volumen-tiempo.
7. Capacidad de almacenamiento de estudios
8. **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:**
 - 8.1 No requiere.
9. **MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:**
 - 9.1 El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
10. **CAPACITACIÓN.**
 - 10.1 No requiere.
11. **GARANTÍA:** 12 meses contra defectos de fabricación.
12. **MANTENIMIENTO:** Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario. Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
13. **NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:**
 - 13.1 Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 13.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS
 - 13.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 13.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 13.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 13.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 13.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 13.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 13.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 13.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
68	Esterilizador De Vapor Autogenerado	2

- 1.- **DESCRIPCIÓN:**
 - 1.1.- Esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil en un rango de 210 a 330 litros.
 - 1.2.- Panel frontal en acero inoxidable o revestido pintado que cumpla con la norma AISI 304, 316L o aluminio.
 - 1.3.- Cámara, chaqueta y puerta construida en acero inoxidable bajo la norma AISI 316L.
 - "1.3.1.- Aislamiento térmico, al exterior de la chaqueta removible y reposicionable, y/o aislamiento térmico de lana mineral de manera interna removible y reposicionable.
Opcional: lana mineral, de 10 mm de espesor, libre de asbesto, bajo en cloro, resistente a la humedad, al aceite, al polvo y una lámina de aluminio que cubre el exterior."
 - 1.4.- Una puerta de apertura deslizable verticalmente con cierre automático.
 - 1.5.- Controlado por microprocesador o PLC.
 - 1.6.- Doble sensor de temperatura tipo PT100 o PT1000 o sensor de temperatura tipo RTD (opcional).
 - 1.7.- Temperatura de esterilización de 121° a 135°C.



- 1.8.- Tecnología por sistema de pre-vacío, gravitatorio, rápido o flash o de uso inmediato.
- 1.9.- Sistema de enfriamiento de los líquidos al desagüe hasta una temperatura de 60°C. Opcional con salida de agua a drenaje con temperatura de 80°C.
- 1.10.- Ciclos pre establecidos o programables para al menos:
 - 1.10.1.- Instrumental: 132° a 134°C.
 - 1.10.2.- Textiles: 132° a 134°C.
 - 1.10.3.- Líquidos: 121°C.
 - 1.10.4.- Cauchos o porosos: 121°C.
 - 1.10.5.- Prueba de fuga.
 - 1.10.6.- Prueba de Bowie y Dick.
- 1.11.- Sistema de seguridad que Impida la apertura de la puerta durante todo el ciclo de esterilización.
- 1.12.- Sistema de autodiagnóstico y detección de fallas.
- 1.13.- Pantalla a color sensible al tacto o touch screen de 6" como mínimo para:
 - 1.13.1.- Con despliegue de parámetros.
 - 1.13.2.- Selección de ciclos.
 - 1.13.3.- Alarmas.
- "1.14.- Capacidad de almacenamiento y respaldo de al menos los últimos 80 ciclos de esterilización como mínimo.
Opcional:
 - a) Capacidad de conectarse por medio de un puerto ethernet a un sistema de trazabilidad para almacenar un numero infinito de ciclos.
 - b) Memoria para que almacene los valores de los ciclos por tiempo indefinido."
- 1.14.1.- Posibilidad de exportar información del sistema de trazabilidad a través de puerto USB o Ethernet.
- 1.15.- Alarmas audibles y/o visibles, para:
 - 1.15.1.- Puerta mal cerrada.
 - 1.15.2.- Falla en el suministro de energía.
 - 1.15.3.- Falla en presión de cámara.
 - 1.15.4.- Desviación de tiempos preestablecidos.
 - 1.15.5.- De fin de ciclo.
- 1.16.- Válvula de seguridad para vapor, válvula de seguridad de alivio, válvula para la cámara, válvula para la chaqueta.
- 1.17.- Filtros HEPA de máximo 0.3 micrones para el ingreso de aire libre de partículas.
- 1.18.- Impresora integrada que registre al menos alfanuméricamente las etapas del ciclo de esterilización y mensajes de error.
- 1.19.- Sistema de paro de emergencia del equipo.
- 1.20.- Con sistema economizador de agua.
- 1.21.- Generador de vapor de acero inoxidable que cumpla con la norma AISI 304 como mínimo.
- 1.21.- Sistema automático de calibración ajustables a la presión y temperatura.
- 1.22.- Desmineralizador o sistema de suavización y filtrado de agua que consta de:
 - 1.22.1.- Filtro de carbón activado.
 - 1.22.2.- Filtro de sedimentos o arenas.
 - 1.22.3.- Lámpara de UV.
 - 1.22.4.- Filtro de 5 micras bacteriano.
 - 1.22.5.- Con sistema de ósmosis inversa y tanque de agua fabricado en acero inoxidable. Con un suavizador que alimente al sistema de osmosis inversa integrado.
- 2.- ACCESORIOS:



- 2.1.- Un (1) carro de carga tipo rack de acero inoxidable que cumpla con el estándar 304 como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte); cada uno con:
 - 2.1.1.- Dos (2) canastillas y dos (2) parrillas de acero inoxidable AISI 304 como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2.- Carro transportador de rack de carga de acero inoxidable 304 como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.3.- Selladora de bolsas térmica.
- 2.4.- Incubadora para controles biológicos.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Al menos cinco (5) rollos de papel para impresora.
 - 3.2.- Al menos tres (3) cartuchos para impresora, en caso de impresora de matriz. Este punto es opcional en caso de ofertar impresora térmica
 - 3.3.- Al menos tres (3) rollos tipo Tyvek y/o su equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
 - 3.3.1.- Al menos quinientas (500) piezas de bolsas para esterilizar, incluyendo los siguientes tamaños, con tolerancia de +- 10%:
 - 3.3.1.1.- Tamaño de 7.5 cm x 23 cm x 4 cm.
 - 3.3.1.2.- Tamaño de 12 cm x 26 cm x 4 cm. y/o 10 x28 cm.
 - 3.3.1.3.- Tamaño de 25 cm x 38 cm x 8 cm.
 - 3.3.2.- Al menos cinco (5) piezas de cinta testigo.
 - 3.4.- Al menos cuatro (4) filtros para el desmineralizador y/o su equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
 - 3.5.- Al menos cincuenta (50) Indicadores de Vapor compatibles con la incubadora ofertada.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN:
 - 5.1.- Corriente eléctrica 110-220 V, a 60 Hz.
 - 5.2.- Aislamiento térmico.
 - 5.3.- Conexión de vapor que incluya trampas de vapor.
 - 5.4.- Tuberías en acero inoxidable sin soldaduras y con conexiones triclamp y/o tuberías de acero inoxidable roscable en acero inoxidable tipo 316L.
 - 5.5.- Conexión a desagüe.
 - 5.6.- Escape atmosférico u bomba de vacío.
 - 5.7.- Para el caso de tecnología de bomba de vacío: conexión hidráulica con sistema economizador de agua y sus conexiones.
 - 5.8.- Válvulas neumáticas en acero inoxidable tipo 316L.
 - 5.9.- Gabinete o paneles de acuerdo al área de ubicación del esterilizador en la Unidad Médica.
 - 5.10.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones



se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Durante el periodo de garantía el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte, para tal efecto el proveedor proporcionará los numero de servicio técnico, que estarán disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
69	Esterilizador De Vapor Autogenerado De Mesa	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil de 28 litros. Opcional: capacidad útil de 28 litros.

1.2.- Controlado por microprocesador.

1.3.- Tipo gabinete o sobremesa.

1.4.- Cámara y aparte interior de la puerta de acero inoxidable de al menos de la serie 300, calidad L.

1.5.- Pantalla para despliegue de:

1.5.1.- Sección de ciclos.

1.5.2.- Parámetros:

1.5.2.1.- Tiempo de esterilización.

1.5.2.2.- Temperatura.

1.5.2.3.- Presión.

1.5.2.4.- Programas para el ciclo de esterilización que incluya el secado.

1.6.- Temperatura de esterilización de hasta 145° C.

1.7.- Ciclos preestablecidos o programables al menos para:



- 1.7.1.- Instrumentos.
- 1.7.2.- Paquetes.
- 1.7.3.- Al menos un programa adicional.
- 1.8.- Control automático de todo el proceso de esterilización.
- 1.9.- Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo.
- 1.10.- Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante todo el ciclo de esterilización.
- 1.11.- Indicador de falla durante el ciclo de esterilización.
- 1.12.- Indicador de baja en el nivel del agua.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Al menos tres charolas perforadas de acero inoxidable o charolas fabricadas en aluminio anodizado al menos de la serie 300, calidad L.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: 120 a 220V, 60 Hz $\pm 10\%$.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
70	Estetoscopio De Cápsula Doble	41

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio.
 - 1.1.1.- Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario.
 - 1.2.- Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables.
 - 1.3.- Un tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm.
 - 1.4.- Cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio
 - 1.4.1.- Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo
 - 1.4.2.- Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula
 - 1.5.- Cápsula para membrana dentro del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro.
 - 1.5.1.- Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 1.5.2.- Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca
- 1.6.- Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 3.5 cm de diámetro.
 - 1.6.1.- Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Refacciones: Según marca y modelo:
 - 4.1.1.- Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 ó
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 ó
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
71	Estetoscopio De Pinard	11

- 1. Equipo Auxiliar Que Permite Escuchar El Latido Fetal A Través Del Útero Y La Pared Abdominal De La Mujer Embarazada.
- 2. Fabricado En Acero Inoxidable.
- 3. Longitud Dentro Del Rango De 10 A 18 Cm.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
72	Estuche De Diagnóstico Hospitalario	29



1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Estuche de diagnóstico con fibra óptica.
- 1.2.- Otoscopio con fibra óptica con iluminación con lámpara de luz xenón o halógena de 3.5 volts como mínimo:
 - 1.2.1.- Lente con 2.5 aumentos como mínimo.
 - 1.2.2.- Con 4 espéculos reusables en diferentes tamaños como mínimo.
 - 1.2.4.- Que permita la inserción de instrumentos externos.
- 1.3.- Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz halógena de 3.5 volts como mínimo.
 - 1.3.1.- Con al menos 6 aperturas y 3 filtros.
- 1.4.- Unidad transformadora con sistema de montaje para fijarse a pared.
 - 1.4.1.- Con dos mangos.
 - 1.4.2.- Con control de intensidad de luz.
 - 1.4.3.- Cable en espiral.
- 1.5.- Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No aplica.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Espéculos desechables (10 piezas).
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- De acuerdo a Marca y Modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- 110-128VAC, 60 Hz +/-10%
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
73	Estufa Bacteriológica De Doble Puerta	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Estufa bacteriológica de 75 cm con doble puerta.
- 1.2.- Termostato para regulación de temperatura ambiente hasta 80°C.
- 1.3.- Escala de temperatura con divisiones de 1°C.
- 1.4.- Circulación de aire cámara con dimensiones de 45 x 48 x 45 cm.
- 1.5.- Interior de acero inoxidable con rejillas o entrepaños ajustables.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:



- 3.1.- No requiere.
- 4.- **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:**
 - 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- **MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:**
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- **CAPACITACIÓN:**
 - 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 7.- **GARANTÍA:**
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- **MANTENIMIENTO:**
 - 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	Flujómetro Adulto Con Humidificador	43

- 1.- **DESCRIPCIÓN:**
 - 1.1.- Flujómetro para toma de 0 a 15 l/min.
 - 1.2.- Presión compensada con válvula de control de flujo.
 - 1.3.- Cuerpo de material en latón, acero inoxidable, acrílico de alta densidad grado médico o aluminio mínimo 6061T.
 - 1.4.- Columna transparente con escala de indicación en litros por minuto
 - 1.5.- Con salida de flujo DISS para oxígeno 9/16-18 RH o R3/8 BSP.
 - 1.6.- Cubierta de policarbonato de grado alimenticio.
- 2.- **ACCESORIOS:**
 - 2.1.- Conector para toma de oxígeno de acuerdo a la conexión de la Unidad Médica
- 3.- **CONSUMIBLES:**
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- **REFACCIONES:**
 - 4.1.- No requiere
- 5.- **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:**
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- **MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:**
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- **CAPACITACIÓN:**
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- **GARANTÍA:**
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- **MANTENIMIENTO:**
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- **NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:**
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:



10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
75	Flujómetro De Pared Estándar	13

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Válvula reguladora de vacío con vacuómetro con escala de 0-760 mmHg.
- 1.2.- Salida conexión espiga.
- 1.3.- Cuerpo de material en latón, acero inoxidable, acrílico de alta densidad grado médico o aluminio mínimo 6061T.
- 1.4.- Columna transparente con escala de indicación en litros por minuto.
- 1.5.- Conector para toma con entrada de 1/8" NPT.
- 1.6.- Cubierta de policarbonato de grado alimenticio.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Conector para toma de oxígeno de acuerdo a la conexión de la Unidad Médica.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
76	Fonodetector Portátil De Latidos Fetales	2

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Detección del latido cardíaco fetal por efecto doppler pulsado o continuo.
- 1.2.- Transductor de 2 MHz ó 3 MHz para uso específico en obstetricia. Transductor a prueba de agua.
- 1.3.- Despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de la frecuencia cardíaca fetal y señal visual de latido cardíaco fetal.
- 1.4.- Opera con baterías recargables y cargador interconstruidos.
- 1.5.- Con indicación en pantalla de batería baja.
- 1.6.- Con apagado automático.
- 1.7.- Bocina interconstruida al equipo.



- 1.8.- Control de volumen variable.
- 1.9.- Procesado por autocorrelación.
- 1.10.- Conector para audífonos y audífonos.
- 2.- ACCESORIOS
- 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1.- Gel conductor (2 tubos o botes de 250 ml).
- 4.- REFACCIONES:
- 4.1.- Según marca y modelo
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
- 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
- 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
- 8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
- 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el período de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
77	Gradilla De Alambre Recubierta De Cadmio O Plástico Esterilizable Para 40 Tubos Hasta 22 Mm De Diámetro	10

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico.

1.2.- Para 40 tubos hasta 22 mm de diámetro.

1.3.- Esterilizable.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
78	Guantes De Plomo	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Guantes.

1.2.- Con plomo para protección radiológica.

1.3.- Material textil repelente al agua y manchas.

1.4.- Con protección de plomo 0.5 mm.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:



8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
79	Horno Eléctrico Para Secar O Esterilizar Sobre Mesa	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Equipo eléctrico que permite secar y esterilizar material con calor seco.

1.2.- Estructura metálica resistente a la corrosión acabado exterior con pintura electrostática una o dos puertas.

1.3.- Entrepaños y rejillas o charolas de aluminio.

1.4.- Termostato hidráulico.

1.5.- Temperatura desde ambiente hasta 180 °C variación de temperatura de + 1 °C.

1.6.- Botón de encendido y apagado.

1.7.- Foco piloto indicador de funcionamiento.

1.8.- Dimensiones:

1.9.- Cámara interna de 31 x 18 x 22,5 ±10 cm.

1.10.- Cámara externa de 55 x 29 x 33 ± 10 cm.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
80	Incubadora De Traslado	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 Con modos de operación: corriente alterna, corriente directa y batería.

1.2 Módulo de control electrónico o panel de control.



1.3 Controles:

1.3.1 Con control de temperatura del aire de 30°C o menor a 38°C o mayor.

1.3.2 Con resolución de 0.1 °C o menor

1.3.3 Sistema de alarma de la concentración de oxígeno que cubra el rango desde 21% o menor a 60% o mayor con incrementos de 1%.

1.4 Monitoreo de parámetros:

1.4.1 Despliegue digital e independiente de los siguientes parámetros:

1.4.1.1 Temperatura del aire.

1.4.1.2 Monitoreo de temperatura del paciente

1.4.2 Indicador de la potencia o encendido del calefactor o encendido del equipo.

1.4.3 Indicadores de la fuente de alimentación eléctrica con la que está operando el equipo: corriente alterna, corriente directa o batería.

1.4.4 Indicador de nivel de carga de la batería según tecnología.

1.4.5 Pantalla con control mediante teclado o membrana o sensible al tacto o perilla selectora, LCD, LCD-TFT o TFT o LED.

1.4.6 Capacidad del equipo para mantener los parámetros de programación en caso de falla de energía.

1.5 Alarmas:

1.5.1 Visibles y audibles, ambas priorizadas en tres niveles.

1.5.2 Temperatura alta del aire, con corte de energía del calefactor al sobrepasar los 39°C.

1.5.3 Falla en el flujo de aire.

1.5.4 Temperatura alta del aire.

1.5.5 Temperatura baja del aire.

1.5.6 Falla del sensor de temperatura del paciente.

1.5.7 Batería baja.

1.5.8 Nivel de ruido de las alarmas del equipo regulable a 55 dB o menor

1.5.9 Silencio temporal de alarmas

1.6 Gabinete:

1.6.1 Capacete o campana desmontable para su limpieza.

1.6.1.1 Nivel de ruido en el interior del capacete menor o igual a 45 dB.

1.6.2 Puerta frontal con al menos dos portillos.

1.6.3 Con colchón deslizante o que el capacete permita maniobras de reanimación e intubación.

1.6.4 Dos (2) o más accesos para tubos al interior del capacete.

1.6.5 Colchón sellado (sin costuras visibles) con cubierta lavable e impermeable, hipoalergénico, antiestático, ignífugo y desmontable.

1.6.6 Carro con ruedas que permita su movilidad.

1.6.7 Con freno en las cuatro ruedas.

1.6.8 Soporte para dos tanques de oxígeno tipo E.

1.7 Sistema para circulación de aire:

1.7.1 Indicador de nivel de carga de la batería

1.8 Lámpara de luz de exploración o examinación de tecnología LED.

1.9 Batería interna o interconstruida recargable con duración de al menos 6 horas que permita autonomía del equipo.

1.10 Nivel de ruido de la incubadora en funcionamiento de 50 dB o menor.

2 ACCESORIOS:

2.1 Un (1) tanque de oxígeno tipo E (capacidad aproximada de 680 litros).

2.2 Tres (3) sensores de temperatura cutáneos reusables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).



2.3 Con conector para alimentación eléctrica de 12 Vcd.

2.4 Poste o soporte para soluciones (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

3 CONSUMIBLES:

3.1 Cien (100) piezas de parches adheribles reflejantes (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

3.2 Veinte (20) piezas de mangas para portillos de acuerdo con tecnología del fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

3.3 Dos (2) piezas de filtros de aire (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

4 INSTALACIÓN:

4.1 Corriente eléctrica: 120 V +10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.

9.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
81	Incubadora Para Controles Biológicos De La Esterilización Con Vapor	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Dispositivo auto-lector (incubadora) para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad realizada en autoclave de vapor mediante productos biológicos

1.2.- Con indicador de temperatura de 55 a 60 ° C.

1.3.- Con alarma luminosa de la temperatura.

1.4.- Al menos, con diez orte viales o depósitos, redondos, para incubar "indicadores biológicos".

1.5.- Incubadora construida en materiales plásticos y/o metálicos de alta calidad y resistencia.

2.- ACCESORIOS

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:



3.1.- Al menos, dos cajas con 100 piezas cada una, de pruebas testigo biológicas.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica: 120 V/60Hz.

5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario, contemplando todo el equipo y sus accesorios.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
82	Incubadora Para Recién Nacido	2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.-DESCRIPCION

1.1 Controles:

1.1.1 Controlada por microprocesador o microcontrolador con sistema de autopueba inicial y durante el funcionamiento para verificar las condiciones de seguridad.

1.1.2 Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura del aire de 23°C o menor a máximo 37°C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más de 37°C hasta 39°C

1.1.3 Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente no menor a 34°C hasta 37.5°C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más de 37°C a máximo 38°C

1.1.4 Resolución mínima de 0.1°C en modo servocontrolado.

1.1.5 Sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno que cubra el rango desde 22% o menor a 65% o mayor con incrementos del 1%

1.1.6 Sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 40% o menor a 95% o mayor con incrementos no mayores a 1%.

1.1.7 Con medios de control o bloqueo de pantalla para evitar cambios involuntarios en la programación.

1.2 Monitoreo de Parámetros:

1.2.1 Despliegue digital e independiente de los siguientes parámetros:

1.2.2 Temperatura del aire, medida y programada

1.2.3 Temperatura de la piel del paciente, medida y programada.

1.2.4 Monitoreo simultaneo de dos temperaturas de piel del paciente.

1.2.5 Humedad relativa, medida y programada.

1.2.6 Concentración de oxígeno, medida y programada.

1.2.7 Indicador del modo de control de temperatura.



- 1.2.8 Indicador de encendido del calefactor.
- 1.2.9 Indicador de la potencia del calefactor.
- 1.2.10 Despliegue de tendencias graficas de mínimo 24 horas o mayor de los siguientes parámetros:
 - 1.2.10.1 Temperatura del aire.
 - 1.2.10.2 Temperatura del paciente.
 - 1.2.10.3 Humedad Relativa.
 - 1.2.10.4 Concentración de oxígeno.
- 1.2.11 Registro del peso del paciente.
- 1.2.12 Capacidad del equipo para mantener los parámetros de programación en caso de falla de energía eléctrica.
- 1.2.3 Pantalla:
 - 1.2.3.1 Con operación o control mediante teclado o membrana o sensible al tacto o perilla selectora.
 - 1.2.3.2 Tipo LCD, LCD-TFT, TFT, LED.
 - 1.2.3.3 A color o monocromática.
- 1.4 Alarmas:
 - 1.4.1 Visibles y audibles, priorizadas o de tonos o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma.
 - 1.4.2 Priorizadas en tres niveles de atención.
 - 1.4.3 Con sistema para silenciar las alarmas de manera temporal.
 - 1.4.4 Con mensajes de alarma en pantalla de los siguientes parámetros.
 - 1.4.4.1 Temperatura baja del aire y temperatura alta del aire.
 - 1.4.4.2 Temperatura baja de la piel del paciente y temperatura alta de la piel del paciente.
 - 1.4.4.3 Falta de agua y falla en el control de humedad o desviación en el rango de humedad.
 - 1.4.4.4 Falla del módulo de control de oxígeno.
 - 1.4.4.5 Concentración alta de oxígeno y concentración baja de oxígeno.
 - 1.4.4.6 Falta de energía eléctrica.
 - 1.4.4.7 Falla de sistema.
 - 1.4.4.8 Falla de sensor cutáneo.
 - 1.4.4.9 Falla del ventilador del equipo.
 - 1.4.5 Nivel de ruido de las alarmas del equipo regulable a 50 dB o menor.
- 1.5 Gabinete:
 - 1.5.1 Con soporte para monitor de signos vitales.
 - 1.5.2 Base con ruedas para movilizar el equipo, con sistema de freno en las cuatro ruedas.
 - 1.5.3 Con ajuste de altura variable de funcionamiento eléctrico en un rango de 20 cm o mayor.
 - 1.5.4 Con al menos una puerta o cajón.
 - 1.5.5 Plataforma de colchón desmontable para su limpieza.
 - 1.5.6 Circulación de aire en la incubadora
 - 1.5.7 Con mínimo dos puertas de acceso con cortina de aire.
 - 1.5.8 Que permita el uso de lámparas de fototerapia.
 - 1.5.9 Que permita el uso de dos sensores de temperatura cutáneos reusables.
 - 1.5.10 Con al menos cuatro portillos de acceso al paciente.
 - 1.5.11 Con al menos ocho accesos para tubos al interior del capacet.
 - 1.5.12 Base deslizante del colchón.
 - 1.5.13 Con charola integrada al equipo para la toma de Rayos X.
 - 1.5.14 Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al paciente posiciones de trendelenburg y trendelenburg inverso, con un ángulo de inclinación de al menos 13 grados.



1.5.15 Colchón con cubierta lavable e impermeable, con plataforma de colchón que permita toma de radiografías.

1.5.16 Filtro de aire.

1.5.17 Nivel de ruido al interior del capote menor o igual a 45 dB.

1.5.18 Nivel de ruido de la incubadora en funcionamiento de 50 dB o menor.

1.6 Humidificador:

1.6.1 Interconstruido, con depósito de agua, removible.

1.6.2 Que funcione por ebullición.

1.7 Bascula:

1.7.1 Electrónica neonatal interconstruida al equipo.

1.7.2 Con rango de peso de entre 300 gramos o menor a 7 kilogramos o mayor.

1.7.3 Con resolución de 1 gramo o menor.

2.- ACCESORIOS

2.1 Dos (2) sensores de temperatura cutáneos reusables o veinte (20) sensores de temperatura cutáneos desechables. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

2.2 Poste o soporte para soluciones. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

2.3 Un (1) sensor de oxígeno adicional, de acuerdo con la tecnología del fabricante. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

3.- CONSUMIBLES

3.1 Cien (100) piezas de parches adheribles reflejantes. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

3.2 Veinte (20) piezas de mangas para portillos, de acuerdo con tecnología del fabricante. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

3.3 Cinco (5) piezas de filtros de aire de acuerdo con la tecnología del fabricante. (Indicar marca, modelo y/o número de catalogo).

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1 Corriente eléctrica 120 V+/- 10%, 60 Hz

5.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO 13485
- 10.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
83	Infantómetro Portátil De Extensión Telescópica	2

1. Dispositivo Utilizado Para Medir La Altura De Un Paciente. Usado Principalmente Para Aplicaciones Que Requieren De Desplazamientos.
2. Equipo Portátil Que No Requiere Fijación A La Pared Pero Puede Fijarse A La Misma.
3. Grandes Topes De Cabeza Y Pies Facilitan La Determinación De La Longitud, Las Lengüetas Se Pliegan Para Facilitar Su Almacenamiento.
4. Fabricado En Perfil De Aluminio Que Le Confiere Durabilidad.
5. Correderas De Medición Abatibles.
6. Lecturas Analógicas.
7. Rango De Medición: 0 - 99 Cm (0 – 39”).
8. Escala En Centímetros.
9. División: 1 Mm.
10. Dimensiones (Axaxp): 1047 X 120 X 286 Mm, 41,2 X 4,7 X 11,3 Inch.
11. Precisión: Mejor De +/-10 Mm
12. Peso Neto De máximo 1.810 Kg.
13. Funciones: Error De Pesaje, Montaje En La Pared

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
84	Lámpara De Examinación Con Fuente De Luz De Fibra Óptica	38

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Lámpara de examinación de un LED, cabezal pequeño.
 - 1.2.- Fuente de luz con LED blanco.
 - 1.3.- Intensidad de luz de 20,000 luxes como mínimo a una distancia entre 30 y 60 cm.
 - 1.4.- Temperatura de color de 4500 grados kelvin como mínimo.
 - 1.5.- Tiempo de vida útil del led 50,000 horas como mínimo.
 - 1.6.- Cabezal de iluminación compacta.
 - 1.7.- Longitud del brazo flexible de 79 cm como mínimo.
 - 1.8.- Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 o 11 cm a 20 o 25 cm como mínimo a una distancia de 40 cm.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- Soporte con base rodable de 5 ruedas, con al menos 2 ruedas con freno.
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
- 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120v AC, 60Hz.



5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001. o ISO 13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO 9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
85	Lámpara De Fototerapia	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1 Lámpara con fuente de luminosa tipo LED azul.

1.2 Vida promedio mínima de la fuente de luz de 60,000 horas.

1.3 Control variable de intensidad de luz

1.4 Irradiancia mínima de 40 microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro ($\mu\text{W}/\text{cm}^2/\text{nm}$) a 30 cm de distancia.

1.5 En el rango de longitud de onda de 450 a 475 nanómetros o menor.

1.6 Ajuste de inclinación.

1.7 Contador de horas de uso.

1.8 Estativo con ruedas que permita movilizar o desplazar la lámpara, con:

1.8.1 brazo articulado

1.8.2 sistema de frenos en al menos dos ruedas.

1.9 Ajuste de altura.

1.10 Lámpara sin piezas generadoras de ruido (0db).

2. Accesorios:

2.1 Un (1) radiómetro que permita medir la irradiancia de la lámpara o fuente de luz en unidades de microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro ($\mu\text{W}/\text{cm}^2/\text{nm}$). (Incluir marca y modelo y/o



número de parte) (a solicitud de la Unidad Médica conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria)

3. Consumibles:

3.1 Treinta (30) protectores oculares para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:

3.1.1 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño chico. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).

3.1.2 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño mediano. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).

3.1.3 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño grande. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).

4. Instalación:

4.1 Corriente eléctrica 110 V $\pm$ 10%, 60 Hz.

5. Mantenimiento:

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO 13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO 9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
86	Lámpara Quirúrgica Doble	2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1. Montaje:

1.1. Columna fija al techo.

2. Con dos brazos porta lámpara con:

2.1. Con giro rotatorio de 330°.

2.2. Abatible a por medio de conjunto de almenos dos brazos.

2.3. Articulado.

3. Integrada por 2 lámparas o satelites con las siguientes características:

3.1. Que permita flujo laminar

3.2. Con sistema de iluminacion tipo LED.

3.3. Temperatura de color variabale dentro del rango de 3500 a 5100 ° Kelvin en el campo de operación.

3.4. Índice de rendimiento de color (Ra) de 99 o mayor.

3.5. Índice de rendimiento de color (R9) de 97 o mayor.

3.6. Campo de luz (D50/D10) de 60%

3.7. Tamaño del campo de trabajo:

3.7.1. Diámetro iluminado de con rango mínimo de 140 mm y máximo de 300 mm a una distancia de 1 m.

3.7.2. Profundidad de iluminación de 140 cm o mayor.

3.8. Con funcion de modo Endoscopia.

3.9. Intensidad luminosa homogénea dentro del rango de 160,000 luxes o mayor.

3.9.1. Eliminación de sombras de hasta el 100%

3.9.2. Eliminación de sombras conuna mascara de hasta 76%

3.10. Mango:

3.10.1. Desmontable.

3.10.2. Esterilizable.

3.10.3. Ensamble rápido no enroscable.

3.10.4. Con modo de iluminación para intervenciones mínimamente invasivas o endoscopia de acuerdo a la tecnologia de cada fabricante que no supere los 8000 Lux.

3.11. Leds:

3.11.1. Tiempo de vida de 60,000 horas o mayor.

3.12. Panel de control electrónico para cada cabezal:

3.12.1. Botón de Encendido y Apagado.

3.12.2. Botones para selección de tempratura de color.

3.12.3. Aumento y disminución de la intensidad luminosa en al menos 10 niveles.

3.12.4. Indicador de conexión de CA.

4. Cabezales:

4.1. Cerrada con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección.

4.2. Nivel de IP 55

2.- ACCESORIOS:

4.3. 2 mangos esterilizables

3.- CONSUMIBLES:

Determinados por la unidad médicas y de acuerdo con las necesidades operativas.

4.- REFACCIONES:



- 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz
- 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante
- 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
- 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.
- 8.- GARANTÍA:
- 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.
- 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001
- 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
87	Lámpara Quirúrgica Portátil Para Emergencia	4

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Montaje:
- 1.1.1.- Columna fija a pedestal rodable.
- 1.2.- Brazo porta lámpara:
- 1.2.1.- Con giro rotatorio de 330°.
- 1.3.- Lámpara:
- 1.3.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos de hasta 100%
- 1.3.2.- Fuente de luz por LED con potencia de 55 W.
- 1.3.3.- Temperatura de color ajustable en el rango de 3500 los 5100 grados Kelvin o mayor.



- 1.3.4.- Índice de rendimiento cromático ra de 99.
- 1.3.5.- Tamaño del campo de trabajo:
 - 1.3.5.1.- Diámetro del campo luminoso ajustable de 140-270 mm a un metro de distancia.
 - 1.3.5.2.- Profundidad constante del campo de luz en zona de 1300 mm.
- 1.3.6.- Energía radiante total con 160,000 luxes a 530 W/m².
- 1.3.7.- Intensidad luminosa: 160,000 luxes a 1 m de distancia.
- 1.3.8.- Mango:
 - 1.3.8.1.- Desmontable no enroscable.
 - 1.3.8.2.- Esterilizable en autoclave BS EN ISO 17665, con una temperatura máxima que no exceda los 134°C, y se debe mantener durante un tiempo no superior a 7 minutos
 - 1.3.8.3.- Ensamble rápido (click on).
 - 1.3.8.4.- Mando de control de campo quirúrgico y control de temperatura de color.
- 1.3.9.- LEDs:
 - 1.3.9.1.- Un cabezal luminico.
 - 1.3.9.2.- Potencia del abezal tipo LED de 55 W.
- 1.3.10.- Panel de control electrónico:
 - 1.3.10.1.- Encendido.
 - 1.3.10.2.- Apagado.
 - 1.3.10.3.- Regulador de intensidad luminosa.
 - 1.3.10.4.- Disminucion/ aumento de campo de luz.
- 1.3.11.- Batería recargable.
 - 1.3.11.1.- Batería integrada al pedestal rodable, de la misma marca que la lámpara con panel en el módulo de potencia con: interruptor e indicador de CA, batería y receptaculo para cable de alimentacion.
 - 1.3.11.2.- Tiempo de la batería en uso de hasta 6 horas.
 - 1.3.11.3.- Tiempo de carga al 100% de 10 horas o menor.
 - 1.3.11.4.- Funcionamiento continuo de 6 horas.
- 1.3.12.- Cabezal:
 - 1.3.12.1.- Cuerpo de la lapmara diseñado con supuperficie antiacterial, resistente al polvo y a la humedad con IP55 o mayor.
 - 1.3.12.2.- Con sistema de control integrado para las funciones de la lámpara.
 - 1.3.12.3.- Cubierta resistente a la mimpieza y desinfeccion.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Dos mangos desmontables y esterilizables.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1 - Voltaje eléctrico: 100-240V AC, 60Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
88	Lámpara Quirúrgica Sencilla De Operación Manual	3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Montaje:

1.1.1.- Columna fija a pedestal rodable.

1.2.- Brazo porta lámpara:

1.2.1.- Con giro rotatorio de 330°.

1.3.- Lámpara:

1.3.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos de hasta 100%

1.3.2.- Fuente de luz por LED con potencia de 55 W.

1.3.3.- Temperatura de color ajustable en el rango de 3500 los 5100 grados Kelvin o mayor.

1.3.4.- Índice de rendimiento cromático ra de 99.

1.3.5.- Tamaño del campo de trabajo:

1.3.5.1.- Diámetro del campo luminoso ajustable de 140-270 mm a un metro de distancia.

1.3.5.2.- Profundidad constante del campo de luz en zona de 1300 mm.

1.3.6.- Energía radiante total con 160,000 luxes a 530 W/m2.

1.3.7.- Intensidad luminosa: 160,000 luxes a 1 m de distancia.

1.3.8.- Mango:



- 1.3.8.1.- Desmontable no enroscable.
- 1.3.8.2.- Esterilizable en autoclave BS EN ISO 17665, con una temperatura máxima que no exceda los 134°C, y se debe mantener durante un tiempo no superior a 7 minutos
- 1.3.8.3.- Ensamble rápido (click on).
- 1.3.8.4.- Mando de control de campo quirúrgico y control de temperatura de color.
- 1.3.9.- LEDs:
 - 1.3.9.1.- Un cabezal luminico.
 - 1.3.9.2.- Potencia del abezal tipo LED de 55 W.
- 1.3.10.- Panel de control electrónico:
 - 1.3.10.1.- Encendido.
 - 1.3.10.2.- Apagado.
 - 1.3.10.3.- Regulador de intensidad luminosa.
 - 1.3.10.7.- Disminucion/ aumento de campo de luz.
- 1.3.11.- Batería recargable.
 - 1.3.11.1.- Batería integrada al pedestal rodable, de la misma marca que la lámpara con panel en el módulo de potencia con: interruptor e indicador de CA, batería y receptaculo para cable de alimentacion.
 - 1.3.11.2.- Tiempo de la batería en uso de hasta 6 horas.
 - 1.3.11.3.- Tiempo de carga al 100% de 10 horas o menor.
 - 1.3.11.4.- Funcionamiento continuo de 6 horas.
- 1.3.12.- Cabezal:
 - 1.3.12.1.- Cuerpo de la lapmara diseñado con supuperficie antiacterial, resistente al polvo y a la humedad con IP55 o mayor.
 - 1.3.12.2.- Con sistema de control integrado para las funciones de la lámpara.
 - 1.3.12.3.- Cubierta resistente a la mimpieza y desinfeccion.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Dos mangos desmontables y esterilizables.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1 - Voltaje eléctrico: 100-240V AC, 60Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante
- 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
89	Laringoscopio	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Mango:
- 1.1.1.- Hecho de metal y que no cause corrosión.
- 1.1.2.- Acabado acanalado o rugoso.
- 1.1.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.
- 1.2.- Alimentación por baterías recargables:
- 1.2.1.- Tipo c, tipo d o tipo aa.
- 1.3.- Iluminación:
- 1.3.1.- Por fibra óptica.
- 1.3.2.- Luz blanca de 2.5 v como mínimo.
- 1.4.- Hojas hechas de acero inoxidable:
- 1.4.1.- Tipo macintosh (curva sin aristas ni ángulos).
- 1.4.2.- Medidas:
- 1.4.2.1.- Neonatal 0.
- 1.4.2.2.- Pediátrico. 1, 2.
- 1.4.2.3.- Adultos. 3 y 4.
- 1.4.2.4.- Adultos grande 5.
- 1.4.3.- Tipo miller (Recta sin aristas ni ángulos).
- 1.4.4.- Medidas:
- 1.4.4.1.- Neonatal 0 y 00.
- 1.4.4.2.- Pediátrico. 1, 2.
- 1.4.4.3.- Adultos. 3 y 4.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.
- 2.2.- Batería recargable, para el caso del mango con alimentación recargable.
- 2.3.- Estuches para accesorios.
- 3.- CONSUMIBLES:



- 3.1.- Lámpara de repuesto.
- 3.2.- Baterías alcalinas, para el caso del mango con alimentación no recargable.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001. o ISO 13485
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO 9001
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
90	Lavador Desinfectador De Cómodos De Vapor Autogenerado	3

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Lavador y desinfectador de vapor autogenerado con generador integrado.
 - 1.2.- Descarga al drenaje, en piso.
 - 1.3.- Gabinete o mueble fijo de acero inoxidable AISI 304 montado a piso, sellado o con zoclo
 - 1.4.- Cámara de lavado y accesorios de acero inoxidable AISI 304
 - 1.4.1.- Con capacidad de lavado y desinfección simultánea para un orinal y un cómodo o tres orinales como mínimo.
 - 1.4.2.- Con rejilla para soporte de cómodo y orinal al interior de la cámara
 - 1.5.- Sistema de bloqueo de la puerta que impide su apertura durante el proceso de lavado y desinfección
 - 1.6.- Temperatura de trabajo de 85°C como mínimo.
 - 1.7.- Puerta abatible o deslizable con sellado hermético.
 - 1.8.- Dosificación de detergente automático.
 - 1.9.- Controlado por microprocesador.



- 1.9.1.- Entrada de agua para lavar en forma automática.
- 1.9.2.- Entrada de vapor para desinfectar en forma automática.
- 1.10.- Panel de control electrónico:
 - 1.10.1.- Botón de encendido y apagado.
 - 1.10.2.- Selección mínimo 3 ciclos de operación predeterminados con al menos 2 subprogramas de operación predeterminados y 25 programas combinables como mínimo.
 - 1.10.3.- Display para visualización de ciclos de operación.
 - 1.10.4.- Indicación digital de la temperatura de funcionamiento.
 - 1.10.5.- Display para visualización de los programas de operación.
 - 1.10.6.- Alarmas audibles y visibles:
 - 1.10.6.1.- Fin de ciclo.
 - 1.10.6.2.- Falta de suministro de agua.
 - 1.10.6.3.- Puerta abierta.
- 1.11.- Generador de vapor integrado al equipo.
- 1.12.- Tres aspersores internos mínimo para enjuague y lavado.
- 1.13.- Medidas máximas Ancho 50cm Profundidad 60 cm Alto 145 cm.
- 2.-ACCESORIOS:
 - 2.1.- Rack para cómodos.
 - 2.2.- Rack para orinales.
 - 2.3.- Dos cómodos y dos orinales.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Jabón Líquido de acuerdo a especificación del fabricante.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: 120 y/o 220 v / 60 Hz, hidrosanitaria y drenaje.
 - 5.2.-La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
91	Lector De Microhematocrito	1

1.- DESCRIPCIÓN:



- 1.1.- Permite la lectura de tubos capilares con sangre centrifugada para proporcionar valores de hematocrito
- 1.2.- Con tres receptáculos para tubos amplificación mecánica barra lectora de plástico que amplifica los valores de hematocrito.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Alimentación eléctrica 120V +/- 10%, 60 Hz.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación y de servicio, del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el periodo de garantía, las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra para la unidad hospitalaria. La capacitación podrá solicitarse para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Un mantenimiento preventivo cada 6 meses o de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, después de la instalación del equipo, durante el periodo de garantía, incluyendo kits y refacciones nuevas y originales en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor deberá dar atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto el proveedor deberá de proporcionar los numero de servicio técnico, que deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuentan con Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios y con instalaciones dentro de la República Mexicana.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 Ó ISO:13485.
 - 10.1.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 ó ISO:13485.
 - 10.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
92	Lensómetro	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Con inclinación ajustable. Marcador para el eje de lentes.
- 1.2.- Platina para colocación de lentes ajustable en altura.
- 1.3.- Lectura de lentes esféricos y cilíndricos de -20 a + 20 dioptrías en pasos de 0.25.
- 1.4.- Lectura de ejes con tambor de 180 ° en pasos de 5.
- 1.5.- Ocular con lector de enfoque.
- 1.6.- Luz indicadora de encendido.
- 1.7.- Diámetro del lente de hasta 90 mm o mayor.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE CAPACITACIÓN Y SOFTWARE:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

6.- CAPACITACIÓN:

- 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 6.2.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.- GARANTÍA:

- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

- 8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
- 8.3.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 8.4.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.



- 9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 9.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 9.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
93	Lente De 3 Espejos	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Lente de tres espejos.
 - 1.2.- Instrumento portátil invasivo que consta de tres espejos tipo "Goldman" empleado para la visualización del fondo de ojo y del cámara anterior utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento.
 - 1.3.- Con tres espejos.
 - 1.4.- Con espejos ángulados colocados en intervalos de 120 ° en una montura de plástico resistente al impacto
 - 1.5.- Con tratamiento antirreflectivo para uso con láser.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.



10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
94	Lupa Anesférica	1

1. Lupa anesférica.
2. Lupa anesférica de 20 DP con superficie antirreflejante montura de aluminio con especificación de poder diámetro de 50 mm o mayor poder de refracción de 20 dioptrías
3. Estuche

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
95	Mandil Emplomado	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Mandil emplomado.

1.2.- Protector contra la radiación de rayos X.

1.3.- Consta de los siguientes elementos:

1.3.1.- De material textil repelente al agua y manchas.

1.3.2.- Tipo arnés.

1.3.3.- Con cierre velcro.

1.3.4.- Con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo.

1.3.5.- Tamaño mediano 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
96	Martillo Percusor	11

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1- Martillo Percusor Grande, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
97	Martillo Percusor, Con Anillo De Hule Y Mango De Metal O Nylon O Bambú. Grande	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Grande.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.



6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
98	Mechero De Bunsen	4

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1. Mechero de metal inoxidable con quemador de alta temperatura.

1.2. Con regulador de flama.

1.3. Con punta estabilizadora.

1.4. Con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud.

1.5. Altura 14 cm.

2. ACCESORIOS:

2.1.- Con rejilla de 30 mm de diámetro.

2.2.- Conector para toma de gas de acuerdo a la unidad.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:



- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.2.-Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.2.-Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
99	Mesa Carro Anestesiólogo	3

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Dos cajones frontales y 2 cajones traseros, fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre 20 con Jaladera integrada embutida y cerraduras tipo escritorio, con capacidad de carga por corredera 45 kg.
- 1.2.- Cuerpo y protección perimetral superior en forma de cubierta tipo charola, ambos elementos contruidos en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 18.
- 1.3.- Estructura fabricada a base de tubo de acero inoxidable, AISI 304, calibre 18 de 25.4 mm (1") de diámetro, provista con refuerzos de tubo de acero inoxidable, AISI 304, de 15.8 mm (5/8") de diámetro.
- 1.4.- Ruedas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llantas de gel transparente de 101.1 mm (4") de diámetro con horquilla de acero troquelada de una sola pieza o ruedas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llantas de hule color gris de 101.1 mm (4") de diámetro con horquilla de acero troquelada de una sola pieza.
- 1.5.- Acabados:
- 1.5.1.- Acero inoxidable, AISI 304. Pulido P3.
- 1.6.- Sistema de ensamble:
- 1.6.1.- Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG. (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 1/16").
- 1.7.- Dimensiones Generales: Largo 70 cm, Fondo 45 cm, Altura 105 cm.
- 1.8.- Capacidad de Carga 100 kg.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.



9.3.-Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
100	Mesa Carro Anestesiólogo	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Base de perfil tubular:

1.1.1.- Redondo de 38.1 mm (1 ½") de diámetro calibre 16.

1.1.2.- Travesaños en tubular de 25.4 mm (1") de diámetro.

1.1.3.- Recubierta con pintura horneada electrostática en polvo.

1.1.4.- Altura de los travesaños de 20 cm como mínimo con respecto al piso.

1.1.5.- Con niveladores.

1.2.- Dimensiones:

1.2.1.- Altura total entre 85 cm y 90 cm.

1.2.2.- Longitud total de la superficie acojinada de 170 cm como mínimo.

1.2.3.- Ancho de 60 cm como mínimo.

1.3.- Superficie de la mesa forrada en lámina de acero inoxidable calibre 20 tipo 304. Con cubierta dividida en tres secciones:

1.3.1.- Dorso:

1.3.1.1.- Con sistema de abatimiento tipo candado.

1.3.1.2.- Con elevación continua ajustable de -10 a 70 grados como mínimo.

1.3.2.- Pélvica:

1.3.2.1.- Con sistema de elevación de 15° como máximo.

1.3.2.2.- Con vertedero en lámina de acero inoxidable calibre 20 tipo 304, para desalojar o desechar material de curación hacia la cubeta.

1.3.2.3.- Mecanismo para fijación del soporte de pierneras y taloneras.

1.3.2.4.- El soporte de las pierneras deberá ser en barra de acero al carbón redondo de 16 mm. (5/8") cromada.

1.3.2.5.- Pierneras de aluminio sin poros y acabado con pintura horneada electrostática en polvo.

1.3.2.6.- Taloneras de aluminio sin poros y acabado con pintura horneada electrostática en polvo.

1.3.3.- Miembros inferiores (piesera):

1.3.3.1.- Con sistema de abatimiento. Que bascule a 90 grados como mínimo sin apoyarse sobre la estructura de la mesa.

1.4.- Con colchón de hule espuma de poliuretano de alta densidad de 24 Kg firme por 5 cm de espesor.

1.5.- Funda del colchón en vinil color negro. Con costuras sin vivos y de 12 a 14 puntos por 2.54 cm (1 pulgada) como mínimo.

1.6.- Banco de apoyo de un peldaño: Estructura en tubo redondo de acero calibre 18 de 0.6 mm (1/64") de espesor y diámetro de 25.4 mm (1") acabado cromado. Plataforma en lámina de acero calibre 18 de 0.6 mm (1/64") de espesor acabado cromado.

1.7.- Cubierta de hule antiderrapante acabado estriado color negro. Regatones de hule color negro antiderrapantes. Que soporte un mínimo de 150 Kg.

1.8.- Cubeta de acero inoxidable calibre 20 tipo 304, acabado mate, asa de acero inoxidable redondo de 6.3 mm (1/4") de diámetro.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Poste para infusiones con fijador (1).

2.2.- Hombros (2).



- 2.3.- Cabecera (1).
- 2.4.- Barandales (2)
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- Papel para el portarrollo.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- Doce (12) meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	Mesa De Rehidrtación	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Estructura con cuatro apoyos y refuerzos a base de perfil con 32mm (1 ¼”), fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 18.
 - 1.2.- Cubierta Fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18, provista de refuerzos transversales unidos a la base principal.
 - 1.3.- Porta soluciones Fabricado en acero inoxidable, AISI 304, con doble gancho y altura variable de 115 a 200 cm, capacidad de carga 15 Kg que no sobresalga de la mesa.
 - 1.4.- Dos barandales laterales movibles Con sistema suave, oposición al desplazamiento y con cavidades no mayores a 8 cm.
 - 1.5.- Dos barandales fijos Con altura a la cubierta de 35 cm.
 - 1.6.- Colchoneta fabricada en espuma de poliuretano de 7cm de espesor con densidad 24 Kg/m3 forrada de tela ahulada de PVC antibacterial y retardante a la flama.
 - 1.7.- Desplazamiento del carro por ruedas de 100mm de diámetro con banda de rodadura fabricadas en goma termoplástica, con freno total en dos de ellas en contra esquina.
 - 1.8.- Sistema Que asegure la correcta fijación del barandal tanto superior como inferior.
 - 1.9.- Acabados:
 - 1.9.1.- Acero al carbono rolado en frio, en pintura pulverizada termo endurecida.
 - 1.9.2.- Acero inoxidable, AISI 304, en pulido.
 - 1.9.3.- Colchoneta Con tratamiento ignifugo. sanitario.
 - 1.10.- Sistema de ensamble:
 - 1.10.1.- Acerp al carbón rolado en frío, por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.



- 1.10.2.- Acero Inoxidable AISI 304, a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/8").
- 1.11.- Dimensiones Generales Frente 120 cm, Profundidad 45 cm, Altura Total 115 cm.
- 1.12.- Capacidad de Carga 100 kg.
- 1.13.- Mecanismos o sistemas para la correcta fijación del barandal tanto superior como inferior.
- 1.14.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
- 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
102	Mesa Mayo	23

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Base Fabricada en tubo de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 15, de 5.1 x 5.1 cm (2" x 2") o mesa mayo con cuerpo de lámina de acero en cal. 20 contra bote de lámina en cal. 20 acabado galvanizado, zoclo de lámina de acero inoxidable en cal.20 acabado pulido. medidas 41x29x64 cm, con refuerzos en el piso para recibir deposito.
- 1.2.- Patas fijas traseras Fabricadas en acero inoxidable, AISI 304.
- 1.3.- Ruedas giratorias Con 2 ruedas frontales de 75 mm (3") de diámetro con vástago y eje de rodamiento de acero de alta resistencia.
- 1.4.- Columna fija Fabricada en tubo de acero inoxidable, AISI 304, calibre No.18. de 3.17 x 3.17 cm (1 ¼" x 1 ¼"), y tubo circular de 3.17 cm (1 1/4").
- 1.5.- Columna deslizable Mediante columna telescópica con seguro de fijación a cualquier altura dentro del rango de 90 a 150 cm, fabricada en tubo de acero inoxidable, AISI 304, calibre No.15. compuesta por tubo cuadrado de 2.54 x 2.54 cm (1" x 1") y tubo circular de 2.54 cm (1") de diámetro.
- 1.6.- Soporte de charola Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 12, peralte de 2.54 cm (1") con diseño para soportar la charola mayo.
- 1.7.- Acabados; acero inoxidable, AISI 304 en pulido sanitario o acabado esmaltado.
- 1.8.- Sistema de ensamble:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 1.8.1.- Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") o tapa tipo campana lisa de lámina de acero inoxidable en cal.20 con un eje intermedio de varilla de acero inoxidable de 1/4" acabado pulido tipo 304.
- 1.9.- Dimensiones Generales Frente 35 cm, profundidad 60 cm, altura variable.
- 1.10.- Capacidad de Carga 50 kg.
- 1.11.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
- 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
- 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
103	Mesa Para Atención A Recién Nacidos	4

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Cubierta fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, con separador intermedio.
- 1.2.- Cuerpo y entrepaños Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre 20.
- 1.3.- Estructura Fabricada en tubo de sección cuadrada de acero inoxidable, AISI 304, calibre 18 de 32 x 32 mm (1 1/4" x 1 1/4").
- 1.4.- Colchoneta Fabricada en espuma de poliuretano flexible de una pieza de 115 x 55 x 5 cm con espesor de 7 cm, densidad de 24 kg/cm3.
- 1.5.- Regatones fabricados en acero inoxidable, AISI 304, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro, con altura ajustable.
- 1.6.- Acabados:
- 1.6.1.- Acero inoxidable, AISI 304 En pulido P3.
- 1.6.2.- Regatones Antiderrapantes.
- 1.6.3.- Espuma de poliuretano Forrado de tela ahulada de mala en material de fibra sintética, provista con ventilaciones a los costados.
- 1.6.4.- Pieza completa con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
- 1.7.- Sistema de ensamble:



- 1.7.1.- Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 “I” de 3/8”)
- 1.7.2.- Regatones Insertados a presión.
- 1.8.- Capacidad de Carga 85 kg.
- 1.9.- Dimensiones Generales Frente 180 cm, Fondo 60 cm, Altura 90 cm.
- 1.10.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
104	Mesa para exploración pediátrica	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Estructura fabricada a base de perfil tubular cuadrado de acero inoxidable, AISI 304, de 25.4 x 25.4 mm (1”x 1”). Provista con estructura intermedia que brinde seguridad y estabilidad a la mesa.
 - 1.2.- Reborde perimetral elevado de 10 cm de altura y faldón de temática infantil.
 - 1.3.- Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 20 en todo su desarrollo, así como estructuración intermedia para brindar rigidez y estabilidad.
 - 1.4.- Cajones de 30 cm de frente x 45 cm de fondo x 15 cm de altura fabricados en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm de espesor y tablero horizontal para piso de cajones con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m3, Con frente tipo tambor fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 20 de 34 cm de frente x 37 cm de fondo x 15 cm de altura con jaladeras integradas laterales y fondo con altura mínima de 14 cm, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor con decoración de temática infantil.
 - 1.5.- Colchoneta con acojinamiento a base de espuma de poliuretano de alta densidad de 35 a 45 kg/m3 con dureza estándar o firme, antibacterial.
 - 1.6.- Funda fabricada en poliuretano microscópico, base de poliéster ignífugo, el cual deberá garantizar ser higiénico, impermeable con tratamiento retardante a la flama, lavable hasta 90° y esterizable a 120°C. La cara superior e inferior, deberán ser impermeables 100% en los cantos, el colchón deberá



tener las preparaciones necesarias para permitir la permeabilidad del aire, sin permitir la penetración de líquidos o lo que el proveedor proponga para la ventilación, previa evaluación.

1.7.- Infantómetro metálico graduado de 0 a 90 cm o mayor, el cual deberá estar grabado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 20, provisto con las preparaciones necesarias para su fijación al barandal. (Reborde).

1.8.- Cubierta de apoyo fabricada a base de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 20, estructurada internamente con las mismas características de la estructura general de la mesa, provista con las preparaciones necesarias para su fijación a la mesa, que proporcione estabilidad y resistencia ante el uso propio de las unidades del Instituto.

1.9.- Regatones fabricados en acero inoxidable, AISI 304, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro, con altura ajustable.

1.10.- Acabados:

1.10.1.- Acero inoxidable, AISI 304 Cepillado con pulido sanitario.

1.10.2.- Cubierta (parte inferior) con recubrimiento tipo apcoseal.

1.10.3.- Regatones Moleteados.

1.11.- Sistema de ensamble:

1.11.1.- Tableros con ensambles tipo Minifix fabricados en Zamac con perno demadera natural estriado.

1.11.2.- Adhesivo tipo PVA acetato de polivinilo y tornillería.

1.11.3.- Unión a puertas por medio de bisagras bidimensionales con sistema de cierre silencioso.

1.11.4.- Acero inoxidable AISI 304, A base de soldadura (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 i de 3/8").

1.11.5.- Regatones Insertados por medio de rosca.

1.11.6.- Dimensiones generales Largo 165 cm (125 cm de cubierta + 40 cm de cubierta de apoyo), ancho 50 cm y Altura 85 cm a cubierta.

1.11.7.- 50 kg mínimo.

1.11.8.- En las dimensiones generales de +/- 10 %.

1.12.- Niveladores que permiten dar estabilidad en superficies irregulares.

1.13.- Con diseño integrado amigable, para atraer la atención de los niños.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- REFACCIONES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.



9.3.-Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
105	Mesa Pasteur	24

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Barandal de alambIÓN de acero inoxidable, AISI 304, de 9.5 mm (3/8") de diámetro.
 - 1.2.- Cubierta de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.
 - 1.3.- EntrepañO de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.
 - 1.4.- Estructura horizontal Fabricada en tubo de lámina de acero rolado en frío, calibre No. 18, 25.4 mm (1") de diámetro y travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro, ambos de lámina de acero inoxidable, AISI 304.
 - 1.5.- Ruedas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llanta de gel transparente de 101.1 mm (4") de diámetro o ruedas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llanta de hule color gris de 101.1 mm (4") de diámetro.
 - 1.6.- Acabados: Acero inoxidable, AISI 304 En pulido sanitario.
 - 1.7.- Sistema de ensamble: Acero inoxidable, AISI 304. A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
 - 1.8.- Dimensiones Generales: Frente 60 cm, Profundidad 50 cm, Altura 100 cm.
 - 1.9.- Capacidad de Carga 50 kg.
 - 1.10.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
- 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.-Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
106	Mesa Puente	28

1.- DESCRIPCIÓN:



- 1.1.- Cubierta Tipo charola de 2.54 cm (1") de espesor, fabricada con polímero hidrosκόpico ABS, debe estar formada por 2 partes ensambladas estructuradas a base de botones, cada cara deberá ser completamente lisa, sin textura para evitar la acumulación de suciedad y bacterias.
- 1.2.- Cubierta de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.
- 1.3.- Estructura y refuerzos transversales fabricados a base de acero inoxidable, AISI 304, en tubo redondo u oval, calibre 18, de 25.4 mm (1") de diámetro.
- 1.4.- Ruedas Fabricadas en polipropileno de alto impacto de 51 mm (2") de diámetro con sistema de bloqueo en 2 ruedas colocadas en forma diagonal.
- 1.5.- Acabados:
 - 1.5.1.- Polímero hidrosκόpico (ABS), con pintura micropulverizada epóxica horneada y texturizado fino semi-mate.
 - 1.5.2.- Acero inoxidable, AISI 304. Con pulido P3.
- 1.6.- Selección cromática Polímero hidrosκόpico (ABS).
- 1.7.- Sistema de ensamble; acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG. (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
- 1.8.- Dimensiones Generales Frente 120 cm, Fondo 60 cm, Altura a la cubierta 110 cm.
- 1.9.- Capacidad de Carga 250 kg.
- 1.10.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- Según marca y modelo.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 4. 2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 6.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 12 meses incluyendo kits y refacciones originales necesarias.
 - 8.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 8.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:



- 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
9.3.-Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
107	Mesa Quirúrgica Electro-Hidráulica	3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCION

- 1.1 Mesa quirúrgica electrohidráulica controlada por microprocesador.
2. Con control electrónico.
3. Que soporte un peso de 360 Kg como mínimo.
4. Con sistema de frenos mecánico.
5. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 2060 mm +/- 5 cm.
- 5.1. Ancho total de base 590 mm
6. Base con cubierta de acero inoxidable.
7. Cubierta de la columna en acero inoxidable.
8. Estructura de la superficie en acero inoxidable.
9. Superficie radiotransparente accesible al equipo arco en C.
10. Mesa dividida en al menos cinco secciones:
 - 10.1. Cabecera.
 - 10.2. Dorso.
 - 10.3. Pelvis.
 - 10.4. Miembros inferiores o piernas. y Elevador de cuerpo o elevador de riñón.
 - 10.5. Desplazamiento longitudinal eléctrico de 320 mm.
 - 10.6. Ajuste de elevador de cuerpo de 120 mm.
 - 10.7. La mesa debe tener la capacidad para dar la posición flexionada 220 grados como mínimo.
11. Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo, elevación de 20 grados como mínimo y con movimiento de tijera (piernas divididas).
12. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua, con elevación de 45 grados como mínimo, descenso de 90 grados como mínimo.
13. La mesa debe tener la capacidad para posición de nefrectomía.
 - 13.1. La mesa debe tener la capacidad para posición lateral para cirugía de mínima invasión.
 - 13.2. La mesa debe tener la capacidad para cirugía de espalda.
 - 13.3. La mesa debe tener la capacidad para cirugía rectal.
 - 13.4. La mesa debe tener la capacidad para neurocirugía.
 - 13.5. La mesa debe tener la capacidad para posición tipo silla de playa.
 - 13.6. La mesa debe tener la capacidad para intervención oftálmica.
14. Control alámbrico para los movimientos electrohidráulicos.
 - 14.1. Posición de elevación y descenso de mesa.
 - 14.2. Posición de trendelenburg y trendelenburg inversa.
 - 14.3. Posición de giro a la izquierda y giro a la derecha.
 - 14.4. posición de elevación y descenso de placa de respaldo.
 - 14.5. Posición flexionada.
 - 14.6. Posición cóncava.



15. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, control de reserva.
16. Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal, posición con un solo botón.
17. Batería con indicador de carga
- 17.1. Batería con duración para 50 a 80 intervenciones como mínimo
18. Colchón de descompresión antiestático, impermeable y sin costuras.
19. Movimientos electrohidráulicos
- 19.1. Elevación y descenso que cubra el rango de 600 a 950 mm. +/- 5 cm. Con respecto al piso.
- 19.2. Fowler de 80 grados como mínimo.
- 19.3. Descenso placa de respaldo de 40 grados como mínimo.
- 19.4. Trendelenburg de 25 grados como mínimo
- 19.5. Trendelenburg inverso de 25 grados como mínimo
- 19.6. Inclinación lateral, izquierda y derecha de 20 grados como mínimo.
20. Control remoto para movimientos electrohidráulicos.
21. Panel de control en columna para movimientos electrohidráulicos.
- 2.- ACCESORIOS:
22. Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel):
- 22.1. Arco de anestesia con fijadores.
- 22.2. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas).
- 22.3. Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas).
- 22.4. Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas).
- 22.5. Cinturón para paciente con fijadores. Piernas articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas).
- 22.6. Soporte de piernas para posición de litotomía.
- 22.7. Charola portachasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas)
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1-NO APLICA
- 4.- REFACCIONES:
- 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz
- 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
- 7.2.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).
- 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:



8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
108	Mesa Riñon	6

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Bastidor de ángulo de acero inoxidable calibre 16 de 25.4 x 25.4 mm. (1" x 1"), acabado pulido.

1.2.- Barandal de alambro de acero inoxidable de 9.5 mm (3/8") de diámetro, soldado a la cubierta.

1.3.- Cubierta de lámina de acero inoxidable calibre 20, acabado pulido.

1.4.- Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable calibre 18, de 25.4 mm (1") de diámetro, acabado pulido.

1.5.- Ruedas embaladas tipo semipesado de hule sintético color gris que garantice no manchar el piso, de 127.5 mm (5") de diámetro huella de 25.4 mm (1") con concha protectora de acero, acabado cromado

1.6.- Dimensiones generales: ancho 150 cm x fondo 65 cm x altura 100 cm. Tolerancia de +/- 2%.

2. ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3. CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.



7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.

9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.

9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
109	Mesa Transportadora De Instrumental	5

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Barandal fabricado en alambroón de acero inoxidable, AISI 304, de sección circular con 9.5 mm (3/8") de diámetro.

1.2.- Cubierta fabricada en acero inoxidable, AISI 304, Calibre 20.

1.3.- Entrepañó fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre 20 unido a la estructura.

1.4.- Estructura fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 18 con postes verticales de 25 mm (1") de diámetro y tubo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro.

1.5.- Rodajas giratorias tipo semipesado con rueda de hule natural de 101 mm (4") de diámetro.

1.6.- Acabados Acero inoxidable, AISI 304 En pulido P3.

1.7.- Acabados; acero inoxidable, AISI 304 en pulido sanitario.

1.8.- Sistema de ensamble Acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").

1.9.- Dimensiones Generales Frente 120 cm, Fondo 40 cm, Altura a la superficie de cubierta 80 cm, altura al barandal de la cubierta 90 cm.

1.10.- Capacidad de Carga 250 kg.

1.11.- Mecanismos o sistemas que permitan elevación con seguro a diferentes alturas y Manija metálica.

1.12.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

2.- ACCESORIOS:



- 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
110	Mesa Universal Para Exploración.	9

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Construida con lámina de acero calibre 18, recubierta con pintura horneada electrostática en polvo o alquidálica electrostática horneada.
 - 1.2.- Dimensiones generales:
 - 1.2.1.- Altura total de 83 cm.
 - 1.2.2.- Longitud total de la superficie acojinada de 152 cm como mínimo +/- 2 cm.
 - 1.2.3.- Ancho de 72 cm como mínimo
 - 1.4. Con tres secciones:
 - 1.4.1 Dorso:
 - 1.4.1.1.- Con sistema de abatimiento tipo candado o neumática.
 - 1.4.1.2.- Elevación continua ajustable.
 - 1.4.1.3.- Con sistema para la sujeción del papel.
 - 1.4.3. Miembros inferiores:
 - 1.4.3.1. Fabricada en lámina de acero al carbón calibre 16, recubierta con pintura en polvo o alquidálica horneada con sistema deslizable y jaladera.
 - 1.4.3.3. Con cojín removible forrado en tela vinílica.
 - 1.4.3.4. Con charola recolectora de líquidos.
 - 1.5.- Colchón de espuma de poliuretano de 24 Kg/m³ firme de densidad dividido en dos secciones. Forrado en tela vinílica antífama y antibacterial.
 - 1.5.1.- Fijado a la mesa por tiras autoadheribles de 20 cm de largo por 5 cm de ancho, una de las caras de la cinta autoadherible deberá estar cosida al cojín.
 - 1.6.- Escalón deslizable.
 - 1.6.1. Deberá soportar un peso mínimo de 226 Kg sin que se levante el lado opuesto de la mesa.
 - 1.8. Pierneras de aluminio o plástico de alto impacto removibles.
 - 1.9. Taloneras retráctiles integradas o removibles.



1.10. Con portarrollo de papel integrado en la parte inferior del dorso.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- REFACCIONES:

3.1.- Papel para el portarrollo.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Alimentación eléctrica: 110-120 V / 50-60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
111	Microscopio Para Trabajo De Rutina De Campo Claro	4

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Microscopio básico de rutina que amplifica la superficie de una muestra mediante luz visible.

1.2.- Cuerpo del microscopio ergonómico y estativo metálico.

1.3.- Tubo de observación binocular.

1.3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas de 48 a 75 mm como mínimo.

1.3.3.- Corrección de óptica al infinito.

1.3.4.- Inclinación de 30°. Y giratoria a 360 grados.

1.4.- Oculares:

1.4.1.- 10x con campo de observación de 20 mm como mínimo.

1.5.- Revolver porta objetivos.

1.5.1.- Cuádruple como mínimo.

1.5.2.- Sistema de giro por medio de balines.

1.6.- Objetivos:

1.6.1.- 4x, 10x, 40x, 100x como mínimo.

1.6.2.- Corrección de óptica al infinito.

1.6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática).

1.7.- Platina móvil.

1.7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.

1.7.2.- Control de posicionamiento coaxial "x y".

1.8.- Condensador.

1.8.1.- Apertura numérica 1.25 como mínimo.

1.8.2.- Tipo abbe.

1.8.3.- Control de porta condensador integrado con tornillos de centrado.

1.9.- Sistema de enfoque coaxial.

1.9.1.- Macrométrico.

1.9.2.- Micrométrico.

1.10.- Sistema de iluminación.

1.10.1.- Iluminación led.



1.10.2.- Iluminación koehler.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Funda de protección.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Un frasco de aceite de inmersión de 5 ml mínimo, de la misma marca que el microscopio.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
112	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Básico	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Microscopio quirúrgico oftalmológico básico.

1.3.- Estativo rodable como parte del sistema.

1.5.- Con sistema de video:

1.6.- Con sistema de documentación:

1.7.- Características generales:

1.7.1.- Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios.

1.7.2.- Capacidad para programación de usuarios

1.7.3.- Pedal impermeable inalámbrico de control

1.7.4.- Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.

1.8.- Características del estativo:

1.8.1.- Columna estativo rodable:

1.8.1.1.- Primer brazo, brazo de soporte o brazo móvil:

1.8.1.1.1.- Longitud de al menos 400 mm.

1.8.1.1.2.- Ángulo de giro de al menos 270° o $\pm 135^\circ$.

1.8.1.2.- Segundo brazo, brazo basculante o brazo auto compensado:

1.8.1.2.3.- Sistema auto compensado.

1.8.1.2.5.- Carrera vertical de al menos 720 mm o ± 360 mm.

1.8.1.4.- Sistema XY motorizado con pre-centrado automático:

1.8.1.4.1.- De al menos 60 mm en X y 60 mm en Y.

1.8.1.5.- Soporte para pedal.

1.8.2.- Características de la base:

1.8.2.1.- Soporte para pedal. (opcional)

1.8.2.2.- Base con 4 ruedas.



- 1.8.2.3.- Sistemas de frenos en cuatro ruedas.
- 1.8.2.4.- Con una dimensión no mayor a 700 x 600 mm.
- 1.9.- Características del microscopio:
 - 1.9.1.- Características de la óptica.
 - 1.9.1.1.- Apocromática de gran campo.
 - 1.9.1.2.- Sistema de aumento motorizado con relación de 1:6 o mayor.
 - 1.9.1.2.1.- Continuo.
 - 1.9.1.2.2.- Controlable desde el pedal.
 - 1.9.1.2.3.- Con velocidad ajustable.
 - 1.9.1.2.4.- Sistema de enfoque fino motorizado de 5-30 mm. Con botón de reinicio.
 - 1.9.2.- Características del tubo binocular:
 - 1.9.2.1.- Tubo con ángulo inclinable de 0° a 30°
 - 1.9.2.2.- Con ajuste de la distancia interpupilar.
 - 1.9.2.4.- Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
 - 1.9.2.5.- Concha ocular integrada ajustable.
 - 1.9.3.- Objetivo con distancia de trabajo de 175 mm o mayor.
 - 1.9.4.- Basculación:
 - 1.9.4.1.- De -15° o menor.
 - 1.9.4.2.- De +30° o mayor.
 - 1.9.5.- Filtro para protección de retina.
 - 1.9.6.- Con asistente integrado:
 - 1.9.6.1.- Tubo binocular.
 - 1.9.6.1.1.- Tubo con ángulo inclinable de 30° o mayor.
 - 1.9.6.1.2.- Con ajuste de la distancia interpupilar.
 - 1.9.6.1.3.- Oculares con la misma magnificación a los configurados en el tubo binocular principal.
 - 1.9.6.1.4.- Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
 - 1.9.6.1.5.- Concha ocular integrada ajustable.
 - 1.9.6.2.- Dispositivo de enfoque independiente.
 - 1.9.6.3.- Sistema de aumento independiente.
- 1.10.- Características del sistema de iluminación:
 - 1.10.1.- Luz halógena, LED o Xenón o combinadas.
 - 1.10.3.- Sistema para la obtención del reflejo rojo con intensidad regulable.
 - 1.10.5.- Sistema de iluminación por medio de fibra óptica (luz fría).
 - 1.10.6.- Sistema de cambio rápido para la luz de repuesto.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Cable de respaldo del pedal inalámbrico. (opcional)
 - 2.2.- Respaldo de energía (UPS) de al menos 30 minutos. (opcional)
 - 2.3.- Funda contra polvo para cubrir el microscopio.
 - 2.4.- Cinco (5) juegos de capuchones re-esterilizables incluidos.
 - 2.5.- En caso de tener iluminación con halógeno o Xenón incluir lámpara de repuesto.
 - 2.6.- Set de baterías recargables para el pedal inalámbrico. (opcional)
 - 2.7.- Sistema de video:
 - 2.8.- Para cirugía de retina:
 - 2.8.1.- Invertidores de imagen.
 - 2.8.2.- Sistema de visualización de fondo de ojo con juego de soporte, portales f=200.
 - 2.9.- Para cirugía de catarata:
 - 2.9.1.- Queratoscopio.



3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, dos manuales de operación/usuario del fabricante en español en físico y en formato digital (PDF) y un manual de servicio en español o inglés en formato digital (PDF). En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

13.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, contados a partir de la fecha de su instalación y puesta en marcha.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
113	Monitor De Signos Vitales	35

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Monitor de signos vitales con pantalla de 12 pulgadas como mínimo.

1.2.- Con capacidad para conectarse a red de monitoreo.

1.3.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

1.4.- Pantalla a color tecnología TFT, LCD o tecnología superior.

1.5.- Protección contra descarga de desfibrilador.

1.6.- Detección de marcapasos.

1.7.- Con visualización de tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros por un tiempo mínimo de 48 horas, así como almacenamiento manual y automático de eventos.

1.8.- Con capacidad de seleccionar el tiempo de tendencias.

1.9.- Con capacidad de incluir los datos demográficos del paciente.

1.10.- Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

1.10.1.- Al menos 10 curvas simultáneas.

1.10.2.- Despliegue de curvas y valores numéricos (configurables de acuerdo a las necesidades del usuario) simultáneos en pantalla del monitor de los siguientes parámetros:

1.10.2.1.- ECG con función de despliegue simultáneo de hasta 7 derivaciones o más.

1.10.2.2.- Despliegue al menos dos curvas de ECG simultáneamente en pantalla.

1.10.2.3.- Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones.

1.10.2.4.- Detección de pulso de marcapasos y filtro para artefactos de alta frecuencia.

1.10.2.5.- Análisis del segmento ST y Qt en todas las derivaciones.

1.10.2.6.- Impresión de las tendencias del segmento ST.

1.10.3.- Pletismografía.

1.10.3.1.- Despliegue numérico del índice de perfusión.

1.10.3.2.- Barra indicadora de los cambios de perfusión en función de un valor.



- 1.10.3.3.- Que cuente con indicador de bajo nivel de perfusión mediante un indicador numérico (indicar tecnología que oferta).
- 1.10.3.4.- Despliegue de la curva de pletismografía, valor numérico de SpO2 y pulso.
- 1.10.4.- Respiración.
- 1.10.4.1.- Medición de la respiración por impedancia con despliegue de la curva y del valor numérico de la frecuencia respiratoria.
- 1.11.- Despliegue numérico de:
 - 1.11.1.- Frecuencia cardíaca.
 - 1.11.2.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.11.3.- Saturación de oxígeno.
 - 1.11.4.- Despliegue simultáneo de los valores de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 1.11.4.1.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo de medición ajustables (al menos cuatro).
 - 1.11.4.2.- Con función de venostasis o venopunción.
- 1.11.5.- Temperatura.
 - 1.11.5.1.- En al menos dos canales.
 - 1.11.5.2.- Monitoreo de la temperatura con posibilidad de etiquetar las temperaturas y que despliegue el delta de las mismas.
 - 1.11.5.3.- Con despliegue en grados centígrados.
- 1.12.- Tendencias gráficas y numéricas de 48 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 1.13.- Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 1.14.- Presión invasiva:
 - 1.14.1.- En al menos dos canales.
 - 1.14.2.- Etiquetado del sitio de medición de al menos 13 sitios de medición para la presión arterial no invasiva.
- 1.15.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites de alarma superior e inferior de todos los parámetros de manera automática o manual, tomando como referencia los signos vitales del paciente:
 - 1.15.1.- Saturación de oxígeno.
 - 1.15.2.- Frecuencia cardíaca.
 - 1.15.3.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media).
 - 1.15.4.- Temperatura.
 - 1.15.5.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.15.6.- CO2. Éste punto es opcional.
- 1.16.- Alarma por desaturación o similar.
- 1.17.- Alarma de apnea.
- 1.18.- Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 1.19.- Con silenciador de alarmas.
- 1.20.- Con historial de alarmas.
- 1.21.- Análisis de arritmia.
 - 1.21.1.- Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos 23 tipos de diferentes de arritmias, entre ellas: taquicardia ventricular, asistolia, fibrilación ventricular, frecuencia cardíaca alta, frecuencia cardíaca baja.
- 1.22.- Con batería interna recargable, con cargador integrado.
 - 1.22.1.- Despliegue en pantalla del estado de la batería con carga restante.
 - 1.22.2.- Al menos 2 horas de funcionamiento mediante batería.



- 1.23.- Interfaz, menús y mensajes en español.
- 1.24.- Con al menos 2 puerto USB.
- 1.25.- Interfaz cuando el monitor esté conectado a la central de monitoreo para el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Sistema para fijación de cada monitor: soporte a pared de la misma marca que el monitor de signos vitales.
 - 2.2.- Accesorios para adulto / pediátrico:
 - 2.2.1.- Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso.
 - 2.2.2.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie).
 - 2.2.3.- Dos brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.
 - 2.2.4.- Un cable troncal y un cable de paciente para ecg de al menos cinco puntas.
 - 2.2.5.- Un cable troncal y un cable de paciente para ecg de al menos diez puntas.
 - 2.3.- Accesorios para neonato:
 - 2.3.1.- Un cable troncal y un sensor multisitio reusable para oximetría de pulso.
 - 2.3.2.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie).
 - 2.3.3.- 8 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes.
 - 2.3.4.- Un cable troncal y un cable de paciente para ecg de tres puntas.
 - 2.4.- Accesorios capnografía en relación a la tecnología ofertada
 - 2.4.1.- Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.
 - 2.4.2.- Por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestreo y 10 adaptadores endotraqueales por módulo solicitado.
 - 2.4.3.- Por técnica microstream: 20 líneas de muestreo y 10 adaptadores endotraqueales por módulo solicitado.
 - 2.5.- Accesorios para presión invasiva:
 - 2.5.1.- Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.
 - 2.5.2.- Cable interfaz para conexión entre transductor y monitor de paciente.
 - 2.5.3.- Soporte porta transductor, al menos para dos transductores.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- 300 electrodos para ecg adulto / pediátrico.
 - 3.2.- 300 electrodos para ecg neonatales.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
114	531.6350.1220	Motor Neumático Compacto	1

1. Motor quirúrgico electrónico. Los motores quirúrgicos son herramientas eléctricas utilizadas para realizar operaciones en huesos o fragmentos de huesos.

2. Velocidad por lo menos 1.200 rpm

3. Tamaño del mandril: Mín.: 0,6 mm (0 in) a Máx.: 8 mm (0,3 in)

4. Capacidad de tratar huesos grandes y pequeños

5. Voltaje de entrada para cargador: 110~220V 50/60HZ

6. Accesorios:

- Baterías NiMH

- Estación para cargar baterías

- Charola de transferencia para esterilización

- Sierra

- Juego de brocas para huesos grandes

- Juego de brocas para huesos pequeños

- Adaptadores

7.- CAPACITACIÓN:



7.2.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
115	Nebulizador Con Dosificador De Oxígeno	5

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes.

1.2.- Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia.

1.3.- Cabeza y sistema de nebulización.

1.4.- Tamaño de partículas.

1.5.- Válvula de seguridad para sobrecalentamiento.

1.6.- Conector neumático universal de acuerdo a DISS para oxígeno manguera de alta presión.

1.7.- FIO2 regulable.

1.8.- Orificio con tapa para llenado de la jarra.

1.9.- Filtro.

1.10.- Flujo nominal.

1.11.- Jarra transparente base disco con rosca para sujetar la placa y el empaque capacidad en ml marcas de llenado.

1.12.- Sistema térmico de placa externa:

1.12.1.- Para colocarse en la base de la jarra control para regular la temperatura ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit.

1.13.- Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento.

1.14.- Interruptor de encendido y apagado

1.15.- Cable para conectar a la corriente alterna con clips para sujetarse a la jarra con ajuste.



- 1.16.- Manguera flexible.
- 1.17.- Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Tienda facial con sujetador ajustable a la cabeza del paciente en diferentes tamaños.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Empaque para la base de la jarra.
 - 3.2.- Tubo corrugado reutilizable.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: De acuerdo a la unidad médica adquiriente, 60Hz.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
116	Negatoscopio Doble De Pared	25

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Estructura:

1.1.1.- De acero inoxidable para uso en quirófanos.

1.1.2.- De acero al carbón (lámina negra) cal. 22 o mayor.

1.1.3.- De aluminio.

1.2.- Panel frontal de acrílico blanco de 2mm como mínimo.

1.3.- Fuente de alimentación electrónica regulada.

1.4.- Sistema para sujetar películas.

1.5.- Matriz o línea de LEDs de la misma tonalidad de color blanco puro.

1.6.- La luminancia de los negatoscopios deberá ser al menos de 1000 cd/m² o 3333 luxes para radiografía convencional, medido en el centro del campo visual.

1.7.- La iluminación deberá ser homogénea con variación máxima de 15% entre una zona y otra.

1.8.- Para negatoscopios de más de un campo o panel, estos deberán ser independientes en su funcionamiento y la variación de iluminación entre los mismos no deberá ser mayor al 15%.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Móvil o fijo, de pared o empotrado.

2.2.- De dos campos.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica: 120 VCA, 60Hz

5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante.

5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.



RENLÓN	DESCRIPCÓN	CANTIDAD
117	Oclisor	1

1.- DESCRIPCÓN:

1.1.- Oclisor.

1.2.- Oclisor para valorar agudeza visual.

1.3.- Instrumento médico fabricado con un material derivado del estireno necesario durante la exploración de la agudeza visual para ocluir el ojo contralateral al que explora, así como para la detección eficaz de estrabismo.

1.4.- Pantalla redonda sencilla.

1.5.- Longitud en el rango de 25 cm X 7 cm.

1.6.-Color negro.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2- Certificado de calidad ISO:9001.

RENLÓN	DESCRIPCÓN	CANTIDAD
118	Oftalmoscopio Binocular Indirecto.	1

1.- DESCRIPCÓN:

1.1.- Sistema de óptica sellado.

1.2.- Cabezal ajustable en perímetro y altura.

1.3.- Ajuste de distancia interpupilar.

1.4.- Filtro azul para angioscopia fluorescente y filtro exento de rojo.

1.5.- Con opcion a lente anesférico de cristal de +20 dioptrías.

1.6.- Lámpara de luz led.

1.7.- Depresor esclera.

1.8.- Ajuste de ángulo de espejo de reflexión.



- 1.9.- Dispositivo de prisma para enseñanza.
- 1.10.- Control de intensidad de luz.
- 1.11.- Batería recargable integrada compatible con la marca y modelo ofertado.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Estuche para guarda del equipo.
 - 2.2.- Adaptador para carga de batería compatible con la marca y modelo ofertado.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Tarjetas para diagnóstico de fondo
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: 110 - 120 V / 50- 60 Hz, 60Hz
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
 - 6.3.- Deberán hacer entrega en cada unidad médica de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto de la Unidad Médica y/o los Servicios de Salud Estatales, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
119	Oxímetro De Pulso	3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Descripción: Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos.
 - 1.2.- Oxímetro de pulso de mano
 - 1.3.- Equipo portátil o de mano, con peso no mayor 330 gramos con baterías incluidas, no invasivo, para monitorizar la saturación de oxígeno (SpO2) y la frecuencia del pulso (fp o fc). Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y neonatal.
 - 1.4.- Pantalla de 2.4 pulgadas TFT color, resolución 320x240.
 - 1.5.- Botones o teclado digital de membrana con simbología internacional o en español.
- 2.- Despliegue digital de:
 - 2.1- SpO2.
 - 2.2.- Fp o Fc de 40 a 240 pulsos por minuto como mínimo.
 - 2.3.- Alarmas y/o mensajes de error.
 - 2.4.- Precisión de la señal, rango alto de SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
 - 2.5.- Promediación (tiempo de muestreo) de SpO2: Dentro del rango de 2 a 16 segundos como máximo.
- 3.- Alarmas:



- 3.1.- Visibles y audibles: Alta/Baja SpO2, Fc o Fp, batería baja, sensor desconectado o en mal estado, mensajes de error.
- 3.2.- Silenciador de alarmas de al menos dos minutos.
- 3.3.- Sensores para paciente adulto, pediátrico, infantil y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la convocante).
- 4.- Dedal reusable.
- 4.1.- Multisitio reusable.
- 5.- Con batería Li-ion con tiempo de operación de 24 horas como mínimo o baterías AA con tiempo de operación de 36 horas como mínimo.
- 6.- Con almacenamiento de al menos 4000 datos y memoria, mínimo de 96 horas con una resolución de 2 segundos y modo spot check.
- 7.- Capacidad de enviar o bajar datos a una computadora o impresora en tiempo real durante la medición de SpO2.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Un Sensor reusable tipo dedal
 - 2.2.- Un Sensor reusable tipo multisitio.
 - 2.3.- Arnés o dispositivo de soporte a paciente.
 - 2.4.- Cubierta protectora.
 - 2.5.- Stand de carga.
- 3.- CONSUMIBLES:

No requiere
- 4.- REFACCIONES:

No requiere
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
 - 5.4.- Entrega a la unidad de la guía mecánica (vista frontal, superior, lateral) y plano arquitectónico. Deberán ser de acuerdo a las instalaciones de la unidad.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- Debera entrega Manual en idioma Español
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación a partir de su instalación y puesta en marcha.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante
 - 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.



- 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
120	Parrilla Para Uso Rutinario Con Control De Temperatura	2

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1 Parrilla para uso rutinario con control de temperatura
- 1.2.- Termostato.
- 1.3.- Foco piloto que indica el encendido.
- 1.4.- Gabinete de acero inoxidable.
- 1.5.- Placa aislante en contacto con los recipientes.
- 1.6.- Superficie de calentamiento circular de 18 cm de diametro
- 1.7.- Con método de agitación magnética.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- Agitador magnético (2 unidades).

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- No requiere.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación o guía rápida del fabricante en español. En caso de que el manual o guía rápida se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

- 6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

- 8.1.- No requiere.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
121	Percutor Eléctrico	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Equipo con tecnología de oscilación de la pared torácica de alta frecuencia.
- 1.2.- Al menos 3 protocolos diferentes de operación.
- 1.2.1.- Configurable en frecuencia, presión y tiempo de tratamiento.
- 1.2.2.- Frecuencia entre 5 a 20 ciclos por segundo.



- 1.2.3.- Presión configurable entre 1 a 10 o más.
- 1.2.4.- Tiempo de tratamiento configurable entre 1 y 60 minutos.
- 1.3.- Chaleco reutilizable entre gama de tamaños, incluidas tallas pediátricas y bariátricas.
 - 1.3.1.- Reutilizable, lavable y secable a máquina.
 - 1.3.2.- Diseño multicapa con forro de malla transpirable.
 - 1.3.3.- Hebilla plástica.
- 1.4.- Tubuladura de aire.
- 1.5.- Controles para el generador de impulsos de aire frontales de encendido y apagado y flechas (arriba/abajo).
- 1.6.- Mando a distancia.
- 1.7.- Orificios de conexión de mangueras de aire.
- 1.8.- Rango de frecuencia del impulso ajustable entre 5 a 20 ciclos por segundo.
- 1.9.- Presión ajustable entre 1 y 10 mmHg.
- 1.10.- Duración de tratamiento ajustable entre 1 y 60 minutos.
- 1.11.- Panel de control que despliega la configuración de pulsos: frecuencia, ciclos, tiempo.
- 1.12.- Mango agarradera.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Tubo de conexión.
 - 2.2.- Perilla de apagado rápido.
 - 2.3.- Chaleco talla grande.
 - 2.4.- Chaleco talla mediana.
 - 2.5.- Chaleco talla chica.
 - 2.7.- Maletín de transporte con ruedas.
 - 2.8.- Carrito transportador.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES:
 - 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual en formato PDF.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 6.1.1.- Para la capacitación deberá incluir: Tiempo de capacitación, los temas que se van a impartir y el número máximo de participantes para su correcta ejecución.
 - 6.1.2.- La capacitación deberá ser teórica y práctica, de forma clara, didáctica e interactiva:
 - 6.1.2.1.- Establecer objetivos al iniciar la capacitación y elaborar un cuestionario de evaluación al personal al término de la misma.
 - 6.1.2.2.- Entregar guías rápidas de uso al personal capacitado.
 - 6.1.2.3.- En caso que el equipo requiera contraseña para realizar el mantenimiento del bien ofertado, estas deberán proporcionarlas durante la capacitación al área de Ingeniería Biomédica.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6.1.2.4.- El proveedor adjudicado deberá asistir a la capacitación con todo el material de apoyo necesario (Laptop, proyector, etc.), así como con manuales de usuario, servicio e información de todos los accesorios y consumibles que se utilicen con el equipo para conocimiento del personal.

6.1.2.5.- En el plazo de una semana posterior al término de las capacitaciones como máximo, el proveedor adjudicado deberá expedir y entregar al Departamento de Evaluación Tecnológica de la unidad un certificado de cada usuario y/o ingeniero que lo acredite como apto para operar el equipo.

6.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

7.- GARANTÍA:

7.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación a partir de su instalación y puesta en marcha.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- El proveedor adjudicado deberá entregar una carta compromiso donde estipule la entrega del programa/rutina de mantenimiento preventivo conforme a lo establecido por el fabricante.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
122	Percutor Neonatal	1

1. Percutor neonatal con mango flexible.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
123	Perforador Ralk	1

1. Ralk Perforador De Mano Con Mandril De Jacobs y Llave Apertura
2. Tamaño del extremo de trabajo: Ø 4.0 mm
3. Material: Acero inoxidable
4. Acabado: Satin
5. GARANTÍA:
 - 5.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
124	Pinza Para Traslado De Instrumental O Material Estéril	4

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES:



5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Dos mantenimientos preventivos durante el período de garantía.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.

9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.

9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
125	Pinza Wolf O Wolf-Bohler, Longitud De 240 Mm.	2

1. Pinza Wolf o Wolf-Bohler, longitud de 240 mm. Función de Retirar vendajes enyesados.
2. Material: Acero inoxidable
3. Acabado: Satin
4. Ranuras grandes
5. GARANTÍA:
5.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
126	Pipeta Electrónica Multicanal Automática	5

1. Para Pipetas De 0.1 A 100 Ml.
2. Incluye Goma De Silicona Para Ajuste A Las Pipetas Independiente De Su Volúmen.
3. Modos De Velocidad De Dispensación Seleccionables.
4. Botones De Selección Para Aspiración / Dispensación.
5. Incluye Filtros De Membrana Sustituibles De 0.45 Mm Para Proteger El Equipo De Contaminación.



6. Posibilidad De Colocar El Equipo Fijo A Pared O Sobre Mesa.
7. Alimentación Eléctrica: Operación Por Batería Interna Recargable.
8. Accesorios:
 - 8.1 Funda De Protección.
 - 8.2 Cargador De Baterías.
9. Consumibles:
 - 9.1 Filtros De Membrana Sustituibles De 0.45 Mm
10. Calidad / Normas – Certificados, Vigentes:
 - 10.2 Para Productos De Origen Nacional Y Extranjero:
 - Iso 9001 O Iso 13485.
11. Registro Sanitario Completo.
 - Para Productos De Origen Extranjero: Fda O Ce O Jis.
 - Para Productos De Origen Nacional: Certificado De Buenas Prácticas De Manufactura, Expedido Por La Cofepris.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
127	Plantoscopio	2

1. Plantoscópio De Estructura Metálica (Acero Inoxidable O Aluminio).
2. Con Cubierta De Vidrio Templado Biselado De 9 Mm De Espesor O Mayor, Que Permita La Colocación De Ambos Pies (No Menor De 25 X 35 Cm.)
3. Con Espejo Móvil Que Permita Visualizar La Superficie Plantar De Ambos Pies
4. Con Iluminación Fluorescente Interna.
5. Con Control De Apagado Y Encendido.
6. Alimentación Eléctrica: 120 Vca, 60 Hz.
7. Accesorios:
 - 7.1 Cable De Alimentación
 - 7.2 Foco O Lámpara Fluorescente.
8. Consumibles: No Requiere.
9. Refacciones: No Requiere.
10. Calidad / Normas – Certificados, Vigentes:
 - 10.1. Para Productos De Origen Nacional Y Extranjero:
 - 10.1.1. Iso 9001 O Iso 13485.
 - 10.1.2. Registro Sanitario Completo.
 - 10.2. Para Productos De Origen Extranjero: Fda O Ce O Jis.
 - 10.3. Para Productos De Origen Nacional: Certificado De Buenas Prácticas De Manufactura, Expedido Por La Cofepris.
11. Instalación: Por Personal Especializado Y De Acuerdo Al Manual De Operación.
12. Capacitación Operacional: No Requiere...
13. Capacitación De Servicio Técnico: No Requiere.
14. Garantía: 2 Años Contados A Partir De La Fecha De Instalación Y Puesta En Operación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
128	Plicómetro	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Plicómetro.



- 1.2.- Auxiliar para medir el grosor de la grasa subcutánea con fines de valoración nutricional.
- 1.3.- Consta de los siguientes elementos:
 - 1.3.1.- De aluminio anticorrosivo.
 - 1.3.2.- O acero inoxidable resolución.
- 1.4.- De 0.20 mm rango de apertura de 50 mm, calibrado para ejercer una presión constante de 10 g/mm $2 \pm 10\%$, calibrador de acero inoxidable.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Estuche.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- No requiere.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- No requiere.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
129	Porta Mandil	2

1. Portamandiles Empotrable Para Sostener Mandiles Emplomados.
2. Con Capacidad Para 5 Mandiles Emplomados.
3. Con Fijación A Muro.
4. Ganchos Tubulares Con Acabado Al Cromo, Orientables Que Soporte Hasta 110 Lb De Peso.
5. Garantía: 12 Meses Contra Defectos De Fabricación.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
130	Portacubeta Rodable	35

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Arillo fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 12 de 38 mm (1 1/2") de ancho.
 - 1.2.- Banda para protección perimetral fabricada en hule sintético antiestático macizo.
 - 1.3.- Dimensiones generales: Diámetro de cubeta 28.5 cm, altura de cubeta 26 cm.
 - 1.4.- Rodaja de 51 mm (2") de diámetro fabricada en hule sintético antiestático macizo.
 - 1.5.- Soporte de 38 mm (1 1/2") de ancho fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 12.



- 1.6.- Tope fabricado en hule colocado en orificio a presión para garantizar una perfecta fijación.
- 1.7.- Acabados acero inoxidable, AISI 304 en pulido sanitario.
- 1.8.- Selección cromática hule sintético PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
- 1.9.- Sistema de ensamble acero inoxidable, AISI 304 a base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
- 1.10.- Dimensiones generales: Diámetro de portacubeta 35 cm, altura de portacubeta 29 cm.
- 1.10.1.- Tolerancia en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.2.- Para artículos de origen extranjero: El certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
131	Portalebrillos Doble	13

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Bandejas de lámina de acero inoxidable, AISI-304, calibre n° 20 mínimo, acabado pulido mate.
 - 1.2.- Estructura tubo de lámina de acero inoxidable calibre n° 18 de 25 mm (1") de diámetro, acabado pulido.
 - 1.3.- Rodajas de gel transparente de 50.8 mm (2") con horquilla de acero acabado cromado.
 - 1.4.- Refuerzos de barra maciza de acero inoxidable de 9.52 mm (3/8") de diámetro, acabado pulido.
 - 1.5.- Solera de 3.17 mm x 25.4 mm (1/8" x 1") de acero inoxidable soldada a la estructura, acabado pulido.
 - 1.6.- Dimensiones generales: Largo 65 cm, ancho 30 cm y Altura 85 cm.
 - 1.7.- De 75 kg mínimo.
 - 1.8.- Tolerancia en las dimensiones generales de +/- 1.0 cm.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:



- 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.2.- Para artículos de origen extranjero: El certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
132	Portavenoclis Rodable	50

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Antena telescópica de barra redonda fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 12.7 mm (1/2") de diámetro, cruceta de 2 ganchos de 9.5 mm (3/8").
 - 1.2.- Base de cinco apoyos fabricada en perfil tubular de lámina de acero, calibre No. 16 de 25.4 x 50.7 mm (1"x 2").
 - 1.3.- Tubo fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 que permita ensamble telescópico de la antena portavenoclicis.
 - 1.4.- Perilla opresora para ajuste de alturas de la antena fabricada en acero inoxidable, AISI 304, con sistema tipo trinquete.
 - 1.5.- Ruedas giratorias de doble huella tipo yoyo de nylon.
 - 1.6.- Acabados acero inoxidable, AISI 304 cepillado pulido sanitario.
 - 1.7.- Sistema de ensamble acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
 - 1.8.- Dimensiones generales cruceta 50 cm, altura ajustable de 125 a 210 cm.
 - 1.9.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.



9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.- Para artículos de origen extranjero: El certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
133	Prismas Para Medir Forias	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Prismas.

1.2.- Prismas para medir forias tipo rotatorio con aumentos de una dioptría.

1.3.- En el rango de 1 a 5.

1.4.- Y de cinco dioptrías en el rango de 5 a 50.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Estuche para guarda.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- No requiere.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- No requiere.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- No requiere.

8.- GARANTÍA:

8.1.- De 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- No requiere.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
134	Refractómetro De Mano	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Objetivo para proyección de 2 a 6 metros o más.

1.2.- Ajuste posición con los siguientes optotipos:

1.2.1. Anillos.

1.2.2.- Niños.

1.2.3.- Retícula en cruz.

1.2.4.- Prueba de conciencia horizontal y vertical.

1.2.5.- Prueba de verde-rojo.



2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica: 120V +/- 10%, 60 Hz.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
135	Refractor Y Queratómetro Automático.	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Autorrefractor y queratómetro con panel de control.

1.2.- Autorefractor:

1.2.1.- Rangos de esfera de -30d a +25d en pasos de 0.5, 0,12d y 0.25d.

1.2.2.- Rango del cilindro de 0d a +/- 12d, con pasos de 0.5, 0,12d y 0.25d

1.2.3.- Rango del eje de 0° a 180° en pasos de 1 grado.

1.2.4.- Distancia de la pupila de 10-85 cm.

1.2.5.- Diámetro mínimo de la pupila de 0,08mm / 2 mm.

1.3.- Queratómetro:

1.3.1.- Curvatura corneal de 5.0 a 13 mm en incrementos de 0.01 mm.

1.3.2.- Refracción corneal de 25.96 a 67.5 d en pasos de 0.5, 0,12d y 0.25d

1.3.3.- Astigmatismo corneal de 0 a 15 d en pasos de 0.5, 0.12d y 0.25d

1.3.4.- Rango del eje de 1° a 180° en pasos de 1 grado.

1.4.- Diámetro corneal de 2.0 a 14.0 mm en incrementos de 0.01 mm.

1.5.- Distancia al vértice de 0.0,12.0, 13.75, 15.0 mm.

1.6.- Mentonera motorizada con movimiento de 65 mm.

1.7.- Impresora térmica integrada.

1.8.- Pantalla TFT (LCD o LED) inclinable de 7".

1.9.- Conectividad: RS232

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Papel compatible con la impresora.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado

4.2.- Corriente eléctrica 100-240 VAC +/- 10%, 50/60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
136	Refrigerador Para Banco De Sangre	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Rango de temperatura: 4 +/- 1°C.

1.2.- Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente.



- 1.3.- Panel de temperatura digital.
- 1.4.- Sistema de alarma audible y visual con alimentación eléctrica independiente del refrigerador para cambios de temperatura, fallas en la corriente y límites de temperatura mal seleccionados.
- 1.5.- Registrador circular externa de la temperatura para 7 días.
- 1.6.- Capacidad de 9.8 pies cúbicos, con seis repisas.
- 1.7.- Circulación reforzada a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente.
- 1.8.- Refrigerador libre de CFC.
- 1.9.- Registro gráfico automático de temperatura diario/semanal, con manejo adecuado a la temperatura del refrigerador y punta de pluma para graficador.
- 1.10.- Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada.
- 1.11.- Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.
- 1.12.- Alarma en caso de puerta abierta.
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1 Asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: al menos tres plumillas, al menos cien hojas de papel graficador.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
- 4.2.- Corriente eléctrica 220 V +/- 10%, 60 Hz.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 6.- CAPACITACIÓN:
- 6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado.
- 7.- GARANTÍA:
- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
- 8.1- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
137	Refrigerador Para Cadaveres	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Refrigerador para dos cadáveres con gavetas de acceso lateral.
- 1.2.- Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo AISI-304 (cuerpo interior y exterior). Acabado sanitario para su fácil limpieza.
- 1.3.- Temperatura dentro del rango de 2 a 8 °C.
- 1.4.- Dos gavetas con puertas sólidas en acero inoxidable tipo AISI-304, con acceso lateral.
- 1.5.- Bisagras y cerrojos especiales de tambor aisladas.
- 1.6.- Dos bandejas corredizas para cuerpo en acero inoxidable que soporten un peso de 180 Kg como mínimo.
- 1.7.- Sistema de correderas telescópicas embaleras para soportar marcos de acero inoxidable con jaladeras integradas.
- 1.8.- Sistema de refrigeración que incluye: compresor con capacidad de acuerdo al equipo, condensador y difusor.



- 1.9.- Compresor con parrilla removible para fácil acceso y limpieza y funcionamiento con gas refrigerante libre de CFC.
- 1.10.- Aislamiento y base de paneles de espuma presurizada de poliuretano libre de CFC.
- 1.11.- Iluminación interna de encendido y apagado automático.
- 1.12.- Control microprocesado de temperatura con despliegue digital (display).
- 1.13.- Alarmas visibles y audibles, para: temperatura fuera de rango, falla de alimentación eléctrica, apertura prolongada de la puerta o falla de sensor de temperatura.
- 1.14.- Dimensiones 225 x 95 x 220 cm +10% (incluyendo equipo).
- 1.15.- El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material. Incluye gabinete, puertas y bandejas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Carro elevador para la introducción/extracción de bandejas del refrigerador.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: De acuerdo a la unidad médica adquiriente, 60Hz
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
 - 9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - 9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.



- 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 103.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
138	Refrigerador Para Laboratorio Uso Rutinario Capacidad 14 Pies	4

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Refrigerador vertical con capacidad de al menos 400 dm³ (14 pies cúbicos) +/-10%.
- 1.2.- Sin congelador.
- 1.4.- Difusor de aire con válvula de presión capilar o de acuerdo la tecnología de cada fabricante.
- 1.5.- Caja del difusor.
- 1.6.- Entrepaños de alambón cromado o acero galvanizado (con recubrimiento resistente a bacterias o recubrimiento epóxico).
- 1.7.- Deshielo automático.
- 1.8.- Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático.
- 1.9.- Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o equivalente.
- 1.10.- Temperatura:
 - 1.10.1.- Escala o perilla de control de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados.
 - 1.10.2.- Control microprocesado de temperatura con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos, con un dígito para punto decimal y sistema de paro-arranque automático del compresor.
 - 1.10.3.- Termómetro digital con display, con respaldo de batería recargable de al menos 36 horas en caso de falla de energía eléctrica.
 - 1.10.4.- El refrigerador debe ser capaz de mantener temperatura interna dentro de un rango de 2°C a 8°C, aún en condiciones ambientales de hasta 42°C (opcional condiciones ambientales hasta 23°C).
- 1.11.- Alarmas:
 - 1.11.1.- Audibles y visuales que se activen (protegidas con baterías en caso de falla eléctrica con batería recargable de 36 horas, opcional batería recargable de 20 horas):
 - 1.11.1.1.- En caso de falla de suministro eléctrico.
 - 1.11.1.2.- Indicador de batería baja.
 - 1.11.1.3.- Por puerta abierta después de un (1) minuto.
 - 1.11.1.4.- Para temperaturas fuera de rango preestablecido.
 - 1.11.1.5.- Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.
- 1.12.- Puerta:
 - 1.12.1.- Puerta de cristal, una sola puerta, con marco exterior sólida de acero inoxidable tipo AISI-304. Opcional puerta de cristal con marco exterior de acero galvanizado o marco exterior RAU PVC de alta resistencia.
 - 1.12.2.- Empaque magnético con sellado hermético.
 - 1.12.3.- Mecanismo de auto-cierre.



- 1.12.4.- En la parte interna debe ser completamente lisa de cristal y marco de acero inoxidable tipo AISI-304 o marco exterior de acero galvanizado o marco exterior RAU PVC de alta resistencia..
- 1.12.5.- Espesor mínimo de 5 cm.
- 1.12.6.- Con manija firme para apertura de puerta. La manija debe ser independiente de la cerradura.
- 1.12.7.- Cerradura que evite el contacto con el sello hermético de la puerta sin perforación de cara interna, con una llave y un duplicado.
- 1.13.- Paneles internos:
 - 1.13.1.- De acero inoxidable tipo AISI-304 o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando cada panel soporte al menos 40 kg.
 - 1.13.2.- Con espesor mínimo de 5 cm con aislamiento de espuma presurizada de poliuretano libre de CFC (compuestos clorofluorocarbonados).
- 1.14.- Compresor:
 - 1.14.1.- Sellado herméticamente.
 - 1.14.2.- Silencioso.
 - 1.14.3.- Libre de mantenimiento.
- 1.15.- Condensador:
 - 1.15.1.- Dinámico libre de mantenimiento.
 - 1.15.2.- Con capacidad de acuerdo al equipo.
- 1.16.- Graficador de temperatura, se permite ofertar graficador con pantalla LCD E interfaz USB siempre y cuando los informes y/ gráficos puedan exportarse en una usb, visualizarse en una computadora windows y puedan imprimirse en una impresora láser.
- 1.17.- Interior:
 - 1.17.1.- Siete parrillas ajustables de acero inoxidable tipo AISI-304. Opcional parrillas de acero galvanizado con recubrimiento epóxico o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando cada panel soporte al menos 40 kg.
 - 1.17.3.- Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta.
- 1.18.- Cuatro patas niveladoras con base aislante para superficies irregulares. Opcional, dos patas niveladoras en la parte frontal.
- 1.19.- El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior, sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en el gabinete, en la puerta y en las parrillas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: 220 V/60 Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.



8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por personal certificado.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
139	Refrigerador Para Reactivos Y Productos Biológicos	6

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Refrigerador vertical con capacidad de al menos 400 dm³ (14 pies cúbicos) +/-10%.

1.2.- Sin congelador.

1.4.- Difusor de aire con válvula de presión capilar o de acuerdo la tecnología de cada fabricante.

1.5.- Caja del difusor.

1.6.- Entrepaños de alambón cromado o acero galvanizado (con recubrimiento resistente a bacterias o recubrimiento epóxico).

1.7.- Deshielo automático.

1.8.- Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático.

1.9.- Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o equivalente.

1.10.- Temperatura:

1.10.1.- Escala o perilla de control de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados.

1.10.2.- Control microprocesado de temperatura con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos, con un dígito para punto decimal y sistema de paro-arranque automático del compresor.

1.10.3.- Termómetro digital con display, con respaldo de batería recargable de al menos 36 horas en caso de falla de energía eléctrica.

1.10.4.- El refrigerador debe ser capaz de mantener temperatura interna dentro de un rango de 2°C a 8°C, aún en condiciones ambientales de hasta 42°C (opcional condiciones ambientales hasta 23°C).

1.11.- Alarmas:

1.11.1.- Audibles y visuales que se activen (protegidas con baterías en caso de falla eléctrica con batería recargable de 36 horas, opcional batería recargable de 20 horas):

1.11.1.1.- En caso de falla de suministro eléctrico.

1.11.1.2.- Indicador de batería baja.

1.11.1.3.- Por puerta abierta después de un (1) minuto.

1.11.1.4.- Para temperaturas fuera de rango preestablecido.

1.11.1.5.- Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.

1.12.- Puerta:

1.12.1.- Puerta de cristal, una sola puerta, con marco exterior sólida de acero inoxidable tipo AISI-304. Opcional puerta de cristal con marco exterior de acero galvanizado o marco exterior RAU PVC de alta resistencia.

1.12.2.- Empaque magnético con sellado hermético.

1.12.3.- Mecanismo de auto-cierre.

1.12.4.- En la parte interna debe ser completamente lisa de cristal y marco de acero inoxidable tipo AISI-304 o marco exterior de acero galvanizado o marco exterior RAU PVC de alta resistencia.

1.12.5.- Espesor mínimo de 5 cm.

1.12.6.- Con manija firme para apertura de puerta. La manija debe ser independiente de la cerradura.

1.12.7.- Cerradura que evite el contacto con el sello hermético de la puerta sin perforación de cara interna, con una llave y un duplicado.

1.13.- Paneles internos:



- 1.13.1.- De acero inoxidable tipo AISI-304 o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando cada panel soporte al menos 40 kg.
- 1.13.2.- Con espesor mínimo de 5 cm con aislamiento de espuma presurizada de poliuretano libre de CFC (compuestos clorofluorocarbonados).
- 1.14.- Compresor:
 - 1.14.1.- Sellado herméticamente.
 - 1.14.2.- Silencioso.
 - 1.14.3.- Libre de mantenimiento.
- 1.15.- Condensador:
 - 1.15.1.- Dinámico libre de mantenimiento.
 - 1.15.2.- Con capacidad de acuerdo al equipo.
- 1.16.- Graficador de temperatura, se permite ofertar graficador con pantalla LCD E interfaz USB siempre y cuando los informes y/ gráficos puedan exportarse en una usb, visualizarse en una computadora windows y puedan imprimirse en una impresora láser.
- 1.17.- Interior:
 - 1.17.1.- Siete parrillas ajustables de acero inoxidable tipo AISI-304. Opcional parrillas de acero galvanizado con recubrimiento epóxico o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando cada panel soporte al menos 40 kg.
 - 1.17.3.- Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta.
- 1.18.- Cuatro patas niveladoras con base aislante para superficies irregulares. Opcional, dos patas niveladoras en la parte frontal.
- 1.19.- El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior, sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en el gabinete, en la puerta y en las parrillas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica: 220 V/60 Hz.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por personal certificado.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
140	Refrigerador Para Vacunas	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Capacidad de 12 pies cúbicos +/- 1 pie cúbico incluyendo congelador.

1.2.- Congelador:

1.3.-Temperatura:

1.3.1.-Control microprocesado de temperatura con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos, con un dígito para punto decimal y sistema de paro-arranque automático del compresor.

1.3.2.-Termómetro digital con display, con respaldo de batería recargable de al menos 36 horas en caso de falla de energía eléctrica.

1.3.3.-El refrigerador debe ser capaz de mantener temperatura interna dentro de un rango de 3°C a 7°C, aun en condiciones ambientales de hasta 42°C.

1.3.4.- Controles de ajuste de temperatura y alarmas.

1.4.- Alarmas:

1.4.1.- Audibles y visuales que se activen: (protegidas con baterías en caso de falla eléctrica con batería recargable de 36 horas).

1.4.1.1.- En caso de falla de suministro eléctrico.

1.4.1.2.- Indicador de batería baja.

1.4.1.3.- Por puerta abierta después de 1 minuto.

1.4.1.4.- Para temperaturas fuera de rango preestablecido.

1.4.1.5.- Falla del sensor de temperatura.

1.5.- Puerta:

1.5.1.- Una sola puerta sólida de acero inoxidable tipo AISI-304, sin marco exterior.

1.5.2.- Empaque magnético con sellado hermético.

1.5.3.- Mecanismo de auto cierre.

1.5.4.- .En la parte interna debe ser completamente lisa de acero inoxidable tipo AISI-304 sin molduras, anaqueles ni retenes.

1.5.5.- Espesor mínimo de 5 cm con aislamiento de espuma presurizada de poliuretano.

1.5.6.-Con manija firme para apertura de puerta. La manija debe ser independiente de la cerradura.

1.5.7.-Cerradura independiente de la manija que evite el contacto con el sello hermético de la puerta sin perforación de cara interna, con una llave y un duplicado.

1.6.- Paneles internos y externos:

1.6.1.- De acero inoxidable tipo AISI-304.

1.6.2.- Con espesor mínimo de 5 cm con aislamiento de espuma presurizada de poliuretano libre de CFC (compuestos clorofluorocarbonados).

1.7.- Compresor:

1.7.1.- Sellado herméticamente.

1.7.2.- Silencioso.

1.7.3.- Con capacidad de 1/4 de HP mínimo.

1.7.4.- Libre de mantenimiento.

1.7.5.- Funcionamiento con gas refrigerante ecológico 134a.

1.8.- Condensador:

1.8.1.- Dinámico libre de mantenimiento.

1.8.2.- Con capacidad de acuerdo al equipo.

1.9.- Graficador de temperatura:

1.9.1.- Rango de temperatura de -25 °C a + 25°C.



- 1.9.2.- Disco circular para graficador de 4 a 6 pulgadas de diámetro en español, para registro continuo de 7 días.
- 1.9.3.- Tres plumillas para registrar temperaturas.
- 1.9.4.- Sensor térmico colocado al centro del cuerpo del refrigerador.
- 1.9.5.- Precisión del sensor de +/- 1 °C.
- 1.9.6.- Con funcionamiento de corriente eléctrica y baterías de reserva hasta por 36 horas.
- 1.9.7.- Ajustable y calibrable para obtener un registro preciso de temperatura.
- 1.9.8.- Instalado permanentemente en el panel de control del refrigerador.
- 1.9.9.- Caja con 100 hojas de papel gráfico para registro en español.
- 1.10.- Interior:
 - 1.10.1.- Cuatro parrillas ajustables de acero inoxidable tipo AISI-304.
 - 1.10.2.- Cuatro charolas o canastillas de acero inoxidable tipo AISI-304.
 - 1.10.2.1.- Con esquinas redondeadas, sin filos o rebabas.
 - 1.10.2.2.- Montadas de forma independientemente para estibar vacunas.
 - 1.10.2.3.- Con perforaciones no mayores a 1 cm.
 - 1.10.3.- Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta.
- 1.11.- Cuatro patas niveladoras con base aislante para superficies irregulares.
- 1.12.- El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior, sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en el gabinete, en la puerta y en las parrillas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Regulador de voltaje para refrigeración con un rango, mínimo 90V a 140V con capacidad mínima de 750 VA con bloqueo y desbloqueo automático.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Papel gráfico para registro.
 - 3.2.- Punta de pluma para graficador.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Corriente eléctrica. 120 V/60 Hz.
 - 5.2.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
141	Regla Con Escala Milimétrica. Medir En Procedimientos Quirúrgicos. Regla Metálica En Cm, Mm Y Pulgadas. Longitud De 150 A 200 Mm	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



1. Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.
2. Instrumento utilizado para medir en procedimientos quirúrgicos

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
142	Retinoscopio	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Lineal o de franja.
- 1.2.- Mango de dispositivo para control de giro de 360º y enfoque de línea luminosa proyectada.
- 1.3.- Con mango recargable directo a la corriente y batería recargable.

2. ACCESORIOS:

- 2.1.- Baterías recargables.

3. CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

- 4.1.- No requiere.
- 4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

- 5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación o guía rápida del fabricante en español. En caso de que se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual o guía rápida original junto con una traducción simple al español.
- 5.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

6.- CAPACITACIÓN:

- 6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

- 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

- 8.1.- No requiere.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
143	Selladora Térmica Para Bolsas De Esterilización	1

1.- DESCRIPCIÓN:

- 1.1.- Base de acero esmaltado.
- 1.2.- Área de calentamiento de 50 a 60 cm de largo.
- 1.3.- Funcionamiento electrónico o con microprocesador.
- 1.4.- Control de temperatura de 50 grados centígrados a 200 grados.
- 1.5.- Con impresión automática de:
 - 1.5.1.- Fecha de preparación de caducidad y código de operador.
- 1.6.- Con capacidad de programar la fecha de caducidad por el usuario.

2.- ACCESORIOS:

- 2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

- 3.1.- No requiere.

4.- REFACCIONES:

- 4.1.- Refacciones: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades.



5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- 120V, 60 Hz. $\pm 10\%$

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
144	Set De Instrumental De Asepsia	10

Se integra por:

No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	513.227.0074	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
2	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
3	537.184.0025	CHAROLA CON O SIN TAPA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES DE 30 X 22 X 5CM Y CAPACIDAD DE 1,000 ML.	1
4.- ACCESORIOS:			
4.1.- No requiere.			
5.- CONSUMIBLES:			
5.1.- No requiere.			
6.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
6.1.- No requiere.			
7.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
7.1.- No requiere.			
8.- CAPACITACIÓN:			
8.1.- No requiere.			
9.- GARANTÍA:			
9.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
9.- MANTENIMIENTO:			
9.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



10.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
10.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
10.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
10.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
10.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
10.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
10.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
10.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
145	Set De Instrumental Para Cirugía De Cadera	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
3	535.702.0147	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 150 A 155 MM.	10
4	535.701.0874	PINZA KELLY CURVA CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM.	10
5	537.702.5050	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER CURVA CON DIENTES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	4
6	537.702.4814	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 220 A 225 MM.	2
7	535.701.1369	PINZA ALLIS RECTA CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7 LONGITUD 20 CM.	6
8	535.716.1792	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURA CENTRAL LONGITUD DE 180 A 185 MM.	2
9	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	1
10	535.859.4702	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



11	535.859.4959	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 150 A 160 MM DE LONGITUD.	1
12	537.702.0770	PINZA DE REDUCCIÓN TIPO PINZA DE CAMPO CON CREMALLERA LONGITUD 20 CM.	1
13	535.701.0577	PINZA ESTÁNDAR ESTRIADA CON DIENTES 1 X 2 LONGITUD 18 CM.	1
14	535.701.1419	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 170 A 180 MM.	1
15	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N ° 4 CORTO.	2
16	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
17	537.327.2870	ELEVADOR CON MANGO VÁSTAGO RECTO CORTE PLANO DE 180 MM A 185 MM DE LONGITUD.	1
18	537.263.1415	CUCHARILLA BRUNS MANGO ESTRIADO COPA REDONDA DEL N ° 4.	1
19	537.263.2074	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO COPA OVALADA DEL N ° 2.	1
20	537.702.0747	PINZA DE REDUCCIÓN PUNTAS CURVAS DENTADAS CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 220 A 240 MM.	1
21	537.814.8828	SEPARADOR MEYERDING HOJA DE 50 X 89 MM.	1
22	537.814.8810	SEPARADOR MEYERDING HOJA DE 25 X 76 MM.	1
23	535.814.6842	SEPARADOR BENNET DE HOJA GRANDE.	1
24	535.814.6834	SEPARADOR BENNET DE HOJA CHICA.	1
25	537.702.6454	PINZA LANE CON CREMALLERA LONGITUD DE 320 A 330 MM	2
26	537.702.6546	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN CON 1 X 2 GANCHOS LONGITUD DE 210 A 220 MM.	1
27	537.191.2485	CINCEL HIBBS RECTO ANCHO DE LA HOJA 25 MM LONGITUD DE 240 MM.	1
28	537.191.2501	CINCEL HIBBS RECTO ANCHO DE LA HOJA DE 19 A 20 MM LONGITUD 240 MM.	1
29	537.191.2691	CINCEL SMITH PETERSEN GUBIO DE 25 MM DE ANCHO.	1
30	537.191.2683	CINCEL SMITH PETERSEN GUBIO DE 19 MM DE ANCHO.	1
31	537.814.8638	SEPARADOR HOHMANN DE 34 A 35 MM ANCHO DE HOJA.	1
32	537.814.8646	SEPARADOR HOHMANN DE 42 A 44 MM ANCHO DE HOJA.	1
33	537.814.8620	SEPARADOR HOHMANN DE 24 A 25 MM ANCHO DE HOJA.	1
34	537.209.0760	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON PARA HUESOS CURVA DOBLE ARTICULACIÓN LONGITUD 270 A 280 MM.	1
35	537.457.0181	GUBIA RUSKIN O STILLE RUSKIN DOBLE ARTICULACIÓN QUIJADA CURVA LONGITUD 220 A 240 MM.	1
36	513.950.0119	VASO METÁLICO DE 100 ML A DE 200 ML.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



37	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	1
38	537.605.0208	MARTILLO MACIZO PESO DE 300 A 500 GR.	1
39	535.814.6578	SEPARADOR VOLKMANN DE UN GARFIO AGUDO LONGITUD DE 200 A 220 MM.	1
40	535.814.6586	SEPARADOR VOLKMANN DE UN GARFIO ROMO LONGITUD DE 200 A 220 MM.	1
41	537.814.8844	SEPARADOR TAYLOR TAMAÑO GRANDE.	1
42	535.814.0399	SEPARADOR VOLKMANN CON 4 GARFIOS AGUDOS LONGITUD DE 200 A 230 MM.	2
43	535.814.6560	SEPARADOR US ARMY DE 210 A 220 MM DE LONGITUD JUEGO DE DOS.	2
44	537.859.0011	TIRABUZÓN DOYEN DE 150 A 170 MM DE LONGITUD.	1
45	537.227.0172	CONDUCTOR DE ALAMBRE O PASAHILOS CON ARCO 45 MM DE DIÁMETRO.	1
46	537.227.0180	CONDUCTOR DE ALAMBRE O PASAHILOS CON ARCO 70 MM DE DIÁMETRO.	1
47	537.457.0389	GUBIA STILLE LUER RECTA LONGITUD DE 260 A 270 MM.	1
48	537.020.0080	ALICATE O PINZA PLANA DE PUNTA ANCHA DE LONGITUD 16 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
146	Set De Instrumental Para Cirugía De Mano	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	513.950.0119	VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 100 O 250 ML.	1
2	535.157.0022	CÁNULA FERGUSON, CALIBRE 10 FR. ANGULADA.	2
3	537.605.0190	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GR.	1
4	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO Nº 3, CORTO.	2
5	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO Nº 7.	2
6	537.105.0237	BISTURÍ MICROQUIRÚRGICO, MANGO RECTO, 18 CM DE LONGITUD.	1
7	537.857.0369	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	3
8	537.857.2159	TIJERA WESTCOTT, RECTA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 110 A 115 MM.	1
9	537.857.0278	TIJERA CASTROVIEJO, RECTA, LONGITUD 11.7 CM.	2
10	537.857.0260	TIJERA CASTROVIEJO, CURVA, LONGITUD 11.7 CM.	2
11	535.859.1286	TIJERA IRIS, CURVA, LONGITUD 12 CM.	2
12	535.859.1328	TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM.	1
13	535.859.0296	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 14 CM.	1
14	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
15	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



16	537.673.1609	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 O 245 MM DE LONGITUD X 8 MM DE ANCHO.	1
17	537.191.1537	CINCEL LAMBOTTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	1
18	537.191.1529	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 6 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	1
19	537.263.2058	CUCHARILLA VOLKMANN CON MANGO ESTRIADO, COPA OVALADA DEL N° 0000.	2
20	537.263.0508	CUCHARILLA VOLKMANN N° 000.	2
21	537.263.0482	CUCHARILLA VOLKMANN N° 0.	2
22	537.263.1456	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA N° 00.	2
23	537.327.2912	ELEVADOR MODELO FREER, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA ROMA Y CORTANTE, HOJAS ANGOSTAS, LONGITUD DE 180 A 195 MM, PARA SEPTUM NASAL.	2
24	537.327.2896	ELEVADOR CUSHING O MARTIN CUSHING, HOJA DE 6 A 7 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 170 A 195 MM.	1
25	537.457.0132	GUBIA RECTA, MORDIDA DE 6 MM, 12 CM DE LONGITUD.	1
26	537.457.0207	GUBIA MEAD DE ARTICULACIÓN SENCILLA, LONGITUD 165 MM.	1
27	537.209.0802	CIZALLA LISTÓN, RECTA, CON ARTICULACIÓN SENCILLA, LONGITUD 140 MM.	1
28	537.702.3139	PINZA DE DISECCIÓN, TIPO JOYERO, PUNTAS AGUDAS DE 0.15 MM. ANTIRREFLEJANTES, DE FIBRA DE CARBONO, LONGITUD TOTAL 110 MM.	2
29	537.702.3576	PINZA DE DISECCIÓN, TIPO JOYERO, PUNTAS AGUDAS DE 0.2 MM. ANTIRREFLEJANTES, DE FIBRA DE CARBONO, LONGITUD TOTAL 110 MM.	2
30	537.702.3147	PINZA DE DISECCIÓN TIPO JOYERO, PUNTAS AGUDAS DE 0.3 MM, LONGITUD TOTAL 135 MM, ANTIRREFLEJANTE, DE FIBRA DE CARBONO.	2
31	537.702.3154	PINZA DE DISECCIÓN, CON MICROPLATAFORMA EN LAS PUNTAS DE 0.3 MM. LONGITUD TOTAL 135 MM.	2
32	535.701.4843	PINZA ADSON, SIN DIENTES, DE 110 A 120 MM, DE LONGITUD.	2
33	535.701.0379	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM.	2
34	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
35	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
36	535.316.0186	DISECTOR PENFIELD, 20.3 CM DE LONGITUD N° 3.	2
37	537.301.3563	DILATADOR VASCULAR, PUNTA ANGULADA Y ABOTONADA. DIÁMETRO DE 0.5 MM, MANGO CIRCULAR. LONGITUD TOTAL 125 MM.	4
38	537.301.3589	DILATADOR VASCULAR, PUNTA ANGULADA Y ABOTONADA. DIÁMETRO DE 1.0 MM, MANGO CIRCULAR. LONGITUD TOTAL 125 MM.	4



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



39	537.301.3597	DILATADOR VASCULAR, PUNTA ANGULADA Y ABOTONADA. DIÁMETRO DE 1.5 MM, MANGO CIRCULAR. LONGITUD TOTAL 125 MM.	4
40	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	8
41	537.702.4954	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	1
42	535.701.2037	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	4
43	537.716.0840	PORTA AGUJA HALSEY, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	1
44	535.716.2709	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	1
45	537.716.0741	PORTA AGUJA BROCK, CURVO CON MANGO REDONDO ARTICULADO, SIN RETÉN. LONGITUD TOTAL 150 MM.	1
46	537.702.1752	PINZA DE REDUCCIÓN, CON CIERRE DE CREMALLERA, PICO FINO, LONGITUD 90 MM Y DE 120 MM.	2
47	537.702.3188	PINZA APLICADORA, PARA APROXIMADOR VASCULAR, CON DIENTES 2 X 1, LONGITUD TOTAL 145 MM.	1
48	537.702.3170	PINZA MEHDORN, APLICADORA DE CLIPS VASCULARES. LONGITUD TOTAL 150 MM.	1
49	537.702.3121	PINZA SUJETADORA PARA CLIPS, TIPO BIEMER, SIN Y CON CIERRE. LONGITUD TOTAL 145 MM.	1
50	537.702.3097	BIEMER CLIP, APERTURA 4.0 MM, LONGITUD DE QUIJADA 6 MM, RECTO.	4
51	537.702.3105	BIEMER CLIP, APERTURA 5.0 MM, LONGITUD DE QUIJADA 9 MM RECTO.	4
52	537.702.3113	BIEMER CLIP, APERTURA 5.0 MM, LONGITUD DE QUIJADA 9 MM RECTO, PUNTAS DELGADAS.	4
53	537.814.3308	SEPARADOR COTTLE CON GANCHO AGUDO, LONGITUD TOTAL DE 140 A 150 MM.	1
54	537.440.1353	GANCHO CUSHING O COTTLE, PARA DURAMADRE, DE UN GARFIO AGUDO, LONGITUD DE 140 A 160 MM.	2
55	537.440.0694	GANCHO JOSEPH, CON 2 GARFIOS AGUDOS, DE 5 A 6 MM, LONGITUD DE 160 A 165 MM.	2
56	537.814.0478	SEPARADOR SENN O BABY SENN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	2
57	537.814.8885	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	2
58	537.814.0817	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	2
59	535.814.6750	SEPARADOR WEITLANER, CON MECANISMO DE AUTORRETENCIÓN, CON 3 X 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 MM.	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



60	537.073.0417	MICROAPROXIMADOR BIEMER, ABERTURA DE LA BOCA DE 4 MM, ESTRÍAS OBLÍCUAS, LONGITUD DE LA QUIJADA 6 MM.	1
61	537.073.0425	MICROAPROXIMADOR BIEMER-MÜLLER, ABERTURA DE QUIJADA 5 MM, LONGITUD DE BOCA 9 MM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
147	Set De Instrumental Para Colocación De Catéter De Tenkof	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
2	535.701.2318	PINZA KELLY RECTA CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM.	2
3	535.701.0767	PINZA HALSTED MOSQUITO RECTA SIN DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.	2
4	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA CON DIENTES 1 X 2 LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
5	535.716.2683	PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURA CENTRAL LONGITUD DE 160 MM.	1
6	535.859.0494	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
7	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiereregistro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
148	Set De Instrumental Para Hemorroidectomía	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1
3	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
4	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
5	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	1
6	535.859.4728	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



7	537.702.5951	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	6
8	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM	6
9	537.702.3162	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 150 MM.	1
10	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
11	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	1
12	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	6
13	537.702.3675	PINZA HEMORROIDAL MCGIVNEY, LONGITUD DE 185 A 190 MM	1
14	537.702.4798	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM	1
15	537.702.5001	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	1
16	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM	1
17	535.157.0048	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTÓN, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	1
18	535.399.0053	ESTILETE DOBLE EXTREMO, MALEABLE, DIÁMETRO DE 1 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
19	537.383.0016	ESPEJO FANSLER, CON OBTURADOR METÁLICO, 3.4 CM DE DIÁMETRO, 5.7 CM DE LONGITUD.	1
20	537.383.0040	ESPEJO PRATT, CON TORNILLO DE GRADUACIÓN, 15 CM DE LONGITUD	1
21	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
22	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1
23	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
24	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
25	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
149	Set De Instrumental Para Amputación	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3	537.272.0515	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	2
4	537.272.0499	CUCHILLO LANGENBECK, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	1
5	537.702.6462	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 450 MM.	2
6	537.702.6363	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	3
7	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM	2
8	537.785.0259	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACIÓN, CON MANGOS DESMONTABLES.	1
9	537.836.0044	SIERRA CHARRIERE, TIPO ARCO, HOJA DE CORTE DE 210 A 220 MM X 12 A 18 MM, LONGITUD TOTAL DE 350 A 360 MM	1
10	537.836.9101	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	4
11	537.602.0425	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	4
12	537.209.0810	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACIÓN DOBLE, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	1
13	537.673.1716	OSTEOTOMO PLANO RECTO, ANCHO DE HOJA DE 10 MM, CON MANGO SINTÉTICO, DE 200 A 350 MM DE LONGITUD	2
14	537.673.1732	OSTEOTOMO PLANO RECTO, DE 15 MM., ANCHO DE HOJA, CON MANGO SINTÉTICO DE 200 O 220 MM. DE LONGITUD.	2
15	537.673.0684	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, 2.0 CM DE ANCHO DE LA HOJA, 22.8 CM DE LONGITUD.	2
16	537.327.0577	ELEVADOR DE PERIOSTIO. JUEGO DE 4 Y 6 MM.	2
17	537.355.0747	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRÍAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	1
18	537.785.0259	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACIÓN, CON MANGOS DESMONTABLES.	1
19	537.227.0081	CONDUCTOR POPPEN, PARA SIERRA DE GIGLI, 27.9 CM DE LONGITUD.	1
20	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
21	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1
22	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
23	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
24	513.227.0074	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
25	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
150	Set De Instrumental Para Aseo Vulvar	8

1.- DESCRIPCIÓN:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
2	513.227.0074	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
3	537.184.0025	CHAROLA CON O SIN TAPA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES DE 30 X 22 X 5CM Y CAPACIDAD DE 1,000 ML.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
151	Set De Instrumental Para Bloqueo Peridural	8

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
2	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
3	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	1
4	S/C	JERINGA DE CRISTAL 5CC	1
5	S/C	JERINGA DE CRISTAL 10CC	1
6	S/C	JERINGA DE CRISTAL 20CC	1
7	S/C	AGUJA TOUHY CALIBRE 16 O 17 G 75 A 91 MM CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA	1
8	S/C	SUJETADOR ROSCADO CON 2 ENTRADAS	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
152	Set De Instrumental Para Cerclaje Cervical	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.702.6371	PINZA KERN CON CREMALLERA LONGITUD DE 210 A 230 MM.	1
2	537.702.6363	PINZA KERN CON CREMALLERA LONGITUD DE 140 MM.	2
3	537.020.0064	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE HASTA DE 2.5 MM DE DIÁMETRO LONGITUD 22 CM.	1
4	537.020.0056	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE GRUESO O FINO.	1
5	537.020.0080	ALICATE O PINZA PLANA DE PUNTA ANCHA DE LONGITUD 16 CM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6	537.020.0189	ALICATE CORTANTE. ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	1
7	537.703.4771	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA CON CIERRE DE TORNILLO 26 CM DE LONGITUD.	1
8	537.703.4268	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA CON CIERRE DE TORNILLO 19 CM DE LONGITUD.	1
9	537.703.4755	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA CON CIERRE DE TORNILLO 24 CM DE LONGITUD.	1
10	537.850.0028	TENSOR DE ALAMBRE CON MANGO Y DOS MARIPOSAS LONGITUD 23 CM.	1
11	537.227.0172	CONDUCTOR DE ALAMBRE O PASAHILOS CON ARCO 45 MM DE DIÁMETRO.	1
12	537.702.5407	PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE (TIPO PORTA AGUJA) CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 195 A 200 MM DE LONGITUD.	1
13	513.770.0125	CONTENEDOR DE ALUMINIO CON CHAROLAS PERFORADAS.	1
14	537.833.0236	LLAVE FIJA TIPO "ESPAÑOLA" 11-14 MM.	1
15	060.139.2210	BROCAS DE TRIPLE BORDE CORTANTES. DIÁMETRO DE 2.0 MM CORTA.	2
16	060.139.2228	BROCA DE TRIPLE BORDE CORTANTES. DIÁMETRO 2.0 MM LARGA.	2
17	060.139.1972	BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM. PIEZA	2
18	060.139.0172	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2
19	060.139.0032	BROCAS. BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2
20	537.459.0429	GUÍA VISOR TRIPLE DE 2.0 MM.	1
21	537.702.0622	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE ALAMBRE LONGITUD 17 CM.	2
22	537.702.0622	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE ALAMBRE LONGITUD 17 CM.	1
23	537.020.0080	ALICATE O PINZA PLANA DE PUNTA ANCHA DE LONGITUD 16 CM.	1
24	537.020.0098	ALICATE PARA DOBLAR ALAMBRE KIRSCHNER 15.5 CM DE LONGITUD.	1
25	537.227.0180	CONDUCTOR DE ALAMBRE O PASAHILOS CON ARCO 70 MM DE DIÁMETRO.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



26	537.310.0030	DOBLADOR DE ALAMBRE KIRSCHNER DE 0.8 A 1.25 MM DE DIÁMETRO.	1
27	537.310.0048	DOBLADOR DE ALAMBRE KIRSCHNER TIPO TUBO.	1
28	537.702.0374	PINZA DE PRESIÓN O BLOQUEO CON TORNILLO GRADUADOR.	1
29	537.716.0485	PORTA AGUJA JARIT LONGITUD 17.5 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
153	Set De Instrumental Para Cesárea	5

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
2	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
3	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	2
4	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
5	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	4
6	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	1
7	535.859.2417	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM.	1
8	535.859.0395	TIJERA METZENBAUM CURVA PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5 CM.	1
9	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	12
10	535.701.4215	PINZA ALLIS RECTA CON RETÉN Y DIENTES 4 X 5 LONGITUD 25 CM.	12
11	535.716.0299	PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS LONGITUD 20 CM.	2
12	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	2
13	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N ° 4 CORTO.	2
14	535.701.1542	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 180 A 185 MM.	6
15	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	6
16	535.701.0338	PINZA DE DISECCIÓN. PINZA ADLERKREUTZ CON DIENTES LONGITUD DE 200 MM.	1
17	537.702.4806	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



18	537.702.5043	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	2
19	535.716.0380	PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 24 CM.	1
20	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
154	Set De Instrumental Para Circuncisión	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1
3	535.859.4900	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	1
4	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
5	537.857.0369	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	1
6	537.857.0369	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	1
7	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
8	537.702.0937	PINZA PEAN, RECTA, LONGITUD 14 CM.	1
9	535.701.0833	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
10	535.701.4843	PINZA ADSON, SIN DIENTES, DE 110 A 120 MM, DE LONGITUD	1
11	535.701.0379	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM.	1
12	535.701.4611	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	6
13	537.716.0287	PORTA AGUJA HALSEY O WEBSTER, QUIJADA LISA, LONGITUD 12 CM.	1
14	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1
15	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
16	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
17	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3.- CONSUMIBLES:
3.1.- No requiere.
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
155	Set De Instrumental Para Cirugía De Hueso	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	2
3	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM	1
4	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
5	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM	1
6	537.857.2217	TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM	1
7	537.857.2217	TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM	2
8	535.859.4942	Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	1
9	537.836.9093	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	1
10	537.836.9101	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	1
11	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM	6
12	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM	6
13	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM	2
14	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
15	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM	1
16	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	1
17	537.702.4954	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM	4
18	537.702.5001	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	2
19	535.814.6842	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE	2
20	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM	1
21	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120A 125 MM	1
22	535.814.0316	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM	2
23	535.814.6552	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	2
24	537.814.8919	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



25	537.814.0668	SEPARADOR DE HOHMANN, CON PUNTA LARGA Y ANCHA, LONGITUD 27 MM.	2
26	537.814.8646	SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 42 A 44 MM. LONGITUD DE 240 A 260 MM.	2
27	537.138.1384	BROCA CANULADA PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADOANTERIOR DE 8 MM DE DIÁMETRO CON MARCAS CADA 5 MM. PARA TÚNEL FEMORAL.	1
28	537.138.1392	BROCA CANULADA PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADOANTERIOR DE 9 MM DE DIÁMETRO CON MARCAS CADA 5 MM. PARA TÚNEL FEMORAL.	1
29	537.138.1368	BROCA CANULADA PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADOANTERIOR DE 10 MM DE DIÁMETRO CON MARCAS CADA 5 MM. PARA TÚNEL FEMORAL.	1
30	537.138.1376	BROCA CANULADA PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADOANTERIOR DE 11 MM DE DIÁMETRO CON MARCAS CADA 5 MM. PARA TÚNEL FEMORAL.	1
31	537.839.0271	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA PERNOS DE BLOQUEO.	1
32	537.839.0487	DESTORNILLADOR HEXAGONAL PARA PERNOS DE BLOQUEO DE 3.9 MM. DE DIÁMETRO (ACERO).	1
33	537.565.0164	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD	1
34	535.567.0505	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD	2
35	537.605.0190	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRS	1
36	537.173.1968	CÁNULA, DE IRRIGACIÓN, DIÁMETRO 1.5 MM, CON SISTEMA LUER LOCK. LONGITUD DE TRABAJO 50 MM.	1
37	535.716.0299	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 14 CM	1
38	537.173.1943	CÁNULA TRÓCAR, CON OBTURADOR DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA DE ADAPTADOR LUER LOCK, LONGITUD 70 MM	1
39	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
40	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
41	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
42	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
156	Set De Instrumental Para Cirugía Gastrointestinal	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3	535.701.4074	PINZA INTESTINAL, NO AISLADA, TRAUMÁTICA, 5 MM X 6 CM, LONGITUD 38 CM.	1
4	535.701.1724	PINZA CARLMAT, CURVA, LONGITUD 16 CM.	1
5	537.702.0317	PINZA DEBAKEY RAMA DE CRISTAL DE 7.2 CM A 90 ; LONGITUD 22.5 CM.	1
6	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	6
7	535.814.6164	SEPARADOR DE AVER SIN MANGO, HOJAS DE 1.8 A 7.5 X 17.5 A 30 CM.	2
8	535.339.0015	APLICADOR O INTRODUTOR DUMOND GUILLIARD LONGITUD DE 50 A 60 CM.	1
9	537.173.2297	CÁNULA POOLE, LONGITUD. 220 MM.. CAL. 30 FR.	1
10	537.301.3688	DILATADORES TUCKER PARA ESOFAGOSCOPIA JUEGO DE 15 PIEZAS EN EL RANGO DE 12 A 40 FR.	1
11	535.716.0398	PORTA AGUJA SAROT, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM.	1
12	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
13	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1
14	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
15	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
16	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

5.1.- No requiere.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- No requiere.

7.- GARANTÍA:

7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.



9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
157	Set De Instrumental Para Cirugía General Básica	6

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
2	537.702.6090	PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN. PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA LISA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
3	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
4	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	10
5	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N ° 4 CORTO.	2
6	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO N ° 7.	1
7	535.859.2417	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM.	2
8	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9	535.859.4942	TIJERA METZENBAUM RECTA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 150 A 160 MM DE LONGITUD.	1
10	535.859.1021	TIJERA METZENBAUM CURVA FINA LONGITUD 180 MM.	1
11	535.701.0379	PINZA ADSON CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 110 A 125 MM.	1
12	535.701.4843	PINZA ADSON SIN DIENTES 110 A 120 MM DE LONGITUD.	1
13	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA CON DIENTES 1 X 2 LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
14	535.701.0585	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
15	535.701.2763	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
16	537.702.6611	PINZA RUSS-MODEL PARA DISECCIÓN CON DIENTES FENESTRADA LONGITUD DE 150 MM.	1
17	535.701.0874	PINZA KELLY CURVA CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM.	10
18	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	4
19	537.702.4798	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 160 A 165 MM.	4
20	537.702.4954	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER CURVA CON DIENTES LONGITUD DE 160 MM.	2
21	535.701.1542	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 180 A 185 MM.	4
22	537.702.6009	PINZA BABCOCK RECTA ATRAUMÁTICA LONGITUD DE 160 MM.	10
23	537.702.5944	PINZA ALLIS CON 5 X 6 DIENTES LONGITUD DE 250 A 260 MM.	10
24	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
25	535.814.6297	SEPARADOR DEEVER VALVA DE 25 X 330 MM.	1
26	535.814.6313	SEPARADOR DEEVER VALVA DE 38 X 300 MM.	1
27	535.814.6321	SEPARADOR DEEVER VALVA DE 50 X 300 A 310 MM.	1
28	535.814.6412	SEPARADOR RICHARDSON VALVA DE 20 A 28 MM X 20 A 25 MM LONGITUD DE 240 A 245 MM.	2
29	535.814.6453	SEPARADOR RICHARDSON VALVA DE 38 A 44 X 30 A 38 MM Y LONGITUD DE 240 A 245 MM.	2
30	537.716.0349	PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 15 CM.	2
31	537.716.0782	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
32	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
33	513.790.0055	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 1000 ML DE CAPACIDAD.	1
34	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 500 ML DE CAPACIDAD.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



35	513.950.0119	VASO METÁLICO DE 100 ML A DE 200 ML.	2
36	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	2
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
158	Set De Instrumental Para Cirugía Ginecológica Abdominal	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO Nº 4	2
2	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO Nº 3: CORTO	1
3	535.608.0571	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7 CORTO	1
4	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM	1
5	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM	1
6	535.859.4728	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM	2
7	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	2
8	537.857.1714	TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM	1
9	537.702.5050	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	6
10	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	6
11	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	1
12	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
13	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM	2
14	537.702.4194	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 250 A 260 MM	2
15	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM	6
16	537.702.5944	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 250 A 260 MM	6
17	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM	6
18	537.702.4806	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	4
19	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM	6
20	537.702.6843	PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 2 DIENTE TRANSVERSAL, LONGITUD DE 190 A 200 MM	2
21	535.701.1609	PINZA BABCOCK, RECTA, LONGITUD DE 170 A 200 MM	2
22	537.814.2755	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM. X 80 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM	1
23	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



24	535.716.0299	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM	2
25	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	2
26	513.950.0093	VASO METALICO: 100 ML	1
27	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
28	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
29	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	1
30	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
159	Set De Instrumental Para Cirugía Mayor	4

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	2
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	2
3	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7	1
4	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
5	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM	1
6	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
7	535.859.4926	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD	2
8	535.859.4934	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD	2
9	535.859.0973	TIJERA METZEMBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM	2
10	535.859.4769	TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 A 305 MM	2
11	535.701.0734	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM	8
12	537.702.4665	PINZA CRILE, RECTA, CON 1X2 DIENTES, LONGITUD DE 140 MM.	8
13	535.701.0817	PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM	8
14	535.701.1542	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM	6
15	537.702.4863	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM	4



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



16	537.702.3618	PINZA ROCHESTER-OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES 1 X 2, RECTA. LONGITUD DE 180 A 185 MM	6
17	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM	8
18	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	2
19	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	1
20	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	1
21	537.703.3617	PINZA ALLIS COAKLEY, RECTA, LONGITUD 20 CM	4
22	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM	4
23	537.702.2198	PINZA LAHEY, CON 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 155 MM	2
24	535.701.4371	PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM	2
25	535.701.2979	PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM	4
26	535.701.1609	PINZA BABCOCK, RECTA, LONGITUD DE 170 A 200 MM	4
27	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM	2
28	537.702.4111	PINZA DE BAKEY, DE DISECCIÓN, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 190 MM A 200 MM.	2
29	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
30	535.701.1302	PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM	4
31	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM	1
32	535.814.0241	SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN, DE DOBLE EXTREMO, JUEGO DE DOS.	2
33	535.814.0548	SEPARADOR HARRINGTON, CON MANGO, HOJAS DE 318 X 38 Ó 360 X 64 MM	2
34	535.716.2691	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 200 A 210 MM	2
35	535.716.0141	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM	1
36	535.716.1305	PORTA AGUJA SAROT, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 18 CM	1
37	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	2
38	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
39	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
40	513.950.0093	VASO METALICO: 100 ML	1
41	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



42	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
160	Set De Instrumental Para Cirugía Mayor Pediátrica	4

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	2
2	535.608.0571	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7 CORTO	1
3	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1
4	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
5	535.859.2649	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
6	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	1
7	535.859.0395	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5 CM.	1
8	537.702.3162	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 150 MM.	2
9	537.702.4707	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
10	537.702.4715	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
11	535.701.4611	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	4
12	535.701.4603	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA LONGITUD DE 90 A 100 MM.	4
13	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
14	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM	1
15	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	1
16	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM	1
17	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	10
18	537.702.4798	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165 MM	4
19	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM	2
20	537.702.5993	PINZA ALLIS-BABY, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
21	535.701.2086	PINZA BABCOCK, FENESTRADA, CON RETÉN, LONGITUD 14 CM	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



22	535.814.6412	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 MM. X 20 A 25 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM	2
23	535.814.6446	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM.	2
24	537.814.2763	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X 22 A 24 MM., APERTURA MÁXIMA DE 90 MM.	1
25	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	1
26	535.814.6552	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	2
27	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	2
28	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
29	535.157.0048	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTÓN, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	1
30	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
31	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	2
32	S/C	GANCHOS DE HERINA.	3
33	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
34	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	2
35	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
161	Set De Instrumental Para Cirugía Menor	4

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	1
2	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
3	535.701.1294	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	4
4	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CORTO.	1
5	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N° 4, CORTO	1
6	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
7	537.857.1565	TIJERA IRIS, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 110 A 120 MM DE LONGITUD.	1
8	537.857.1573	TIJERA IRIS, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 110 A 120 MM DE LONGITUD.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	1
10	535.859.4926	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM DE LONGITUD.	1
11	537.702.4186	PINZA ESTÁNDAR, SIN DIENTES, DE 100 MM A 110 MM DE LONGITUD.	1
12	537.702.4178	PINZA ESTÁNDAR, DE 1 X 2 DIENTES, DE 100 MM A 110 MM DE LONGITUD.	1
13	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
14	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
15	535.701.4843	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 A 120 MM DE LONGITUD.	1
16	535.701.0379	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM.	1
17	535.701.4603	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	4
18	535.701.4611	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	6
19	535.701.0833	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	6
20	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	4
21	535.701.1542	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	4
22	537.702.5894	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	6
23	537.702.4749	PINZA KOCHER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 140 MM.	4
24	535.814.6552	SEPARADOR SENN O BABY SENN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	2
25	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	1
26	535.814.6412	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 MM X 20 A 25 MM, LONGITUD DE 240 A 245 MM.	1
27	537.716.0691	PORTA AGUJA CRILE WOOD, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 150 MM.	1
28	537.716.0832	PORTA AGUJA HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	1
29	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	1
30	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
31	513.790.0055	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD.	1



32	513.950.0119	VASO METÁLICO: 100 ML	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
162	Set De Instrumental Para Cirugía Ocular Menor	2

1.- DESCRIPCIÓN:

No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	537.857.0195	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
3	537.857.0161	TIJERA STEVENS, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
4	537.857.1961	TIJERA COTTLE-KNAPP O KELLY O KNAPP, PARA IRIS, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 105 A 115 MM.	1
5	537.857.1979	TIJERA COTTLE-KNAPP O KELLY O KNAPP, PARA IRIS, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 105 A 115 MM.	1
6	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
7	537.857.1995	TIJERA INTRAOCULAR CURVA, CALIBRE 20 GAUGE	1
8	537.109.0035	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO	1
9	537.109.0084	BLEFAROSTATO LANCASTER. TAMAÑO MEDIANO	1
10	537.109.0084	BLEFAROSTATO LANCASTER. TAMAÑO MEDIANO	1
11	535.701.1294	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM	6
12	537.702.0465	PINZA MC PHERSON, ANGULADA, SIN DIENTES, CON PLATAFORMA	1
13	537.703.2148	PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM	1
14	537.702.2032	PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 100 MM	1
15	537.702.0085	PINZA DRESSING, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD 10.2 CM	1
16	537.702.2016	PINZA DE FIJACIÓN KREMER, ANGULADA DE 13 MM, CON SEGURO.	1
17	537.702.2024	PINZA DE SUJECCIÓN CLAYMAN, ANGULADA, PARA LENTE INTRAOCULAR	1
18	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM	1
19	537.702.4707	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
20	537.702.0473	PINZA MC PHERSON, ANGULADA, CON DIENTES Y PLATAFORMA	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



21	537.702.0911	PINZA MESCULA PRINCE	1
22	537.049.2133	ANILLO FLERINGA-LEGRAND, ADULTO DE 14 A 23 MM DE DIÁMETRO	1
23	537.049.2125	ANILLO FLERINGA-LEGRAND, PEDIATRICO DE 14 A 23 MM DE DIÁMETRO	1
24	537.089.0104	ASA ESTRIADA, PARA CRISTALINO	1
25	537.089.0336	ASA LISA PARA CRISTALINO	1
26	537.089.0310	CÁNULA KNOLLE-PEARCE 23G	1
27	537.218.0058	COMPÁS CASTROVIEJO	1
28	537.173.2370	CÁNULA ANEL, CURVA.	1
29	513.530.0019	IRRIGADOR BISHOP HARMON, CON ADAPTADOR Y BULBO	1
30	S/C	CÁNULA LACHRYMAL CURVA 0.6 MM	1
31	537.173.239	CANULA P/AIRE 27 GA	1
32	537.173.0788	CÁNULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VÍA, CON TUBO DE SILÁSTIC Y CONEXIÓN DIRECTA A JERINGA	1
33	535.316.0012	DISECTOR GREEN	1
34	537.370.0987	ESPÁTULA WHEELER, PARA CICLODIÁLISIS, DE DOBLE EXTREMO	1
35	537.440.1155	GANCHO GRAFE O VON GRAFE DE 130 A 140 MM, DE LONGITUD, TAMAÑO MEDIANO O DEL NO. 2	2
36	537.440.0363	GANCHO JAMESON, 13.3 CM DE LONGITUD.,	2
37	537.603.0069	MARCADOR MÉNDEZ, DE EJE ÓPTICO	1
38	537.716.1152	PORTAAGUJAS WEBSTER, QUIJADAS LISAS, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 125 A 130 MM	1
39	537.716.0840	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM	1
40	537.716.1038	PORTA AGUJAS BARRAQUER, CURVO, SIN RETÉN, LONGITUD DE 130 A 140 MM	1
41	537.800.0086	PUNCH KELLY DECEMENT, ESCLERAL, CON DIÁMETRO DE 0.75 MM	1
42	537.785.0150	RETRACTOR AGRÍCOLA SEMICURVO, PARA SACO LAGRIMAL	1
43	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
44	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere.

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- No requiere.

5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
163	Set De Instrumental Para Cirugía Ortopédica Mayor	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



2	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 27 CM DE LONGITUD.	2
3	535.567.0505	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	1
4	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO.	1
5	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM.	10
6	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	8
7	535.701.1419	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM.	1
8	535.701.1518	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 180 MM.	1
9	535.701.1955	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	1
10	535.701.1880	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	1
11	535.716.2709	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 160 MM.	2
12	535.814.0316	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 215 MM.	2
13	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	1
14	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	1
15	535.859.4702	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM.	1
16	537.702.5050	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 MM.	2
17	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 MM.	4
18	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. ESPECIALIDAD(ES) CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS. FUNCIÓN(ES) ORDENAR INSTRUMENTAL PARA REALIZAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN Y/O QUIRÚRGICOS.	1
19	535.814.6560	SEPARADOR US ARMY, DE 210 MM. DE LONGITUD, JUEGO DE DOS.	2
20	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 500 ML DE CAPACIDAD.	1
21	513.950.0119	VASO METÁLICO GRADUADO: 100 ML.	1
22	535.137.0084	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4	1
23	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22,8 CM DE LONGITUD.	2
24	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 140 A 150MM.	1
25	513.950.0101	VASO METÁLICO GRADUADO: 30 ML.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
163	Set De Instrumental Para Cirugía Ortopédica Mayor	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



2	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 27 CM DE LONGITUD.	2
3	535.567.0505	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	1
4	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO.	1
5	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM.	10
6	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	8
7	535.701.1419	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM.	1
8	535.701.1518	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 180 MM.	1
9	535.701.1955	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	1
10	535.701.1880	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	1
11	535.716.2709	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 160 MM.	2
12	535.814.0316	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 215 MM.	2
13	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	1
14	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	1
15	535.859.4702	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM.	1
16	537.702.5050	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 MM.	2
17	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 MM.	4
18	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. ESPECIALIDAD(ES) CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS. FUNCIÓN(ES) ORDENAR INSTRUMENTAL PARA REALIZAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN Y/O QUIRÚRGICOS.	1
19	535.814.6560	SEPARADOR US ARMY, DE 210 MM. DE LONGITUD, JUEGO DE DOS.	2
20	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 500 ML DE CAPACIDAD.	1
21	513.950.0119	VASO METÁLICO GRADUADO: 100 ML.	1
22	535.137.0084	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4	1
23	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22,8 CM DE LONGITUD.	2
24	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 140 A 150MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



25	513.950.0101	VASO METÁLICO GRADUADO: 30 ML.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
164	Set De Instrumental Para Cistourethroplastia	2

1.- DESCRIPCIÓN:

No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.814.0262	SEPARADOR MILLIN	1
2	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7	1
3	060.040.0519	AGUJA PEREYRA.	1
4	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	1
5	537.920.0701	VALVA JACKSON, LIGERAMENTE CÓNCAVA, JUEGO DE TRES PIEZAS.	1
6	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
7	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
8	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
9	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM	1
10	535.716.2683	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 160 MM.	1
11	535.701.1617	PINZA RANDALL, SEMICURVA LONGITUD 23 CM.	1
12	537.703.6867	PINZA TIPO COCODRILO, CON VÁSTAGO FLEXIBLE, 5 A 11 FR DE CALIBRE.	1
13	537.703.6552	PINZA LOWSLEY, CON QUIJADAS CÓNCAVAS ALARGADAS, CON BORDES DENTADOS, 22 FR DE CALIBRE.	1
14	537.702.3162	PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 150 MM.	1
15	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
16	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM	1
17	537.702.4707	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
18	535.701.0767	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM	4
19	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
20	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1
21	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
22	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



23	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
24	537.680.0016	PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	1
25	535.701.0767	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM	1
26	535.859.4728	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM	1
27	535.701.1369	PINZA ALLIS O THOMS-ALLIS, CON 6 X 7 DIENTES 20 CM	6
28	535.716.0323	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM	2
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
165	Set De Instrumental Para Colectistomía	4

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.702.6090	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, CURVA, LISA, LONGITUD DE 250 MM.	1
2	535.701.1880	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	1
3	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM.	10
4	535.701.4389	PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 MM.	4
5	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO.	1
6	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO. 7.	1
7	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	1
8	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	2
9	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	1
10	535.859.4942	TIJERA METZENBAUM RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 MM. DE LONGITUD.	1
11	535.859.4728	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 MM.	1
12	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 145 MM.	1
13	535.701.0585	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 MM.	1
14	535.701.2763	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 MM.	1
15	537.702.6629	PINZA RUSS-MODEL, PARA DISECCIÓN, CON DIENTES FENESTRADA, LONGITUD DE 200 MM.	1
16	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	10



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



17	537.702.4954	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	2
18	535.701.1542	PINZA ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM.	4
19	537.702.6009	PINZA BABCOCK, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 160 MM.	6
20	537.702.5944	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 240 MM.	4
21	535.701.1401	PINZA ALLIS, RECTA ESTRÍAS LONGITUDINALES, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 16 CM.	6
22	537.702.2206	PINZA BABY-MIXTER CON ESTRÍAS TRANSVERSALES. LONGITUD 140 MM.	4
23	535.701.2979	PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	4
24	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 MM.	1
25	535.814.6297	SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 25 MM. X 330 MM.	1
26	535.814.6313	SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 38 MM. X 300 MM.	1
27	535.814.6321	SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 50 MM. X 300 MM.	1
28	535.814.6412	SEPARADOR RICHARDSON GRIP, VALVA DE 20 MM. X 25 MM., LONGITUD DE 240 MM. ESPECIALIDAD(ES) CIRUGÍA GENERAL FUNCIÓN(ES) AMPLIAR CAMPO EN CIRUGÍA ABDOMINAL	2
29	535.814.6453	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 38 MM. X 38 MM., LONGITUD DE 240 MM.	2
30	535.814.6404	SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 MM., LONGITUD DE 320 MM.	2
31	535.716.2709	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 160 MM.	2
32	535.716.2725	PORTA AGUJAS MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 240 MM.	1
33	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. ESPECIALIDAD(ES) CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS. FUNCIÓN(ES) ORDENAR INSTRUMENTAL PARA REALIZAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN Y/O QUIRÚRGICOS.	1
34	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 500 ML DE CAPACIDAD.	1
35	513.950.0119	VASO METÁLICO GRADUADO: 100 ML.	2
36	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 27 CM DE LONGITUD.	2
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3.1.- No requiere.
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
166	Set De Instrumental Para Consultorio De Cirugía	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	2
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	2
3	537.857.1755	TIJERA MAYO-NOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	1
4	535.859.0056	TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	1
5	535.859.0288	TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
6	535.701.1419	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	2
7	535.701.1518	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	2
8	535.701.2318	PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	2
9	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	2
10	537.702.4715	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	2
11	537.716.0717	PORTAAGUJAS SENNING, QUIJADAS CON ESTRÍAS CRUZADAS, RANURA LONGITUDINAL. LONGITUD TOTAL 170 MM.	1
12	537.716.0717	PORTAAGUJAS SENNING, QUIJADAS CON ESTRÍAS CRUZADAS, RANURA LONGITUDINAL. LONGITUD TOTAL 170 MM.	1
13	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	1
14	513.887.0059	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
15	513.227.0116	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4 CM.	1
16	513.227.0041	CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM	2
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
167	Set De Instrumental Para Consultorio De Gineco-Obstetricia	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



2	537.702.0952	PINZA DE POZZI LONGITUD 24 CM	3
3	537.702.3899	PINZA DE DUPLAY	2
4	537.375.0305	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO	5
5	537.375.0321	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO	5
6	537.375.0313	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE	5
7	537.452.0079	HISTERÓMETRO SIMS RÍGIDO CON GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS	3
8	537.703.0605	PINZA SCHUBERT RECTA CON ARTICULACIÓN DE CAJA 21 CM DE LONGITUD.	1
9	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
10	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	3
11	513.887.0059	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
168	Set De Instrumental Para Consultorio De Oftalmología	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.702.2032	PINZA DE DISECCIÓN CASTROVIEJO, RECTA. LONGITUD 110MM.	3
2	537.702.7262	PINZA CASTROVIEJO PARA SUTURAR, CON 1 X 2 DIENTES DE 0.5 A 0.6 MM, CON PLATAFORMA, LONGITUD DE 100 A 105 MM.	3
3	537.857.1078	TIJERA CASTROVIEJO, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	3
4	537.857.2068	TIJERA VANNAS O VANNAS-TUBINGEN, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 75 A 85 MM.	3
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
169	Set De Instrumental Para Consultorio De Traumatología Y Ortopedia	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.857.2225	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO	2
2	535.859.0718	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTÓN	2
3	535.859.0056	TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	2
4	535.701.1419	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	1
5	535.701.1518	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	1
6	537.702.5043	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	4
7	537.702.5399	PINZA WOLF O WOLF-BOHLER, LONGITUD DE 240 MM.	2



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8	513.227.0041	CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM	1
9	513.790.0014	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	1
10	513.887.0059	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
170	Set De Instrumental Para Curación	13

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
2	513.790.0055	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 1000 ML DE CAPACIDAD.	1
3	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 500 ML DE CAPACIDAD.	1
4	s/c	COPA GRADUADA 18/8 1,0L	1
5	513.950.0101	VASO METÁLICO GRADUADO DE 30 ML.	1
6	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
7	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
8	535.701.0924	PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM	1
9	537.703.9655	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiereregistro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
171	Set De Instrumental Para Hernioplastia	3

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.814.6446	SEPARADOR RICHARDSON VALVA DE 30 A 36 MM X 25 A 30 MM LONGITUD DE 240 A 245 MM.	2
2	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	2
3	s/c	DOYEN PINZA INTESTINAL RECTA 23CM	4
4	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	8
5	537.702.5951	PINZA ALLIS CON 5 X 6 DIENTES LONGITUD DE 180 A 190 MM.	6
6	537.702.4822	PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 240 A 245 MM.	6
7	535.701.0734	PINZA CRILLE CURVA CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM.	15



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8	535.701.1849	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.	2
9	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2
10	535.716.2691	PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURA CENTRAL LONGITUD DE 200 A 210 MM.	2
11	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	2
12	535.701.0585	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	2
13	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA CON DIENTES 1 X 2 LONGITUD DE 140 A 150 MM.	2
14	535.137.0464	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 4 LARGO.	1
15	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO N ° 7.	1
16	535.859.0296	TIJERA METZENBAUM CURVA PUNTAS AGUDAS LONGITUD 14 CM.	1
17	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	2
18	535.859.2417	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM.	1
19	535.814.6164	SEPARADOR ABDOMINAL. SEPARADOR DE AVER SIN MANGO HOJAS DE 1.8 A 7.5 X 17.5 A 30 CM.	1
20	s/c	CUBETA REDONDA 18/8 175X 70 MM	1
21	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 500 ML DE CAPACIDAD.	1
22	513.950.0119	VASO METÁLICO DE 100 ML A DE 200 ML.	1
23	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiereregistro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
172	Set De Instrumental Para Histerectomía	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO N ° 7.	1
3	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	2
4	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N ° 4 CORTO.	2
5	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	10
6	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
7	535.701.0585	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



8	535.701.0601	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	3
9	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	6
10	535.701.1682	PINZA BABCOCK RECTA ATRAUMÁTICA LONGITUD DE 200 A 215 MM.	2
11	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2
12	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	4
13	535.701.2763	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
14	535.716.2691	PORTA AGUJA DE USO GENERAL. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR RECTO CON RANURA CENTRAL LONGITUD DE 200 A 210 MM.	2
15	535.716.0372	PORTA AGUJA MAYO HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 18 CM.	1
16	535.814.3609	SEPARADOR ABDOMINAL. SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES	1
17	535.814.6289	SEPARADOR DEEVER VALVA DE 25 MM X 300 MM.	1
18	535.814.6339	SEPARADOR DEEVER VALVA DE 75 MM X 300 A 310 MM.	1
19	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
20	535.859.2409	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 230 MM.	1
21	535.859.2698	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 230 MM	1
22	535.859.4702	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
23	535.859.4710	TIJERA METZENBAUM RECTA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
24	537.702.4806	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	4
25	537.702.5951	PINZA ALLIS CON 5 X 6 DIENTES LONGITUD DE 180 A 190 MM.	8
26	537.702.6843	PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN. PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA CON 2 DIENTE TRANSVERSAL LONGITUD DE 190 A 200 MM.	4
27	535.701.4066	PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN. PINZA HEANEY CURVA CON DOS DIENTES TRANSVERSALES Y ESTRÍAS CRUZADAS LONGITUD 22 CM.	4
28	537.702.6942	PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN. PINZA SCHROEDER RECTA CON 1 X 1 GARFIOS LONGITUD DE 250 A 255 MM.	2
29	535.716.0299	PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS LONGITUD 20 CM.	2
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3.- CONSUMIBLES:
3.1.- No requiere.
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
173	Set De Instrumental Para Legrado	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	537.703.8483	PINZA DE CURACIÓN. PINZA BOZEMANN CURVA EN FORMA DE "S" CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 240 A 260 MM.	1
2	535.260.0596	CUCHARILLA. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM FLEXIBLE CORTANTE ANCHO DE 12 A 12.5 MM.	1
3	535.477.0116	HISTERÓMETRO. HISTERÓMETRO SIMS CURVO CON GRADUACIÓN Y BOTÓN EN LA PUNTA 4 MM DE DIÁMETRO 31 CM DE LONGITUD.	1
4	537.814.4140	SEPARADOR DOYEN VALVA DE 45 MM X 55 A 62 MM LONGITUD DE 240 MM.	2
5	537.814.9008	SEPARADOR DOYEN VALVA DE 60 MM X 85 A 92 MM LONGITUD DE 240 MM.	2
6	535.701.1880	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
7	537.702.0952	PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN. PINZA POZZI LONGITUD 24 CM.	2
8	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	4
9	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2
10	537.301.3720	DILATADOR PARA TRACTO GENITAL. DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO CON PUNTA CÓNICA HUECO CALIBRE 1 - 2 MM.	1
11	537.301.2573	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO PUNTA CÓNICA HUECO. CALIBRE 3-4.	1
12	537.301.2581	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO PUNTA CÓNICA HUECO. CALIBRE 5-6.	1
13	537.301.2599	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO PUNTA CÓNICA HUECO. CALIBRE 7-8.	1
14	537.301.2607	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO PUNTA CÓNICA HUECO. CALIBRE 9-10.	1
15	537.301.2615	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO PUNTA CÓNICA HUECO. CALIBRE 11-12.	1
16	s/c	HEGAR DILATADOR DOBLE 13/14 MM	1
17	s/c	HEGAR DILATADOR DOBLE 15/16 MM	1
18	535.260.0570	CUCHARILLA. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM FLEXIBLE CORTANTE ANCHO DE 9 A 10.5 MM.	1
19	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
20	535.260.0331	CUCHARILLA. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM FLEXIBLE CORTANTE ANCHO DE 7 A 7.5 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



21	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	2
22	513.950.0101	VASO METÁLICO GRADUADO DE 30 ML.	1
23	s/c	SIMS JUEGO DE ESPÉCULOS = 3C/U	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).			
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).			
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.			
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:			
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.			
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
174	Set De Instrumental Para Parto	10

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.859.2417	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM.	1
2	535.716.0372	PORTA AGUJA MAYO HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 18 CM.	1
3	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
4	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
5	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2
6	535.701.1542	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 180 A 185 MM.	4
7	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	4
8	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	1
9	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
10	535.701.0734	PINZA CRILLE CURVA CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM.	2
11	537.857.1714	TIJERA ABDOMINAL. TIJERA USA PARA CORDÓN UMBILICAL LONGITUD DE 105 MM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO: 7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
175	Set De Instrumental Para Safenectomia	1

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	1
2	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO.	1
3	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM.	10



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



4	535.701.0379	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 120 MM.	2
5	535.701.0734	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	12
6	535.701.0833	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 125 MM.	10
7	535.701.1955	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM.	2
8	535.701.4629	PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 MM.	2
9	535.716.0372	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM.	2
10	535.814.0308	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 115 MM.	2
11	535.814.6446	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 31 MM. X 25 MM., LONGITUD DE 240 MM.	2
12	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 MM.	1
13	535.814.6735	SEPARADOR WEITLANER, CON 3 X 4 DIENTES ROMOS, LONGITUD DE 130 MM.	2
14	535.859.0288	TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 150 MM.	1
15	535.859.1021	TIJERA METZENBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 18 CM.	1
16	537.702.4152	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 115 MM.	2
17	537.702.4160	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON DIENTES, DE 115 MM.	2
18	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. ESPECIALIDAD(ES) CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS. FUNCIÓN(ES) ORDENAR INSTRUMENTAL PARA REALIZAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN Y/O QUIRÚRGICOS.	1
19	537.814.0478	SEPARADOR SENN, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 170 MM.	2
20	531.417.0050	FLEBOEXTRACTOR. FLEBOEXTRACTOR NABATOF INTRALUMINAL FLEXIBLE DE ACERO TRENZADO. JUEGO CON TRES TAMAÑOS DE OLIVA: 1/4 3/8 1/2. CON ESTUCHE DE ESTERILIZACIÓN.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
176	Set De Instrumental Para Salpingoclasia	3

1.- DESCRIPCIÓN:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 3 CORTO.	1
2	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	1
3	535.618.1411	MANGO PARA BISTURÍ DEL N ° 4 CORTO.	1
4	535.701.0098	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 130 A 140 MM.	4
5	535.701.0577	PINZA ESTÁNDAR ESTRIADA CON DIENTES 1 X 2 LONGITUD 18 CM.	1
6	535.701.1419	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 170 A 180 MM.	1
7	535.701.1682	PINZA BABCOCK RECTA ATRAUMÁTICA LONGITUD DE 200 A 215 MM.	2
8	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
9	535.716.0372	PORTA AGUJA MAYO HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 18 CM.	2
10	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
11	535.859.2417	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 170 MM.	1
12	535.859.2672	TIJERA MAYO CURVA LONGITUD DE 170 MM.	1
13	535.859.4702	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
14	537.702.4806	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 200 A 205 MM.	2
15	537.702.4939	PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY CURVA LONGITUD DE 160 MM.	6
16	537.702.5969	PINZA ALLIS CON 5 X 6 LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
17	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			



7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
177	Set De Instrumental Para Traqueostomía	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.701.0742	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 155 A 160 MM.	4
2	535.701.0833	PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
3	535.701.1294	PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 80 A 90 MM.	6
4	535.701.2037	PINZA ALLIS CON 4 X 5 DIENTES LONGITUD DE 150 A 155 MM.	4



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



5	535.701.0379	PINZA ADSON CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 110 A 125 MM.	1
6	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF JUEGO DE 2 LONGITUD DE 120 A 125 MM.	1
7	535.859.1070	TIJERA METZENBAUM CURVA LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
8	535.859.0494	TIJERA MAYO RECTA LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
9	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 4.	1
10	537.105.0245	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 3 CON ESCALA.	1
11	535.716.0349	PORTA AGUJA MAYO-HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 15 CM.	1
12	535.716.1701	PORTA AGUJA CRILE MURRAY RECTO QUIJADA ESTRIADA LONGITUD DE 150 A 160 MM.	1
13	535.157.0022	CÁNULA FERGUSON CALIBRE 10 FR ANGULADA.	1
14	535.157.0014	CÁNULA FERGUSON CALIBRE 8 FR. ANGULADA.	1
15	535.701.1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER RECTA ESTRIADA LONGITUD DE 180 A 200 MM.	1
16	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR RECTA CON 1 X 2 DIENTES LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
17	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR RECTA SIN DIENTES ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
18	535.701.4843	PINZA ADSON SIN DIENTES 110 A 120 MM DE LONGITUD.	1
19	513.227.0074	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
20	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER CON BOTÓN DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 Ó 22 CM.	1
21	537.814.8935	SEPARADOR LABORDE LONGITUD DE 130 A 140 MM.	1
22	535.814.6552	SEPARADOR SENN O BABY SENN-MILLER O SENN-MUELLER DE DOBLE EXTREMO CON 3 GARFIOS ROMOS LONGITUD DE 160 A 170 MM.	2
23	537.704.1206	PINZA BIPOLAR PARA COAGULACIÓN DE TITANIO TIPO BAYONETA CON PUNTA ROMA DE 1 MM CON CABLE PARA CONEXIÓN AL EQUIPO LONGITUD DE 190 A 200 MM.	1
24	537.814.8703	SEPARADOR LANGENBECK VALVA DE 10 A 11 MM X 40 MM LONGITUD DE 210 A 220 MM.	2
25	537.702.2917	PINZA DE DISECCIÓN MARTIN CON DIENTES. LONGITUD 130 MM.	2
26	537.814.8497	SEPARADOR JACKSON UN EXTREMO EN FORMA DE GANCHO AGUDO OTRO EXTREMO EN FORMA DE VALVA. LONGITUD TOTAL 150 MM.	1
27	537.440.1452	GANCHO JACKSON PARA TRAQUEOTOMÍA.	1
28	535.814.6578	SEPARADOR VOLKMANN DE UN GARFIO AGUDO LONGITUD DE 200 A 220 MM.	2

2.- ACCESORIOS:

2.1.- No requiere.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



3.- CONSUMIBLES:
3.1.- No requiere.
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
4.1.- No requiere.
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
5.1.- No requiere.
6.- CAPACITACIÓN:
6.1.- No requiere.
7.- GARANTÍA:
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
8.- MANTENIMIENTO:
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
9.1.2.- Certificado de calidad ISO: 9001.
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
178	Set De Instrumental Para Vasectomía Sin Bisturí	4

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.608.0571	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7 CORTO	1
2	537.857.0369	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	1
3	535.701.4611	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	2
4	537.704.1214	PINZA DE ANILLO. DIÁMETRO: 3.0 MM. LONGITUD 140 MM	2
5	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
6	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
7	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO: 9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
179	Set De Instrumental Para Venodisección	2

1.- DESCRIPCIÓN:			
No.	CLAVE	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO	1
2	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4	1
3	535.608.0571	MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7 CORTO	1
4	537.857.0369	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	1
5	s/c	TIJERA STEVENS, CURVA, LARGA Y ROMA, LONGITUD 10.5 CM.	1
6	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	1
7	535.859.0379	TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 14 CM.	1
8	537.702.5969	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM	1
9	535.701.0098	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM	4
10	535.701.1385	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
11	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM	1
12	537.702.4707	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4
13	535.701.0551	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



14	535.814.6552	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	2
15	535.157.0048	SONDA ACANALADA CON PUNTA BOTÓN, LONGITUD DE 140 MM. A 145 MM.	1
16	535.716.1735	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	1
17	535.156.0031	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD	1
18	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
19	S/C	BUDINERA DE CRISTAL	1
20	513.790.0014	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML	1
21	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM	1
2.- ACCESORIOS:			
2.1.- No requiere.			
3.- CONSUMIBLES:			
3.1.- No requiere.			
4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:			
4.1.- No requiere.			
5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:			
5.1.- No requiere.			
6.- CAPACITACIÓN:			
6.1.- No requiere.			
7.- GARANTÍA:			
7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.			
8.- MANTENIMIENTO:			
8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.			
8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo después de los 6 meses después de ser entregado en la unidad médica.			
9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:			
9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:			
9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.			
9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.			
9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.			
9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.			



9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
180	Sierra Para Cortar Yeso	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Oscilatoria.

1.2.- Cabezal de la sierra ligero y con revestimiento de plástico o metálico.

1.3.- Motor eléctrico.

1.4.- Interruptor de encendido / apagado.

1.5.- 10,000 RPM como mínimo.

1.7.- Que pueda utilizar al menos dos diámetros de discos de sierra.

1.8.- Con sistema o llave para cambio de discos de sierra.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Aspirador de polvo

2.2.- Separador de yesos

2.3.- Cizalla

2.4.- Tijeras para yeso

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Con al menos 5 Hojas circulares para vendajes de fibra de vidrio y otros vendajes duros de 50 o 65 mm de diámetro.

4.- REFACCIONES:

4.1.- Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica. 120 V/60 Hz.

5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
181	Silla Cama Para Donadores De Sangre	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Respaldo y descansa pies ergonómicos, reclinables, acojinados y fabricados en madera de primera calidad.

1.2.- Asiento Ergonómico, fijo, acojinado y fabricado en madera de primera calidad.

1.3.- Descansabrazos Ergonómicos, acojinados y fabricado en madera de primera calidad.

1.4.- Acojinamiento De espuma poliuretano de 35 kg/m3 de densidad.

1.5.- Estructura Fabricada en acero inoxidable, AISI 304.

1.6.- Regatones Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm.

1.7.- Ruedas Auto frenadas, resistentes en suelos duros.

1.8.- Acabados.

1.8.1.- Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido sanitario.

1.8.2.- Espuma de poliuretano Forrado con polipiel.

1.8.3.- Ruedas Embaladas anticorrosivas.

1.8.4.- Regatones Antiderrapantes.

1.8.5.- Pieza completa Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.

1.9.- Selección cromática de polipiel.

1.9.1.- PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

1.9.2.- PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.



- 1.10.- Sistema de ensamble Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
- 1.11.- Dimensiones generales Largo 195 cm, ancho 65 cm, altura 140 cm.
- 1.12.- Capacidad de Carga 150 kg.
- 1.13.- Reclinación de respaldo y descansa pies de operación neumática.
- 1.14.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- El proveedor debiera de instalar o armar el mobiliario y dejarlo en correcto funcionamiento.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.2.- Para artículos de origen extranjero:
 - 9.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
182	Silla Cama Para Toma De Muestras	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Compuesta por 3 secciones de apoyo: asiento, respaldo y pies.
 - 1.2.- Diseño ergonómico, base de madera contrachapada de pino de primera calidad de 9 mm de espesor.
 - 1.3.- Acojinamiento de espuma de poliuretano de una sola pieza de 35 Kg/m3 de densidad y 6 cm de espesor, forro de tela ahulada de Cloruro de polivinilo pvc color negro, con alma de malla en Material de fibra sintética.
 - 1.4.- Estructura: perfil de tubo cuadrado de lámina de acero Inoxidable, calibre no. 18 de 25 x 25 mm (1" x 1").
 - 1.5.- Protector plástico de alto impacto color negro colocados en la estructura para evitar daños al respaldo (posición de cama) y en La sección de apoyo a pies, deben garantizar funcionalidad, resistencia y durabilidad.
 - 1.6.- Regatón fabricado de duraluminio de 38 mm de diámetro, con altura ajustable y acabado antiderrapante.
 - 1.7.- Acabados.
 - 1.7.1.- Acero inoxidable, aisi 304, pulido sanitario.
 - 1.7.2.- Forro de vinilo, color negro.



- 1.7.3.- Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico.
- 1.7.4.- Tratamiento ignífugo o retardante al fuego y evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
- 1.7.5.- Pieza completa Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
- 1.8.- Mecanismo de elevación de múltiples posiciones.
- 1.9.- Dimensiones generales Largo 170 cm, Ancho 50 cm, Altura 140 cm.
- 1.10.- Capacidad de Carga 150 kg.
- 1.11.- Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.2.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.3.- Para artículos de origen extranjero: el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
183	Silla De Ruedas Plegable Con Descansa Pies	6

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1.- Silla de ruedas plegable con descansa pies con moldura para descansa brazos fabricada en Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS) de alto impacto.
 - 1.2.- Asiento ergonómico, fijo, acojinado y fabricado en madera de primera calidad o en loneta acolchonada.
 - 1.3.- Descansa pies Fabricado en tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 18, de 22.2 mm (7/8") y 19.0 mm (3/4") de diámetro ensamblados en forma telescópica.
 - 1.4.- Estribo fabricado en aluminio aleación 6063 dureza T-5 y huella de 19.6 x 15 cm, abatible y desmontable.
 - 1.5.- Estructura (marco) fabricada en tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 18 de 22.2 mm (7/8") de diámetro con buje porta eje y buje porta horquilla.
 - 1.6.- Sistema de freno ajustable fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 10 de 15.8 mm (5/8") de ancho con tope y mecanismo excéntrico con palanca, maneral y tope de hule natural macizo en la parte inferior.
 - 1.7.- Maneral fabricado en cloruro de polivinilo (PVC flexible) colocado a presión.



- 1.8.- Respaldo y asiento fabricados en loneta 100% poliéster con refuerzo de poliuretano para mayor resistencia, hipo alergénica con tratamiento de fácil limpieza. Con refuerzos laterales de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no.16 para la sujeción a la estructura.
- 1.9.- Ruedas giratorias delanteras con rin de acrilonitrilo butadieno estreno (ABS) de alto impacto de 203.2 mm (8") de diámetro, con llanta de hule natural de 26.9 mm (1 1/16") de espesor y 12.7 mm (1/2") de huella, estructura en forma de horquilla en lámina de acero rolado en frío, calibre no.12.
- 1.10.- Ruedas fijas traseras de 609.6 mm (24) de diámetro formadas por: rin de nylon reforzado con fibra de vidrio.
- 1.11.- Aro motriz fabricado en tubo de lámina de acero rolado en frío, de 15.8 mm (5/8") de diámetro.
- 1.12.- Mecanismo plegable Formado de tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no.16, de 25.4 mm (1") y 22.2 mm (7/8") de diámetro, calibre no. 18, con sistema de tijera y bule central (en ambos tubos), el sistema de repliegue de acuerdo a la tecnología de cada fabricante.
- 1.13.- Protecciones laterales fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 26 de 152.4 mm (6") de ancho.
- 1.14.- Acabados:
 - 1.14.1.- Acero al carbono rolado en frío, cepillado (o tecnología equivalente de cada fabricante).
 - 1.14.2.- Aluminio aleación 6063 dureza T-5 Pulido con estriado antiderrapante (o tecnología equivalente de cada fabricante).
 - 1.14.3.- Respaldo y asiento con tratamiento ignífugo o retardante al fuego y evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
- 1.15.- Selección cromática Loneta. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según materia.
- 1.16.- Sistema de ensamble acero al carbono rolado en frío, por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
- 1.17.- Dimensiones generales: Frente 45 cm, profundidad 120 cm, altura 90 cm.
- 1.18.- Capacidad de carga 150 kg.
- 1.19.- Tolerancias en las dimensiones generales de +/- 10%.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
- 3.- REFACCIONES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- El proveedor deberá de instalar o armar el mobiliario y dejarlo en correcto funcionamiento.
- 5.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.
 - 9.2.- Para artículos de origen extranjero:
 - 9.2.1.- Certificado de calidad ISO:9001 vigente.



RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
184	Tijera Universal Para Vendajes De Yeso	2

1. Tijera Universal Para Vendajes De Yeso, Angulada, Punta De Boton, Una Hoja Dentada Y Proteccion En Los Anillos (tijera esmarch)
2. Longitud De 180 A 190 Mm
3. Material: Acero inoxidable
4. GARANTÍA:
 - 5.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
185	Torundera Con Tapa, De Acero Inoxidable, 250 ML De Capacidad.	5

- 1.- DESCRIPCIÓN:
 - 1.1. Torundera con tapa de acero inoxidable 250 ml de capacidad.
2. ACCESORIOS:
 - 2.1.- No requiere.
3. CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- MANUALES:
 - 5.1.- No requiere.
- 6.- CAPACITACIÓN:
 - 6.1.- No requiere.
- 7.- GARANTÍA:
 - 7.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 8.- MANTENIMIENTO:
 - 8.1.- No requiere.
- 9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 9.1.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
 - 9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 9.1.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
 - 9.1.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).
 - 9.1.7.- Certificado de prueba de dureza.
 - 9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 9.2.3.- Certificado de calidad ISO:7153 o DIN-17442.
 - 9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 9.2.5.- Prueba de corrosión por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).



9.2.6.- Certificado de calidad del acero (302 o 303 o 304 o 316).

9.2.7.- Certificado de prueba de dureza.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
186	Ultrasonógrafo. Para Estudios Generales Y Ginecobstétricos	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes.

1.2.- Con 4,700,000 canales de procesamiento digital.

1.3.- Rango dinámico del sistema de mínimo 280 dB.

1.4.- Modos:

1.4.1.- Bidimensional con modo M simultáneo.

1.4.2.- Doppler pulsado. Doppler Color.

1.4.3.- Sistema de angio o mapeo de perfusión a color o Power Doppler.

1.4.4.- Imágenes armónicas.

1.4.5.- Triplex independiente para 2D, flujo color (doppler color o Color Flow Mapping (CFM)) y Doppler PW simultáneos.

1.5.- Zoom en tiempo real con al menos 16 niveles. o zoom en una escala de 0.8 a 10 con ajuste por medio de multiplicador de tamaños seleccionable con al menos 16 niveles.

1.6.- Con memoria de imagen cuadro por cuadro o Cineloop de 2200 cuadros o mayor

1.7.- Monitor LCD ó led de 21 pulgadas o mayor.

1.8.- Con 256 tonos de gris y 256 tonos de color como mínimo.

1.9.- Con trackball o touchpad, integrado al tablero de control.

1.9.1.- Pantalla táctil de 12" o mayor.

1.10.- Teclado alfanumérico integrado al tablero de control.

1.11.- Programa completo de mediciones, reportes y cálculos: vasculares, ginecológicos, pediátricos y obstétricos.

1.11.1.- Distancias.

1.11.2.- Área.

1.11.3.- Volumen.

1.11.4.- Ángulos.

1.11.5.- Velocidades y aceleración.

1.12.- Que permita la inclusión de protocolos por el usuario con un mínimo de 40 por cada transductor.

1.13.- Con crecimiento a imágenes panorámicas o de campo extendido.

1.14.- Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.

1.15.- Capacidad de escalamiento de hardware y software.

1.16.- Almacenamiento con capacidad de al menos 500 GB.

1.17.- Unidad de almacenamiento por medio de CD-RW o DVD y USB.

1.18.- Imagen trapezoidal o convexo virtual o sector extendido

1.19.- Al menos 4 puertos activos para conectar simultáneamente transductores.

1.20.- Con crecimiento a elastografía cualitativa.

1.21.- 3D/4D.

1.22.- Capacidades de crecimiento a futuro:

1.22.1.- Con capacidad de crecimiento a medios de contraste.

1.22.2.- Capacidad de crecimiento a software avanzado de cardiología.



- 1.22.2.1.- Capacidad de crecimiento a transductor transesofágico.
- 1.23.- Con gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.
- 1.24.- Licencias DICOM send o print, DICOM storage y DICOM worklist.
- 1.25.- Transductores electrónicos multifrecuencia o banda ancha:
 - 1.25.1.- Transductor lineal con el rango de 4 MHz o menor a 12 MHz o mayor.
 - 1.25.2.- Transductor convexo con el rango de 2 MHz o menor a 6 MHz o mayor con guía de biopsia
 - 1.25.3.- Transductor volumétrico con rango de frecuencia de 2.0 MHz o menor a 6 MHz o mayor.
 - 1.25.4.- Transductor intracavitario de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor.
- 1.26.- Alimentación eléctrica: 120 VAC, 60 Hz.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- UPS de doble conversión con supresor de picos adecuada para el equipo.
 - 2.2.- Impresora a color, opcional B/W.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No requiere.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje Eléctrico, de acuerdo a la unidad médica adquiriente.
 - 5.2.- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.
- 7.- CAPACITACIÓN:
 - 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
- 8.- GARANTÍA:
 - 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
 - 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
 - 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
 - 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001.



10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
187	Unidad De Anestesia Básica	2

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Gabinete:

1.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión.

1.1.2.- Ventilador Inter construido.

1.1.3.- Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos o integrados.

1.1.4.- Yugos para cilindros de O₂, N₂O o aire.

1.1.5.- Con al menos un cajón.

1.1.6.- Mesa de trabajo.

1.1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales.

1.1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno.

1.1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O₂ -verde, N₂O-azul, aire- amarillo):

1.1.9.1.- Tres para toma mural (O₂ , N₂O, aire).

1.1.9.2.- Dos para cilindros (O₂ , N₂O).

1.1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 90 min.

1.1.11.- Con iluminación para el área de trabajo.

1.2.- Vaporizadores de la misma marca que la unidad de anestesia:

1.2.1.- Suministrar dos vaporizadores uno sevoflurane y isoflurane.

1.2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura.

1.2.3.- Indicador visual del nivel de llenado de agente anestésico.

1.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en caso de requerirse.

1.3.- Suministro de gas fresco:

1.3.1.- Flujómetros codificados de acuerdo con código americano de colores:(O₂ - verde, N₂O-azul, aire amarillo).

1.3.1.1.- Neumáticos dobles para O₂ y N₂O.

1.3.1.2.- Neumáticos sencillo o doble para aire.

1.3.2.- Guarda hipóxica mínima de 23%.

1.3.3.- Flush o suministro de oxígeno directo.

1.4.- Circuito de paciente:

1.4.1.- Un cánister:

1.4.1.1.- Con capacidad mínima de 700 ml u 800 g.

1.4.1.2.- Reusable y esterilizable.

1.4.1.3.- Con filtro de polvo en caso de requerirse.

1.4.1.4.- Con sistema que permita el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocasionar fugas.

1.4.2.- Con trampa de agua, recipiente cánister externo y sistema de calentamiento interconstruido.

1.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar.

1.4.4.- Con sistema de conmutación, manual o automático, entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain).

1.4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo.



- 1.4.6.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex.
- 1.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL).
- 1.4.8.- Válvula de sobrepresión.
- 1.4.9.- Válvula de conmutación bolsa-ventilador.
- 1.4.10.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual.
- 1.4.11.- Manómetro de presión en vías aéreas.
- 1.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia que ventile desde paciente neonatos hasta pacientes adultos y que permita el continuo funcionamiento en caso de ausencia completa de gases o respaldo por medio de tanques de reserva:
 - 1.5.1.- Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora.
 - 1.5.2.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
 - 1.5.3.- Pantalla táctil:
 - 1.5.3.1.- Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior.
 - 1.5.3.2.- Tamaño mínimo de 10".
 - 1.5.3.3.- Policromática.
 - 1.5.3.4.- Configurable por el usuario.
 - 1.5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica.
 - 1.5.3.6.- Despliegue mínimo de curva de presión volumen o flujo. Así como lazos de espirometría
 - 1.5.4.- Modos de ventilación:
 - 1.5.4.1.- Controlado por volumen.
 - 1.5.4.2.- Controlado por presión.
 - 1.5.5.- Controles y ajuste de:
 - 1.5.5.1.- Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 20 a 1500 ml.
 - 1.5.5.2.- Presión límite que cubra como mínimo el rango de 10 a 100 cmH₂O.
 - 1.5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 5 a 60 cmH₂O.
 - 1.5.5.4.- Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 100 espiraciones por minuto.
 - 1.5.5.5.- PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 4 a 30 cmH₂O.
 - 1.5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa.
 - 1.5.5.7.- Pausa inspiratoria.
 - 1.5.5.8.- Presión soporte.
 - 1.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador
 - 1.5.6.1.- Fracción inspirada de Oxígeno (FiO₂).
 - 1.5.6.2.- Volumen corriente.
 - 1.5.6.3.- Volumen minuto.
 - 1.5.6.4.- Presión media.
 - 1.5.6.5.- Presión pico o en su caso presión soporte.
 - 1.5.6.6.- PEEP.
 - 1.5.6.7.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.5.7.- Despliegue de curva de presión en vías aéreas, volumen y flujo.
- 1.5.8.- Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalla del ventilador).
 - 1.5.8.1.- FiO₂ (alta y baja).
 - 1.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja).
 - 1.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja).
 - 1.5.8.4.- Apnea.
 - 1.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas.



- 1.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico.
- 1.5.8.7.- Falla o cambio de celda de O₂ o falla en la medición para tecnología paramagnética.
- 1.5.8.8.- Fuga en circuito de paciente.
- 1.5.8.9.- Falla en sensor de presión.
- 1.5.8.10.- Falla en sensor de flujo.
- 1.5.9.- Conmutación a ventilación manual.
- 1.5.10.- Compensación de volumen o desacoplo de gas fresco.
- 1.5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC.
- 1.5.12.- Indicador batería bajo.
- 1.6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.
- 1.7.- Monitor de signos vitales de la misma marca que la máquina de anestesia.
- 1.7.1.- Preconfigurado o modular.
- 1.7.2.- Pantalla sensible al tacto, teclado de membrana o perilla selectora.
- 1.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LED, LCD TFT o tecnología superior, de 12" como mínimo.
- 1.7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 1.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 8 curvas simultáneas.
- 1.7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
- 1.7.7.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 240 min.
- 1.7.8.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 48 horas como mínimo.
- 1.7.9.- ECG.
- 1.7.9.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca.
- 1.7.9.2.- Al menos 3 derivaciones seleccionables por el usuario.
- 1.7.9.3.- Despliegue simultáneo de al menos una curva a elegir de, 3 derivaciones de ECG como mínimo así como monitoreo de segmento ST y QT.
- 1.7.9.4.- Control de activación de filtros en la señal.
- 1.7.9.5.- Detección de marcapasos y que soporte al menos análisis de 24 tipos de arritmias.
- 1.7.9.6.- Protección contra descarga de desfibrilador.
- 1.7.10.- CO₂:
- 1.7.10.1.- Por medio de mainstream, sidestream o microstream.
- 1.7.10.2.- Despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado.
- 1.7.11.- SpO₂.
- 1.7.11.1.- Curva de pletismografía.
- 1.7.11.2.- Despliegue numérico de saturación de oxígeno.
- 1.7.12.- Temperatura en mínimo dos canales.
- 1.7.12.1.- Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultánea.
- 1.7.13.- Presión arterial no invasiva.
- 1.7.13.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 1.7.13.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado.
- 1.7.13.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 1.7.14.- Respiración.
- 1.7.14.1.- Curva de respiración.
- 1.7.14.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.
- 1.7.15.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar el límite superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 1.7.15.1.- Frecuencia cardíaca.
- 1.7.15.2.- CO₂.



- 1.7.15.3.- Saturación de oxígeno.
- 1.7.15.4.- Temperatura.
- 1.7.15.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 1.7.15.6.- Frecuencia respiratoria.
- 1.7.16.- Alarma de apnea.
- 1.7.17.- Con silenciador de alarmas.
- 1.8.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo con el código americano de colores: (O₂ - verde, N₂O- azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo o interno para O₂ y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire en caso de requerirse.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Dos circuitos de pacientes reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo.
 - 2.2.- Dos circuitos de reinhalación parcial tipo Bain reusable y esterilizable, semicerrado o equivalente. O diez circuitos de reinhalación parcial tipo Bain desechable
 - 2.3.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: dos tamaño adulto, dos tamaño neonatal y dos tamaño pediátrico.
 - 2.4.-Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 L, una de 2 L y una de 3 L; +/- 10%. o 10 de cada tamaño desechables
 - 2.5.- Dos cables troncales, dos sensores tipo dedal y dos sensores multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso.
 - 2.6.- Dos sensores reusables de temperatura (de piel o de superficie) y dos sensores de temperatura esofágico o rectal.
 - 2.7.- Dos brazaletes reusables para cada tamaño, para medición de la presión no invasiva adulto, adulto obeso y pediátrico, dos mangueras con conector para los brazaletes.
 - 2.8.- Dos cables troncales y dos cables de paciente para ECG de al menos de tres puntas.
 - 2.9.-Para CO₂ por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.
 - 2.10.-Para CO₂ por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.
 - 2.11.-Para CO₂ por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Circuito de paciente adulto, pediátrico/neonatal desechable con bolsa y mascarilla transparente, libres de látex (10 piezas).
 - 3.2.- 100 electrodos para ECG.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz Neumatica: Aire, Oxígeno y N₂O
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.



6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.- GARANTÍA:

8.1.- Veinticuatro (12) meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el período de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

12.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

13.- CAPACITACIÓN:

13.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.

14.- GARANTÍA:

14.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

15.- MANTENIMIENTO:

15.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

15.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

16.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

16.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

16.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

16.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

16.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

16.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

16.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

16.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

16.2.2.- Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485.



16.2.3.- Certificado de calidad ISO: 13485.

16.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENLÓN	DESCRIPCÓN	CANTIDAD
188	Unidad De Anestesia Intermedia	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCÓN:

1.1.- Gabinete:

1.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión.

1.1.2.- Ventilador interconstruido.

1.1.3.- Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos.

1.1.4.- Yugos para cilindros de O2, N2O o aire.

1.1.5.- Con al menos tres cajónes con cerradura.

1.1.6.- Mesa de trabajo.

1.1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales, posibilidad de colocar en costado izquierdo o costado derecho.

1.1.8.- Cuatro ruedas con freno o sistema de freno central.

1.1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 -verde, N2O-azul, aire- amarillo):

1.1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O, aire).

1.1.9.2.- Dos para cilindros (O2 , N2O)

1.1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 90 min.

1.1.11.- Con sistema de iluminación interconstruida para el área de trabajo.

1.2.- Vaporizadores de la misma marca que la unidad de anestesia:

1.2.1.- Suministrar dos vaporizadores: sevoflurane e isoflurane.

1.2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura.

1.2.3.- Indicador visual del nivel de llenado de agente anestésico.

1.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en caso de requerirse.

1.3.- Suministro de gas fresco:

1.3.1.- Flujómetros dobles electrónicos o virtuales con despliegue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores:(O2 - verde, N2O-azul, aire-amarillo).

1.3.2.- Mezclador electrónico.

1.3.3.- Guarda hipóxica mínima de 23%.

1.3.4.- Flush o suministro de oxígeno directo.

1.4.- Circuito de paciente:

1.4.1.- Un cánister:

1.4.1.1.- Con capacidad mínima 1800 ml.

1.4.1.2.- Reusable y esterilizable.

1.4.1.3.- Con filtro de polvo en caso de requerirse.

1.4.1.4.- Con sistema que permita el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocasionar fugas.

1.4.2.- Con trampa de agua, recipiente cánister externo y sistema de calentamiento interconstruido.

1.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar.

1.4.4.- Con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain).

1.4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo.



- 1.4.6.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex.
- 1.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL).
- 1.4.8.- Válvula de sobrepresión.
- 1.4.9.- Válvula de conmutación bolsa-ventilador.
- 1.4.10.- Manómetro de presión en vías aéreas.
- 1.4.11.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual.
- 1.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia con la capacidad de ventilar desde paciente neonatos hasta pacientes adultos:
 - 1.5.1.- Teclado sensible al tacto y que cuente con perilla selectora.
 - 1.5.2.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
 - 1.5.3.- Pantalla táctil:
 - 1.5.3.1.- Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior.
 - 1.5.3.2.- Tamaño mínimo de 15".
 - 1.5.3.3.- Policromática.
 - 1.5.3.4.- Configurable por el usuario.
 - 1.5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica.
 - 1.5.3.6.- Despliegue mínimo de curva de presión, flujo y volumen, así como lazos de espirometría.
 - 1.5.4.- Modos de ventilación:
 - 1.5.4.1.- Controlado por volumen.
 - 1.5.4.2.- Controlado por presión.
 - 1.5.4.3.- SIMV (ventilación mandatoria intermitente sincronizada) con volumen garantizado
 - 1.5.4.4.- CPAP/Presión soporte.
 - 1.5.4.5.- Ventilación control presión con volumen garantizado
 - 1.5.5.- Controles y ajuste de:
 - 1.5.5.1.- Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 10 a 1500 ml.
 - 1.5.5.2.- Presión límite que cubra como mínimo el rango de 10 a 100 cmH₂O.
 - 1.5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 5 a 80 cmH₂O.
 - 1.5.5.4.- Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 2 a 100 espiraciones por minuto.
 - 1.5.5.5.- PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 3 a 30 cmH₂O.
 - 1.5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa.
 - 1.5.5.7.- Pausa inspiratoria.
 - 1.5.5.8.- Sensibilidad por flujo y presión.
 - 1.5.5.9.- Presión soporte.
 - 1.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador.
 - 1.5.6.1.- Oxígeno inspirado y espirado o fracción inspirada y espirada de oxígeno.
 - 1.5.6.2.- Volumen corriente.
 - 1.5.6.3.- Volumen minuto.
 - 1.5.6.4.- Presión media.
 - 1.5.6.5.- Presión pico o en su caso presión soporte.
 - 1.5.6.6.- PEEP.
 - 1.5.6.7.- Que cuente con maniobras de reclutamiento de múltiples pasos y de un solo paso.
 - 1.5.6.8.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.5.7.- Despliegue numérico de parámetros de mecánica pulmonar (Resistencia y distensibilidad) en pantalla del ventilador así como curvas de:
 - 1.5.7.1.- Presión / Volumen.
 - 1.5.7.2.- Flujo / Volumen.



- 1.5.8.- Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalla del ventilador).
 - 1.5.8.1.- FiO2 (alta y baja).
 - 1.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja).
 - 1.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja).
 - 1.5.8.4.- Apnea.
 - 1.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas.
 - 1.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico.
 - 1.5.8.7.- Falla o cambio de celda de O2 o falla en la medición para tecnología paramagnética.
 - 1.5.8.8.- Fuga en circuito del paciente.
 - 1.5.8.9.- Falla en sensor de presión.
- 1.5.9.- Conmutación a ventilación manual.
- 1.5.10.- Compensación de volumen o desacoplo de gas fresco.
- 1.5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC.
- 1.5.12.- Indicador batería baja.
- 1.6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.
- 1.7.- Monitor de signos vitales de la misma marca que la máquina de anestesia.
 - 1.7.1.- Monitor de tecnología modular.
 - 1.7.2.- Pantalla capacitiva sensible al tacto
 - 1.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD, LCD TFT o tecnología superior, de 15" como mínimo.
 - 1.7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 1.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 10 curvas simultáneas.
 - 1.7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
 - 1.7.7.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 120 horas como mínimo.
 - 1.7.8.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min.
 - 1.7.9.- Monitoreo de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales o en el ventilador.
 - 1.7.10.- ECG:
 - 1.7.10.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca.
 - 1.7.10.2.- Al menos 7 derivaciones seleccionables por el usuario.
 - 1.7.10.3.- Despliegue simultáneo de al menos dos curvas a elegir de, 7 derivaciones de ECG como mínimo.
 - 1.7.10.4.- Análisis del segmento ST y QT.
 - 1.7.10.5.- Análisis de al menos 24 tipos de arritmias.
 - 1.7.10.6.- Control de activación de filtros en la señal.
 - 1.7.10.7.- Detección de marcapasos.
 - 1.7.10.8.- Protección contra descarga de desfibrilador.
 - 1.7.11.- CO2:
 - 1.7.11.1.- Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
 - 1.7.11.2.- Despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado.
 - 1.7.12.- SpO2:
 - 1.7.12.1.- Curva de pletismografía
 - 1.7.12.2.- Despliegue numérico de saturación de oxígeno.
 - 1.7.13.- Temperatura en mínimo dos canales.
 - 1.7.13.1.- Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultánea.
 - 1.7.14.- Presión arterial no invasiva.



- 1.7.14.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 1.7.14.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado.
- 1.7.14.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 1.7.15.- Respiración:
 - 1.7.15.1.- Curva de respiración.
 - 1.7.15.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.
- 1.7.16.- Presión arterial invasiva.
 - 1.7.16.1.- Dos canales de presión invasiva como mínimo.
 - 1.7.16.2.- Etiquetado del sitio de medición de los transductores.
 - 1.7.16.3.- Ajuste automático de escalas.
- 1.7.17.- Espiometría:
 - 1.7.17.1.- Curva de flujo.
 - 1.7.17.2.- Volumen minuto inspirado y/o espirado.
 - 1.7.17.3.- Volumen corriente inspirado y espirado.
 - 1.7.17.4.- Despliegue de lazos: presión/ volumen y flujo/volumen con almacenamiento de referencia de al menos un lazo.
 - 1.7.17.5.- Despliegue numérico de la compliance pulmonar del paciente y/o resistencia de la vía aérea.
- 1.7.18.- Gases mediante modulo insertable compatible con el monitor y con la maquina:
 - 1.7.18.1.- Despliegue numérico de O2 inspirado y espirado.
 - 1.7.18.2.- Despliegue numérico de N2O inspirado y espirado.
 - 1.7.18.3.- Identificación automática de agentes anestésicos.
 - 1.7.18.4.- Despliegue numérico de la concentración de gas anestésico inspirado y espirado.
 - 1.7.18.5.- Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima (MAC).
 - 1.7.18.6.- Detección automática de agentes anestésicos simultáneos y despliegue numérico de la concentración más alta.
- 1.7.19.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar el límite superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 1.7.19.1.- Frecuencia cardíaca.
 - 1.7.19.2.- CO2.
 - 1.7.19.3.- Saturación de oxígeno.
 - 1.7.19.4.- Temperatura.
 - 1.7.19.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 1.7.19.6.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.7.19.7.- Presión arterial invasiva.
 - 1.7.19.8.- Agentes anestésicos.
- 1.7.20.- Alarma de apnea.
- 1.7.21.- Alarma de arritmia.
- 1.7.22.- Con silenciador de alarmas.
- 1.8.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (O2 -verde, N2O- azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.
- 1.9.- Monitorización de la relajación muscular:
 - 1.9.1.- Con sensor adulto y pediátrico.
 - 1.9.2.- Electrodo para estimulación neuromuscular.
 - 1.9.3.- Modos de estimulación:
 - 1.9.3.1.-Tren de cuatro.
 - 1.9.3.2.-Tetánico.



1.9.3.3.- Estímulo único o simple.

1.10.- Monitorización de la profundidad hipnótica mediante modulo insertable compatible con el monitor y con la maquina:

1.10.1.- Sensores de profundidad hipnótica y cable troncal (20 adulto y 20 pediátrico).

2.- ACCESORIOS:

2.1.- Dos circuitos de pacientes reusables y esterilizables con tubos corrugados de al menos 1.2m de longitud, pieza en "Y" y codo. Dos circuitos neonatales reusables.

2.2.- Dos circuitos de reinhalación parcial tipo Bain reusable y esterilizable, semicerrado o equivalente.

2.3.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: dos tamaño adulto, dos tamaño neonatal y dos tamaño pediátrico.

2.4.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 L, una de 2 L y una de 3 L; +/- 10%. Una de 500ml para pacientes neonatales.

2.5.- Dos cables troncales, dos sensores tipo dedal y dos sensores multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso.

2.6.- Dos sensores reusables de temperatura (de piel o de superficie) y dos sensores de temperatura esofágico o rectal.

2.7.- Dos brazaletes reusables para cada tamaño, para medición de la presión no invasiva adulto, adulto obeso y pediátrico, dos mangueras con conector para los brazaletes.

2.7.1.- Para paciente neonatal 40 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes (20 de cada uno), una manguera con conector para los brazaletes.

2.8.- Dos cables troncales y dos cables de paciente para ECG de al menos de tres puntas para paciente adulto/pediátrico.

2.8.1.- Para paciente neonatal un cable troncal y dos cables de paciente para ECG de tres puntas.

2.9.- Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.

2.10.- Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.

2.11.- Para CO2 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.

2.12.- Para medición de la presión invasiva incluir al menos: cuatro cables troncales para transductor y 20 kits de transductor desechable.

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- Circuito de paciente adulto, pediátrico/neonatal desechable con bolsa y mascarilla transparente, libres de látex (10 piezas).

3.2.- 100 electrodos para ECG adulto / pediátrico y 300 neonatales (sólo si lo requiere).

4.- REFACCIONES:

4.1.- No requiere.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Voltaje electrico: 110-120V AC, 60Hz Neumatica: Aire, Oxígeno y N2O

5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante

5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.



7.- CAPACITACIÓN:

7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante.

8.- GARANTÍA:

8.1.- Veinticuatro 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
189	Unidad De Criocirugía Ginecológica	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1. Equipo rodable empleado para realizar procedimientos por congelación.

1.2 Indicador de temperatura y de tiempo de congelación.

1.3 Con refrigerante.

1.4. Presión de trabajo.

1.6 Conector para cilindros y válvula de regulación.

1.7. Manómetro.

1.8. Criopistola o punta de crioonda con sistema de congelación y descongelación rápida.

2. ACCESORIOS:

2.1. Con carro de transporte.

2.2. Con estuche para esterilizar las puntas.

2.3. Batería recargable o batería "D" con cargador.

3. CONSUMIBLES:

3.1. Juego de puntas.

3.2 Refrigerante

4.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

4.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

4.2.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



5.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.- CAPACITACIÓN:

6.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

6.2.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).

7.- GARANTÍA:

7.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.

8.- MANTENIMIENTO:

8.1.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.

8.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

8.3.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

8.4.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

9.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

9.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

9.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

9.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

9.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

9.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

9.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

9.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

9.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
190	Unidad De Oftalmológica	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Unidad Oftalmológica.

1.2.- Sillón oftalmológico electrohidráulico:

1.2.1.- Forrado en material plástico lavable.

1.2.3.- Capacidad de carga mínima de 120 Kilogramos, como mínimo.

1.2.2.- Articulado en respaldo, asiento y descansapies.

1.2.5.- Reclinación manual a un ángulo de 100 a 160 grados, como mínimo.

1.2.6.- Ambos descansa brazos



- 1.2.7.- Cabezal ajustable
- 1.2.8.- Conectado a panel de control y a interruptor de pie
- 1.2.10.- Descansapiés
- 1.3.- Columna con las siguientes características:
 - 1.3.1.- Panel o consola de control con los siguientes parámetros:
 - 1.3.1.1.- Elevador de sillón.
 - 1.3.1.2.- Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación.
 - 1.3.1.3.- Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano.
 - 1.3.2.- Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo.
 - 1.3.4.- Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura.
 - 1.3.5.- Brazo contrabalanceado para foróptero.
- 1.4.- Fóroptero:
 - 1.4.1.- Refractor manual.
 - 1.4.2.- Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías.
 - 1.4.3.- Pasos 0.25 girables.
 - 1.4.4.- Lentes esféricos -19 +16.75 dioptrías en pasos de 0.25.
 - 1.4.5.- Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos.
 - 1.4.6.- Cilindros cruzados de 0.25 ó 0.50 dioptrías.
 - 1.4.7.- Varilla con cartilla de visión cercana.
- 1.5.- Lámpara de Hendidura:
 - 1.5.1.- Microscopio estereoscópico.
 - 1.5.2.- Con selector de aumentos de 5 pasos de 6x, 10x, 16x, 25x y 40x. Como mínimo.
 - 1.5.3.- Distancia interpupilar ajustable.
 - 1.5.4.- Oculares de 12.5x.
 - 1.5.5.- Corrector de ametropías 5 dioptrías como mínimo.
 - 1.5.6.- Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo.
 - 1.5.7.- Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro.
 - 1.5.8.- Rotación de hendidura 180°.
 - 1.5.9.- Lámpara pre-enfocada de halógeno.
 - 1.5.10.- Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.
 - 1.5.11.- Controlado con un solo mando.
 - 1.5.12.- Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo.
 - 1.5.13.- Punto de fijación.
 - 1.5.14.- Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor
 - 1.5.15.- Prisma de contacto corneal.
 - 1.5.16.- Calibrador.
 - 1.5.17.- Rango de Inclinación de 20° como mínimo.
 - 1.5.18.- Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.
- 1.6.- Proyector de optotipos con las siguientes características:
 - 1.6.1.- Para colocarse en la unidad de refracción.
 - 1.6.2.- Objetivo para proyección de 2m a 6m o mayor.
 - 1.6.3.- Con ajuste de ángulo de proyección.
 - 1.6.4.- Pantalla para optotipos.
 - 1.6.5.- Con control remoto inalámbrico programable.
 - 1.6.6.- Con los optotipos:
 - 1.6.6.1.- Anillos.



- 1.6.6.2.- Letra E o iletrados.
- 1.6.6.3.- Letras o Snellen
- 1.6.6.4.- Niños u optotipos
- 1.6.6.5.- Retícula en cruz
- 1.6.6.6.- Prueba de haz o de conincidencia.
- 1.6.6.7.- Prueba de daltón o verde-rojo.
- 1.6.6.8.- Prueba cuantitativa de forias.
- 1.6.6.9.- Estereopruebas
- 2.- ACCESORIOS:
- 2.1.- No aplica.
- 3.- CONSUMIBLES:
- 3.1.- Foco de respuesto compatible con la marca y modelo ofertado
- 4.- REFACCIONES:
- 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
- 5.1.- Corriente eléctrica: 120 V+/- 10%, 60Hz
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
- 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:
- 7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 8.- GARANTÍA:
- 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.
- 9.- MANTENIMIENTO:
- 9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado
- 10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:
- 10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
 - 10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.
 - 10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
 - 10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
 - 10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
 - 10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
 - 10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
191	Unidad Electroquirúrgica De Uso General	2

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar.
- 1.2.- Salida monopolar:



- 1.2.1.- Con corte puro con potencia mínima de 300 watts
- 1.2.2.- Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts.
- 1.2.3.- Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
- 1.3.- Salida bipolar:
 - 1.3.1.- Con coagulación con potencia de salida mínima de 15 watts
 - 1.3.2.- Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.
- 1.4.- Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno:
 - 1.4.1.- Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no este conectado al generador.
 - 1.4.2.- Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
- 1.5.- Frecuencia de salida:
 - 1.5.1.- Frecuencia mayor o igual a 400 kHz.
- 1.6.- Activación de la unidad:
 - 1.6.1.- Por medio del instrumento o pedal en salida monopolar.
 - 1.6.2.- Por medio del instrumento o pedal en salida bipolar.
- 1.7.- Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Carro para transporte del equipo de la misma marca del equipo.
 - 2.2.- Pedal monopolar para corte y coagulación.
 - 2.3.- Pedal bipolar.
 - 2.4.- Lápiz reusable y esterilizable con electrodo de cuchilla (tres piezas).
 - 2.5.- Pinza bipolar reusable y esterilizable tipo bayoneta o recta con cable de conexión (tres piezas).
 - 2.6.- Placa de retorno de paciente:
 - 2.6.1.- Placa de silicón reusable de retorno de paciente adulto con cable de conexión (dos piezas) ó 200 piezas de placa de retorno de paciente con cable desechable de gel/hidrogel o tecnología superior.
 - 2.6.2.- Placa de silicón reusable de retorno de paciente pediátrico con cable de conexión (dos piezas) ó 200 piezas de placa de retorno de paciente con cable desechable de gel/hidrogel o tecnología superior.
 - 2.7.- Electrodo monopolar reusable de navaja, asa, bola y aguja (cinco de cada uno).
 - 2.8.- Cable de conexión para instrumento bipolar reusable (dos piezas).
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Placas de retorno desechables con cable de conexión (100 piezas).
 - 3.2.- Lápiz monopolar desechable (10 piezas).
 - 3.3.- Electrodo monopolar desechables de navaja, asa, bola y aguja (10 piezas de cada uno).
 - 3.4.- Cable de conexión para instrumento bipolar desechable (10 piezas).
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje electrico: 110-120V AC, 60Hz
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
- 7.- CAPACITACIÓN:



7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
192	Unidad Radiográfica De 500 Ma	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1.- Generador de alta frecuencia:

1.1.- Con capacidad de 50 kW. o mayor.

1.1.2.- Con 500 mA. o mayor.

1.1.3.- 40 kV. a 125 kV. o mayor.

1.1.4.- Tiempo de exposición 1 milisegundo ó menor a 3 segundos o mayor.

1.1.5.- Con panel de control digital, que despliegue: kV, mA y seg o mAs.

1.2.- Tubo de Rayos X:

1.2.1.- Foco fino de 0.6 mm. o menor.

1.2.2.- Foco grueso de 1.2 mm. ó menor.

1.2.3.- Ánodo rotatorio.

1.2.5.- Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 150 KHU ó mayor.

1.3.- Columna portatubos:

1.3.1.- Soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-pared.

1.3.2.- Con desplazamiento longitudinal de 120 cm. o mayor.

1.3.4.- Angulación del tubo +-90°.

1.3.5.- Con frenos electromagnéticos.

1.4.- Al menos dos detectores (incluir de cada uno marca y modelo): uno fijo a la mesa o al bucky y el otro inalámbrico o fijo con conexión wireless

1.4.1.- Adquisición o profundidad de imagen de 12 bits o mayor o conversión analógica-digital de 14 bits o mayor.

1.4.2.- Matriz de 2000 x 2000 pixeles ó mayor.

1.4.3.- De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio.



- 1.4.4.- Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o 40 cm. o mayor x 40 o mayor cm. (15.7" o mayor x 15.7" o mayor).
- 1.4.5.- Tamaño del pixel de 200 micrones o menor.
- 1.4.6.- DQE de 50% o 3.1 lp./mm. o mayor.
- 1.5.- Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-20 cm. ó mayor y recorrido lateral (transversal) $\pm$ 10 cm. ó mayor.
- 1.6.- Con altura fija o altura ajustable de 60 cm. o menor a 80 cm. o mayor.
- 1.7.- Portadetector con rejilla relación 8:1 ó mayor.
- 1.8.- Portadetector para pared o vertical.
- 1.9.- Control automático de exposición.
- 1.10.- Con soporte de peso del paciente de 300 kg o mayor.
- 1.11.- Programas anatómicos o radiografías programadas o APR: 80 ó mayor.
- 1.12.- Estación de adquisición (incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal):
 - 1.12.1.- Con monitor de 24" o mayor y resolución de 1k x 1k o mayor.
 - 1.12.2.- Capacidad de almacenamiento de 5000 imágenes o mayor o 200 Gb o mayor.
 - 1.12.3.- Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado o compatible).
- 1.13.- Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado o compatible) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta bajo protesta de decir verdad de cumplimiento):
 - 1.13.1. DICOM verification.
 - 1.13.2. DICOM send o export.
 - 1.13.3. DICOM storage.
 - 1.13.4. DICOM storage commitment
 - 1.13.5. DICOM query/retrieve
 - 1.13.6. DICOM print
 - 1.13.7. DICOM media
 - 1.13.8. DICOM worklist
 - 1.13.9. DICOM MPPS (modality performed procedure step)
- 1.14.- UPS
- 1.15.- Con unidad de grabación CD-R o DVD.
- 1.16.- Interfaz de red Ethernet 100 Base T o Ethernet 1000 Base T.
- 1.17.- Carta del fabricante indicando que cumple con la NOM 229-SSA1-2002.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- No aplica
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- No aplica
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.-Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje Electrico 220 V-480 V/ 60 Hz
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:



6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante segun sus recomendaciones

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
193	Unidad Radiológica Portátil	1

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Generador de rayos X de alta frecuencia:

1.1.1.- Potencia de 30 kW. ó mayor.

1.1.2.- Corriente de 300 mA o mayor

1.1.3.- Ajuste de kilovoltaje pico de 40 kV. o menor a 125 kV. ó mayor en pasos de 1 kV

1.1.4.-Tiempo de exposición de 3.5 ms o menor a 2 seg. o mayor.

1.2.- Tubo de rayos X:

1.2.1.- Dos puntos focales de 1.5 mm. ó menor y de 0.8 mm. o menor.

1.2.2.- Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 120 KHU. ó mayor.

1.2.3.- Movimiento telescópico o contrapesado.

1.2.4.- Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor

1.2.5.- Anodo rotatorio

1.2.6.- Rotación de la columna o brazo sobre su propio eje de +90° y -90° o mayor.

1.3.- Detector digital plano:

1.3.1.- Adquisición o profundidad de imagen o conversión analógica-digital de 14 bits o mayor.
(Detector de la misma marca del equipo principal)

1.3.2.- Matriz de 2000 x 2000 pixeles ó mayor.

1.3.3.- Plano de selenio amorfo (a-Se), silicio o silicón amorfo (a-Si) con centellador de Ioduro de Cesio (CsI).

1.3.4.- Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o 40 cm. o mayor x 40 cm. o mayor (15.7" o



mayor x 15.7" o mayor) o área activa del detector 34.1 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.

1.3.5.- Tamaño del pixel 200 micrones o menor.

1.3.6.- DQE de 65 % o mayor o 3.1 lp./mm. o mayor.

1.4.- Altura del foco al piso o SID de 2.00 metros o mayor.

1.5.- Rodamiento con sistema de frenado.

1.6.- Con capacidad de almacenamiento de al menos 8,000 imágenes o 500 Gb o mayor.

1.7.- Peso de 580 kg. o menor.

1.8.- Con baterías para movimiento (motorizado) y exposición (radiográfica).

1.9.- Cajón portadetector.

1.10.- Con unidad de grabación CD-R o DVD y USB.

1.10.1.- Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo ofertado o compatible con el equipo ofertado)

1.11.- Interfaz de red Ethernet 100 / 1000 Base T.

1.12.- Estandar de comunicación DICOM (compatible con el equipo ofertado):

1.12.1.-DICOM Verification

1.12.2.- DICOM Send

1.12.3.- DICOM Storage

1.12.4.- DICOM Storage Commitment

1.12.5.- DICOM Worklist

1.12.6.- DICOM Print Management

1.12.7.- DICOM Media Storage

1.12.8.- DICOM MPSS (Modality Performed Procedure Step)

1.12.9.- DICOM Storage Commitment

1.13.- Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla indicando dosis o índice de exposición (DAP)

1.14.- Control remoto inalámbrico para exposición.

1.17.- Pantalla plana interconstruida LCD o TFT de 15" o mayor.

1.18.- Con conexiones a red interconstruida o interna para comunicación por vía inalámbrica.

2.- ACCESORIOS:

2.1.- 200 DVDs y 200 CDs

2.2.- Un mandil plomado

3.- CONSUMIBLES:

3.1.- No requiere

4.- REFACCIONES:

REFACCIONES: Según marca y modelo.

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

5.1.- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5.2.- Deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

8.- GARANTÍA:



8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001 O ISO:13485

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 O ISO:9001

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
194	Unidad Radiológica Y Fluoroscópica, Transportable, Tipo Arco En "C".	1

1. El equipo de fluoroscopia rayos X. Arco en ·C

2. El equipo de fluoroscopia rayos X. Arco en ·C es un equipo móvil de de radiología con fluoroscopia para diagnóstico médico que utiliza un brazo en C y aplica técnicas digitales con sustracción digital, para la captura, presentación y manipulación de imágenes para diversas aplicaciones como la evaluación visual y cuantitativa de la anatomía y funcionamiento de diversas zonas seleccionadas.

A. Generador de rayos X

- De alta frecuencia (de 60 Khz o mayor)
- Potencia de 15 kW o mayor
- Rango de kilovoltaje de 40 a 120 kV
- Valores de corriente: Para fluoroscopia pulsada de 1 mA o menor a 40 mA o mayor y para radiografía digital o imagen única de 60 mA o mayor

B. Tubo de rayos X

- Ánodo giratorio o rotatorio
- Con dos puntos focales: uno de 0.3 mm o menor y otro de 0.6 mm o menor
- Capacidad de almacenamiento del calor térmico en el ánodo de 300 kHU o mayor

C. Sistema de arco en "C":

- a Distancia fuente a imagen SID. DE 99 cm o mayor
- b. Rotación orbital de 110 grados o mayor.
- c. Recorrido horizontal o movimiento longitudinal de 20 cm como mínimo
- d. Recorrido o movimiento vertical de 48 cm como mínimo
- e. Angulación o rotación lateral de 180 grados o mayor

D. Con panel de control integrado a la consola del equipo

E. Detector:

- Adquisición o profundidad de imagen de 14 bits o mayor
- Matriz de 1280 x 1024 pixeles o mayor
- Pixel o pitch de 198 micrones o menor
- DQE de 70% o mayor



- Con sustracción digital en tiempo real
- Detector digital plano o intensificador de imagen
- Diámetro del detector digital plano o intensificador de imagen de 10" o menor
- Procesador de imágenes digitales o Cadena de imagen Digital o Cámara de video o CCD

F. Fluoroscopia pulsada como mínimo de 25 imágenes o cuadros por segundo o mayor

G. Consola de trabajo móvil o estación de trabajo

- a. Con dos Monitores: Tamaño de 19" o mayor con pantalla tipo LCD
- b. Con unidad grabación CD-R o DVD en formato DICOM, interno o externo, con visor DICOM
- c. Con capacidad de almacenamiento de al menos 50,000 imágenes o 500 GB o mayor
- d. Teclado alfanumérico o panel táctil para el control de procesos
- e. Impresora térmica con película o papel incluido.

H. Estándar de comunicación DICOM, (de la misma marca del equipo principal ofertado) (anexar carta de fabricante de cumplimiento)

- Las licencias DICOM, WORKLIST, QUERY/RETRIEVE, PRINT Y SEND/STORAGE, necesarias para el envío y almacenamiento de imágenes, así como la recepción de lista de trabajo de cualquier sistema de información hospitalaria (HIS) o sistema de información de Radiología (RIS) o Sistema Digital de Sanidad (S.D.S.)

3. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:

3.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante, contemplando todo el equipo y sus accesorios.

3.2.- Corriente eléctrica: 120 V +/- 10%, 60Hz.

4.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

4.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

4.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español o ingles.

5.- CAPACITACIÓN:

5.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

6.- GARANTÍA:

6.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

7.- MANTENIMIENTO:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

7.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

7.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el período de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

7.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

8.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

8.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

8.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

8.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

8.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.



- 8.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.
- 8.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:
- 8.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
- 8.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.
- 8.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.
- 8.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
195	Ventilador Adulto/Pediátrico/Neonatal	1

- 1.- DESCRIPCIÓN:
- 1.1.- Pantalla interconstruida:
- 1.1.1.- Tipo LCD, LCD-TFT O TFT o LED.
- 1.1.2.- A color.
- 1.1.3.- Tamaño mínimo de 15" o mayor.
- 1.1.4.- Configurable por el usuario.
- 1.2.- Características generales:
- 1.2.1.- Mezclador de aire-oxígeno interno.
- 1.2.2.- Monitoreo FiO2 interno o integrado.
- 1.2.3.- Sensor de flujo reusable.
- 1.2.4.- Compensación de la resistencia por el tubo endotraqueal o de vías aéreas artificiales.
- 1.2.5.- O con la tecnología propia de cada fabricante para hacer el ajuste y la compensación del tubo endotraqueal.
- 1.2.6.- Con sistema de compensación de fugas.
- 1.2.7.- Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual de soporte al ventilador.
- 1.2.8.- Perilla selectora, para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control.
- 1.2.9.- Con al menos un conector USB y un conector Ethernet.
- 1.2.10.- Transmisión de datos mediante puerto USB para intercambio de datos.
- 1.3.- Control de parámetros de:
- 1.3.1.- Volumen corriente que cubra el rango de 2 a 3000 ml como mínimo.
- 1.3.2.- Flujo inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de hasta 120 l/min o mayor.
- 1.3.3.- Presión inspiratoria que cubra el rango de 1 cmH2O o menor a 100 cmH2O o mayor.
- 1.3.4.- Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 3 a 150 respiraciones por minuto.
- 1.3.5.- Tiempo inspiratorio que cubra el rango de 0.2 o menor a 5 segundos o mayor.
- 1.3.6.- FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %.
- 1.3.7.- PEEP/CPAP que cubra el rango de 1 o menor a 50 cmH2O o mayor.
- 1.3.8.- Presión soporte (PSV), presión asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 100 cmH2O como mínimo.
- 1.3.9.- Con opción meseta inspiratoria, de plateau o pausa inspiratoria.
- 1.3.10.- Con opción de pausa espiratoria manual.
- 1.3.11.- Respiración manual.
- 1.3.12.- Salida para nebulizador sincrónico, nebulizador ultrasónico o eléctrico.
- 1.3.13.- Mecanismo de disparo o trigger por flujo y presión, ajuste manual y automatico.
- 1.3.14.- Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria ajuste manual y automatico.



- 1.3.15.- Bias flow, flujo base, continuo.
- 1.3.16.- Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa, o incremento de la pendiente de presión ajuste manual y automatico..
- 1.3.17.- 100% de O₂ durante 2 minutos o mayor.
- 1.4.- Modos ventilatorios:
 - 1.4.1.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por volumen.
 - 1.4.2.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por presión.
 - 1.4.3.- Presión soporte (PSV) o presión asistida.
 - 1.4.4.- CPAP o espontáneo con línea de base elevada.
 - 1.4.5.- Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.
 - 1.4.6.- Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asisto/control y SIMV (volumen garantizado, autoflow, PRVC, ventilación de volumen plus, APV o Vsync).
 - 1.4.7.- Ventilación no invasiva. Respiración espontánea en dos niveles de presión (Bilevel, bifásico o DuoPAP O Bi-Vent o BIPAP) y ventilación con liberación de presión en vías aéreas (APRV). Con garantía o límite de volumen para CPAP, ventilación espontánea o presión soporte o ASV.
 - 1.4.8.- Ventilación controlada por presión en neonatos, ciclado por tiempo y limitado en presión o TCPLV.
 - 1.4.9.- Ventilación limitada por presión ciclada por tiempo para neonatos en los modos de ventilación: asisto-control, SIMV y ventilación con presión de soporte.
- 1.5.- Parámetros monitorizados:
 - 1.5.1.- Presión inspiratoria pico o máxima.
 - 1.5.2.- Presión media en vías aéreas.
 - 1.5.3.- Presión de meseta o plateau.
 - 1.5.4.- PEEP.
 - 1.5.5.- Frecuencia respiratoria total y espontánea.
 - 1.5.6.- Volumen minuto total y espontáneo.
 - 1.5.7.- Relación I:E.
 - 1.5.8.- Volumen corriente inspirado y espirado.
 - 1.5.9.- Fio₂.
 - 1.5.10.- Indicador de horas de uso en pantalla.
 - 1.5.11.- Indicador de batería de respaldo en uso.
 - 1.5.12.- Cálculo de distensibilidad dinamica y estatica o compliance dinamica y estatica.
 - 1.5.13.- Cálculo de la resistencia inspiratoria y espiratoria.
 - 1.5.14.- Cálculo de índice F/VT o índice de respiración rápida y superficial.
 - 1.5.15.- Cálculo de índice de presión tiempo (TI/total), máxima presión inspiratoria (MIP), fuerza inspiratoria negativa (NIF) o producto presión tiempo (PTP).
 - 1.5.16.- Cálculo del trabajo respiratorio total, impuesto, del paciente, del ventilador.
 - 1.5.17.- Despliegue de al menos las 3 curvas de ventilación de forma simultánea:
 - 1.5.17.1.- Volumen-tiempo.
 - 1.5.17.2.- Flujo-tiempo.
 - 1.5.17.3.- Presión-tiempo.
 - 1.5.18.- Despliegue de al menos 2 lazos o loops.
 - 1.5.19.- Cálculo o medición de puntos de inflexión en el lazo de volumen vs presión.
 - 1.5.20.- Despliegue de las curvas de presión transpulmonar, presión esofágica y presión traqueal.
 - 1.5.21.- Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de al menos de 96 horas.



- 1.5.22.- Cálculo del índice P0.1 o P100.
- 1.5.23.- Medición de autoPEEP o PEEPtotal.
- 1.5.24.- Capacidad a futuro de monitorizar CO2 sus valores numéricos graficos en pantalla que muestre capnografía volumetrica.
- 1.6.- Alarmas:
 - 1.6.1.- Audibles y visuales, ambas priorizadas en tres niveles.
 - 1.6.2.- Presión inspiratoria alta y baja.
 - 1.6.3.- PEEP bajo o desconexión del paciente.
 - 1.6.4.- Apnea.
 - 1.6.5.- Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo).
 - 1.6.6.- Frecuencia respiratoria alta.
 - 1.6.7.- FiO2 alta y baja.
 - 1.6.8.- Baja presión del suministro de gases.
 - 1.6.9.- Batería baja.
 - 1.6.10.- Falta de alimentación eléctrica.
 - 1.6.11.- Ventilador inoperante o falla del ventilador.
 - 1.6.12.- Silencio de alarma.
- 2. ACCESORIOS:
 - 2.1.- Brazo soporte para circuito de paciente.
 - 2.2.- Base rodable que contenga autosuministro de aire por medio de turbina con sistema de freno en al menos dos ruedas.
 - 2.3.- Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 90 minutos de respaldo como mínimo.
 - 2.4.- Mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2-verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante.
 - 2.5.- Reguladores de presión electronicos para el suministro de gases.
 - 2.6.- Tres circuitos de paciente adulto reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).
 - 2.7.- Tres mascarillas reusables libres de látex de tamaños grande, mediano y chico, una de cada tamaño.
 - 2.8.- Con arnés o sujetador.
 - 2.9.- Dos cámaras de humidificación reusables adulto/pediátrica.
 - 2.10.- Dos cámaras de humidificación reusables neonatales.
 - 2.11.- Pulmón de prueba adulto/pediátrico. Pulmón de prueba neonatal.
 - 2.12.- Dos circuitos de paciente neonatal reusables libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).
- 3. CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Diez circuito de paciente adulto desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).
 - 3.2.- Diez circuito de paciente neonatal desechable libre de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).
 - 3.3.- Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante.
 - 3.4.- Dos sensores de temperatura.
 - 3.5.- 100 filtros de bacterias desechable.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- Según marca y modelo.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:



5.1.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado y certificado por el fabricante, contemplando todo el equipo y sus accesorios.

5.2.- Corriente eléctrica: 120 V +/- 10%, 60Hz.

6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:

6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.

6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.

7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

8.- GARANTÍA:

8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el período de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.

9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el período de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
196	Ventilador De Traslado Pediátrico-Adulto.	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- DESCRIPCIÓN:

1.1.- Pantalla sensible al tacto Inter construida:

1.1.1.- Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED o electroluminiscente.

1.1.2.- A color.

1.1.3.- Tamaño de pantalla de 12" o mayor.

1.1.4.- Configurable por el usuario.

1.2.- Características generales:



- 1.2.1.- Mezclador de aire-oxígeno interno o integrado de la misma marca.
- 1.2.2.- Monitoreo de FiO2 interno.
- 1.2.3.- Sensor de flujo reusable.
- 1.2.4.- Compensación automática de la altitud.
- 1.2.5.- Duración de la batería de respaldo de 6 horas como mínimo.
- 1.2.6.- Tiempo de recarga de la batería de 5 horas como máximo.
- 1.2.7.- Asa
- 1.2.8.- Todo el sistema en idioma español.
- 1.2.9.- Perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control.
- 1.2.10.- Con sistema de autosuministro de aire por medio de turbina.
- 1.3.- Control de parámetros de:
 - 1.3.1.- Volumen corriente que cubra el rango de 20 a 2000 ml.
 - 1.3.2.- Flujo inspiratorio automatico de 100 l/min o mayor.
 - 1.3.3.- Presión inspiratoria que cubra el rango de 1 cmH2O a 80 cmH2O, tolerancia +/-2 cmH2O.
 - 1.3.4.- Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 1 a 100 respiraciones por minuto.
 - 1.3.5.- Tiempo inspiratorio que cubra el rango de 0.2 a 3 segundos o mayor.
 - 1.3.6.- FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %.
 - 1.3.7.- PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 50 cmH2O.
 - 1.3.8.- Presión soporte (PSV), presión asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 80 cmH2O.
 - 1.3.9.- Con opción meseta inspiratoria, de plateau o pausa inspiratoria.
 - 1.3.10.- Respiración manual.
 - 1.3.11.- Ajuste manual y automatico de rampa de presión o del tiempo de aumento de la presión.
 - 1.3.12.- 100% de O2 durante 2 minutos o más.
 - 1.3.13.- Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión, con ajuste manual y automatico.
- 1.4.- Modos ventilatorios:
 - 1.4.1.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por volumen y/o ventilación asisto controlada y SIMV controlada por presión.
 - 1.4.2.- Ventilación controlada en dos niveles de presión (bipap, DuoLevel, DuoPAP) y ventilacion con liberacion de presion de vias aereas APRV.
 - 1.4.3.- Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte.
 - 1.4.4.- CPAP o espontáneo con línea de base elevada.
 - 1.4.5.- Respaldo en caso de apnea de acuerdo con el modo ventilatorio, por volumen o por presión.
 - 1.4.6.- Ventilación no invasiva.
- 1.5.- Parámetros monitorizados:
 - 1.5.1.- Presión inspiratoria pico o máxima.
 - 1.5.2.- Presión media en vías aéreas.
 - 1.5.3.- Presión de meseta o plateau.
 - 1.5.4.- Volumen corriente espirado, Volumen corriente espirado espontaneo.
 - 1.5.5.- Volumen minuto.
 - 1.5.6.- PEEP.
 - 1.5.7.- Frecuencia respiratoria.
 - 1.5.8.- Relación I:E.
 - 1.5.9.- Tiempo inspiratorio y constante de tiempo exhalatoria(s).
 - 1.5.10.- FiO2.
 - 1.5.11.- Indicador de horas de uso.
 - 1.5.12.- Indicador del estado de la batería de respaldo en uso.
 - 1.5.13.- Despliegue de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea y lazos de ventilacion:



- 1.5.13.1.- Volumen-tiempo.
- 1.5.13.2.- Flujo-tiempo.
- 1.5.13.3.- Presión-tiempo.
- 1.6.- Alarmas:
 - 1.6.1.- Audibles y visuales.
 - 1.6.2.- Presión inspiratoria alta.
 - 1.6.3.- Presión baja o desconexión del paciente.
 - 1.6.4.- Apnea.
 - 1.6.5.- Volumen minuto y o corriente (alto y bajo).
 - 1.6.6.- Frecuencia respiratoria alta.
 - 1.6.7.- FiO2 alta y baja o concentración inspiratoria de oxígeno alta y baja.
 - 1.6.8.- Baja presión del suministro de gases.
 - 1.6.9.- Falta de alimentación eléctrica.
 - 1.6.10.- Batería baja.
 - 1.6.11.- Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo.
 - 1.6.12.- Silencio de alarma.
 - 1.6.13.- Programación automática de alarmas.
- 2.- ACCESORIOS:
 - 2.1.- Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2-verde, aire - amarillo. Y conexiones de acuerdo a cada unidad solicitante. Pulmón de prueba adulto pediátrico.
 - 2.2.- Dos circuitos de paciente reusable libre de látex o fabricados de silicona grado médico (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).
 - 2.3.- Diez circuitos desechables libres de látex para paciente adulto y/o pediátrico
 - 2.4.- Dos sensores de flujo reusable adulto y dos sensores de flujo reusable pediátrico, en caso de que la tecnología así lo requiera.
 - 2.5.- Narices artificiales / filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) para uso pediátrico / adulto, diez piezas para cada uno.
 - 2.6.- Diez mascarillas desechables libre de látex para ventilación no invasiva. Cinco adulto y cinco pediátrico.
 - 2.7.- Pulmón de prueba adulto pediátrico.
 - 2.8.- Tanque de oxígeno con manómetro.
- 3.- CONSUMIBLES:
 - 3.1.- Circuito de paciente reusable y/o desechable libre de látex (incluye adaptadores y conectores).
 - 3.2.- Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante.
- 4.- REFACCIONES:
 - 4.1.- No requiere.
- 5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:
 - 5.1.- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz e instalación.
 - 5.2.- La instalación del equipo deberá de realizarse en cada unidad médica por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.
 - 5.3.- Contemplar todas las adecuaciones necesarias para que el equipo funcione adecuadamente en los rangos que indica fábrica.
- 6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:
 - 6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.
 - 6.2.- El software de los equipos deberá de estar en idioma español.



7.- CAPACITACIÓN:

7.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

8.- GARANTÍA:

8.1.- (12) meses contra defectos de fabricación.

9.- MANTENIMIENTO:

9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado y certificado por el fabricante

9.2.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.

10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:

10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:

10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

10.1.2.- Certificado de calidad ISO: 9001

10.1.3.- Certificado de calidad ISO: 13485.

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:

10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.

10.2.2.- Certificado de calidad ISO: 9001.

10.2.3.- Certificado de calidad ISO: 13485.

10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
197	Ventilador No Invasivo Neonatal.	1

1. Equipo Electrónico De Soporte De Vida Para Apoyo Ventilatorio De Pacientes Pediátricos Neonatales Que Tienen Comprometida La Función Respiratoria.

2. Ciclado Por Tiempo Limitado Por Presión Y De Flujo Continuo, Con Sistema Neumático Controlado Electrónicamente Por Microprocesador.

3. Modos De Ventilación:

3.1. Ventilación Asistida / Controlada.

3.2. Ventilación Mandataria Intermitente (Imv),

3.3. Ventilación Sincronizada Mandataria Intermitente (Simv).

3.4. Ventilación Con Adaptación Del Flujo Y Presión Para Garantizar Que El Volumen Programado Sea El Suministrado.

3.5. Presión Positiva Al Final De La Espiración (Peep) Dentro Del Rango De 0 A 25 Cm H2o.

3.6. Presión Positiva Y Continua En Vías Aéreas (Cpap).

3.7. Control De Ventilación Manual En Todos Los Modos Antes Solicitados.

3.8. Ventilación No Invasiva.

4. Control De:

4.1. Tiempo De Inspiración Dentro Del Rango De 0.1 A 2 Segundos.

4.2. Flujo Continuo Inspiratorio Ajustable De 1 A 30 Litros Por Minuto O Mayor

4.3. Flujo De Base Ajustable De 1 A 30 Litros Por Minuto O Mayor,

4.4. Control De Sensibilidad De 0.02 A 3 MI

4.5. Límite De Volumen Corriente Dentro Del Rango De 2 A 100 MI

4.6. Presión De Soporte.

5. Capacidad A Futuro De Modo De Alta Frecuencia Interconstruido Al Cuerpo Del Equipo:



- 5.1. Actúa En Las Fases Inspiratoria Y Espiratoria.
- 5.2. Volumen Por Minuto Espiratorio Medido.
- 5.3. Coeficiente De Transporte De Co₂.
- 5.4. Frecuencia De 900 Rpm O Mayor O De 5 O Menor A 20 Hz O Mayor.
- 5.5. Control Para Volúmen Corriente Para Alta Frecuencia.
6. Mezclador De Aire Y Oxígeno Interconstruido, Que Proporcione Concentraciones Del 21 Al 100% De Oxígeno.
7. Con Monitoreo Y Despliegue Digital De Los Sigüientes Parámetros:
 - 7.1. Presión Media En Las Vías Aéreas.
 - 7.2. Tiempo Inspiratorio.
 - 7.3. Frecuencia Respiratoria.
 - 7.4. Compliance, Resistencia Y C₂₀/C
 - 7.5. Volumen Corriente Exhalado.
 - 7.6. Volumen Minuto Exhalado.
 - 7.7. Fugas Alrededor Del Tubo Endotraqueal.
 - 7.8. Presión Inspiratoria Pico.
 - 7.9. Presión Proximal En Vías Aéreas Peep Y C_{pac}.
8. Con Las Sigüientes Alarmas:
 - 8.1. Control Del Volumen.
 - 8.2. Silenciador Temporal Para Los Sigüientes Parámetros:
 - 8.3. Baja Y Alta Presión Inspiratoria (Audible Y Visible).
 - 8.4. Baja Presión De Peep/C_{pac} (Audible Y Visible).
 - 8.5. Presión Inspiratoria Prolongada (Audible Y Visible).
 - 8.6. Baja Presión En El Suministro De Aire Y Oxígeno (Audible Y Visible).
 - 8.7. Ventilador Inoperante (Audible Y Visible).
 - 8.8. Incompatibilidad En Las Selecciones De Frecuencia Respiratoria Y Tiempo Inspiratorio O Tiempo Inspiratorio Y Tiempo Espiratorio.
 - 8.9. Alarma De Relación I:E.
 - 8.10. Alta Y Baja Frecuencia Respiratoria (Audible Y Visual).
 - 8.11. Aja Batería.
 - 8.12. Baja De La Fio₂.
9. Salida Para Nebulización Con Gas Mezclado.
10. Con Capacidad De Realizar Auto Prueba De Su Funcionamiento.
11. Con Pantalla Trc, Lcd O Electro Luminiscente Para Despliegue De Graficas De Ventilación Como Mínimo:
 - 11.1. Flujo-Tiempo.
 - 11.2. Presión-Tiempo.
12. Válvula De Sobrepresión.
13. Indicador Numérico De Las Horas De Servicio.
14. Reguladores De La Presión De Las Fuentes De Alimentación Neumáticas Integrados O Ínter Construidos.
15. Alimentación Eléctrica: 120 Vca, 60 Hz.
16. Accesorios: De La Misma Marca Que El Equipo Ofertado:
 - 16.1. Brazo Soporte Para Circuito Paciente.
 - 16.2. Base Rodable Para El Equipo.
 - 16.3. Indicador De Respaldo De Sistema En Uso.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPAMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSALIA, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR
COT IM_06_2024



- 16.4. Mangueras Codificadas Por Color (Aire-Amarillo, Oxígeno-Verde), Con Conector Para Conexión A Toma Infra Puritan De Enchufe Rápido(1 Pieza De Cada Una).
- 16.5. Reguladores De Presión Integrados Para El Suministro De Gases.
- 16.6. Circuito De Paciente Pediátrico/Neonatal Reusable (Listos Para Su Uso).
- 17. Consumibles:
 - 17.1. Cámara De Humidificación Reusable Y/O Desechable Pediátrica/Neonatal.
- 18. Refacciones: De Acuerdo A La Marca Y Modelo Ofertado.
- 19. Calidad / Normas – Certificados, Vigentes:
 - 19.1. Para Productos De Origen Nacional Y Extranjero:
 - 19.1.1. Iso 9001 O Iso 13485.
 - 19.1.2. Registro Sanitario Completo.
 - 19.2. Para Productos De Origen Extranjero: Fda O Ce O Jis.
 - 19.3. Para Productos De Origen Nacional: Certificado De Buenas Prácticas De Manufactura, Expedido Por La Cofepris.
- 20. Instalación: Por Personal Especializado Y De Acuerdo Al Manual De Operación.
- 21. Capacitación Operacional: Al Personal Usuario En Los Horarios Y Turnos Que El Instituto Establezca.
- 22. Capacitación De Servicio Técnico: Al Personal Técnico En Los Horarios Y Turnos Que El Instituto Establezca.
- 23. Garantía: 1 Año Contado A Partir De La Fecha De Instalación Y Puesta En Operación.
 - 23.1. Deberá Presentar Carta Garantía Original Del Fabricante Del Bien Ofertado.
- 24. Mantenimiento: Preventivo Y Correctivo Por Personal Calificado.
 - 24.1. Cuatro (2) Eventos De Mantenimiento Preventivo Durante El Periodo De Garantía.
- 25. Manuales Originales: A La Entrega Del Equipo Deberán Suministrarse Los Sigüientes Documentos:
 - 25.1. Manual De Operación En Idioma Español. 2 Juegos Impresos Y 1 Cd (Formato Electrónico).
 - 25.2. Manual De Servicio En Idioma Español O Inglés: 1 Juego Impreso Y 1 Cd (Formato Electrónico).